

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Enero de 1996

No. 1

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 10-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Camargo, a enajenar a título oneroso en favor del C. JESUS GABALDON ESTRADA, un inmueble con superficie de 721.88 M2, ubicado en la Col. Chavira de esa Ciudad.

1

-0-

DECRETO No. 11-95-I-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo, a enajenar a título oneroso en favor del C. CATARINO CARMONA SAENZ, un inmueble ubicado en la Col. Francisco I Madero de esa Ciudad.

2

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3 a la 48

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 10-95-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

LA QUINCAGESIMAOCTAVA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

D E C R E T A:

UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo a enajenar a título oneroso en favor del C. Jesús Gabaldón Estrada, un inmueble con superficie de 721.88 metros cuadrados, ubicado en el lote No. 1 de la manzana "G" entre la Calle Séptima y Camino Real de la Colonia Chavira de la ciudad de Camargo, mismo que tiene los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Enero de 1996

No. 2

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 8/95 I.P.O., por medio del cual se adiciona un último párrafo al Artículo Sexto del Decreto No. 511/94 I.P.O., publicado el 28 de diciembre de 1994, y que regula los ingresos del Municipio de Jiménez durante el Ejercicio Fiscal comprendido del 1.º de Enero al 31 de diciembre de 1995.

-0-

51

DECRETO No. 13/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo a permutar un terreno municipal con superficie de 80.08 M2., por otro propiedad de la C. LORENZA MARTINEZ DE DORADO, con superficie de 71.00 M2.

-0-

52

DECRETO No. 14/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo a enajenar a título gratuito en favor del Club de Tiro y Caza El Indio, A.C., un inmueble con superficie de 155.00 M2., ubicado en la Colonia Francisco I. Madero II de esa Ciudad.

-0-

53

DECRETO No. 15/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo, a enajenar a título gratuito un lote de terreno a nombre del C. Miguel Lara, ubicado en la Calle Séptima de la Colonia Chavira, con superficie de 1,000 M2.

-0-

54

DECRETO No. 16/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo, a enajenar a título oneroso en favor del C. Cosme Efraín Gabaldón Gutiérrez, un inmueble con superficie de 353.27 M2., ubicado en Calle Séptima y Calle Chavira de Ciudad Camargo.

-0-

55

del Estado y El Heraldo de
ua que se edita en esta ciudad,
veces dentro de nueve días y un
s en el tablero de avisos de este
Sirviendo de base la cantidad
12,500.00 (CIENTO OCHENTA Y
QUINIENTOS NUEVOS PESOS
A.N.) que es el término medio
valúos rendidos y siendo postura
suma de N\$121,666.66 (CIENTO
MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
EVOS PESOS 66/100 M.N.) que
dos terceras partes del precio
de base. Señalándose las
as del día dieciocho de enero
rónimo para que tenga lugar la
de remate. Con fundamento en
os 1412 del Código de Comercio
Código de Procedimientos Civiles
ión supletoria.

OTIFIQUESE.-

proveyó y firma la C. LIC. MA.
PIZARRO MICHEL, Juez Quinta
le Distrito Judicial Morelos, DOY

INMUEBLE QUE SE SACA A

ca urbana ubicada en la calle
León No. 2708, esquina con
/2 (Privada de 27a. y 29a.),
n Rafael de esta ciudad. Con
cie de 446.20 M2, inscrita bajo
14, folio 162 del libro 1983, de
primera del Registro Público de
d del Distrito Judicial Morelos.

que se hace del conocimiento
en general en demanda de

ur, Chih. a 11 de

D. SECRETARIA. LIC. MARIA
Z ELORRIAGA.

5025-104-1-2

-0-

ICO OFICIAL DEL ESTADO

4a. No. 3013, C.P. 31000

29-33-00 Ext. 3930 y 3931

Chihuahua, Chih.

mpiar \$8.00

istribución Anual \$554.01

inales hasta el martes a las 10:00 horas
ción del miércoles y hasta el jueves a las
a publicación del sábado.

DECRETO No. 17/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo a enajenar a título gratuito dos lotes de terreno municipal, ambos con una superficie de 175.00 M2., a favor de los C. Pablo Chavira Heredia y Jesús José Gardea Saucedá.

56

-0-

DECRETO No. 18/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar del dominio público y otorgar a título gratuito en favor del Centro de Espiritualidad San José, A. R., un lote de terreno con superficie de 2,000.00 M2.

56

-0-

DECRETO No. 19/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga, a enajenar a título oneroso, en favor de la C. María Teresa Prieto Montoya, un lote de terreno municipal con superficie de 412.50 M2., ubicado en la Calle Séptima sin número Colonia Progreso de esa Ciudad.

57

-0-

DECRETO No. 20/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Guerrero, a enajenar a título oneroso en favor de los CC. Arturo Rodríguez Anaya, Armando Erives Hernández y Cayetano Becerra Pérez, tres lotes de terreno municipal, ubicados en esa localidad.

58

-0-

DECRETO No. 21/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga, a enajenar a título oneroso, en favor de la C. Adela Rodríguez García, un lote de terreno municipal con superficie de 500.00 M2., ubicado en manzana 1-2, lote S/N, de la Calle 5a. y Ave. Cuauhtémoc de esa Ciudad.

59

-0-

DECRETO No. 22/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso, en favor de los CC. Ramón Tarín Nieto y/o Leonor Gallegos de Tarín, un lote de terreno municipal, con superficie de 281.25 M2.

60

-0-

DECRETO No. 23/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso, en favor de la C. Isidra Aranda Vázquez, un lote de terreno municipal con superficie de 888.04 M2.

61

-0-

DECRETO No. 24/95 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar del dominio público y otorgar a título gratuito en favor de la Arquidiócesis de Chihuahua, A.R., un lote de terreno ubicado en Calles Tarahumaras, Lázaro Cárdenas y Otilio Montaña de la Colonia Francisco Villa de la Ciudad de Chihuahua, con una superficie de 1,039.50 M2.

62

-0-

al se autoriza al H. Ayuntamiento de terreno municipal, ambos con una área de 1,000.00 M2. y Jesús José Gardea

56

se autoriza al H. Ayuntamiento de título gratuito en favor del Centro de la superficie de 2,000.00 M2.

56

se autoriza al H. Ayuntamiento de María Teresa Prieto Montoya, un terreno ubicado en la Calle Séptima sin

57

se autoriza al H. Ayuntamiento de CC. Arturo Rodríguez Anaya, tres lotes de terreno municipal,

58

se autoriza al H. Ayuntamiento de la Rodríguez García, un lote de terreno en manzana 1-2, lote S/N, de la

59

se autoriza al H. Ayuntamiento de Ramón Tarín Nieto y/o Leonor de la superficie de 281.25 M2.

60

se autoriza al Ayuntamiento de Aranda Vázquez, un lote de terreno

61

se autoriza al H. Ayuntamiento de título gratuito en favor de terreno ubicado en Calles Tarahumaras, y el terreno de la Villa de la Ciudad de

62

PRESUPUESTOS DE EGRESOS para el año 1996, de los siguientes municipios: Aldama, Valle de Allende, Ascensión, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Camargo, Carichic, Coronado, Coyame, Cuauhtémoc, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe, D.B., Guadalupe y Calvo, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Juárez, La Cruz, López, Manuel Benavides, Matachic, Matamoros, Moris, Ojinaga, Riva Palacio, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Saucillo, Temósachic y Rosario, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Chihuahua, por medio del cual se autorizó la condonación o reducción de rezagos derivados de ingresos ordinarios, así como de derechos y multas por infracciones a las disposiciones fiscales.

De la Pág.62 a la 104

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

FE DE ERRATAS al Decreto No. 117-95-I-P.O., relativo a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Cd. Juárez, Chih. publicado en Anexo al Periódico Oficial No. 104 de fecha 30 de diciembre de 1995.

DICE:

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

DEBE DECIR:

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

-0-

FE DE ERRATAS a los denuncios de terrenos municipales de Casas Grandes, Chih., publicados en los Periódicos Oficiales Nos. 89, 91 y 93 de fechas 8, 15 y 22 de noviembre de 1995 respectivamente, de las siguientes personas: David Canseco Moreno, Francisca Coronado de Ponce, Diana Isela Echavarría Ramírez, Héctor Mario Aguilera Jáquez, Alicia Teresa Franco de Romero, Edgar Frías Orta, Reyna Beltrán Corral, Carlos Chacón Ortega, Celestino Alamos Busame, Gustavo Vega Ledezma, Yolanda Parra Ríos, Corina Quintana Galaz, Saul Guadalupe Quintana Galaz y Marisela Vielma de Gomezluna.

DICE:

El Presidente Municipal. C. MANUEL GALAZ GARCIA.

El Secretario. C. ALFONSO BUSTILLOS OROÑEZ.

DEBE DECIR:

El Presidente Municipal. ALFONSO BUSTILLOS ORDOÑEZ.

El Secretario. C. MANUEL GALAZ GARCIA.

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 8-95-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 2

**PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL AÑO DE 1996,
de los siguientes Municipios:**

Aldama, Valle de Allende, Ascensión, Balleza,
Batopilas, Bocoyna, Camargo, Carichic, Coronado,
Coyame, Cuauhtémoc, Dr. Belisario Domínguez, El Tule,
Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guadalupe D.B.,
Guadalupe y Calvo, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Juárez,
La Cruz, López, Manuel Benavides, Matachic, Matamoros, Moris,
Ojinaga, Riva Palacio, San Fco. de Borja, San Fco. del Oro,
Saucillo, Temósachic y Rosario, Chih.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Enero de 1996

Atentamente

Agio Efectivo: No Reección
Chihuahua, Chih., a 12 Dic'95.

Secretaria de Acuerdos. LIC.
TA HERRERA QUINTANA.

28-2-34

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Enero de 1996

No. 3

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Superior
Agrario del poblado "Colonia Chuhuichupa,
Mpio. de Madera de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 107

- 0 -

EDICTOS de Notificación en el
Procedimiento de Reversión de lotes al
patrimonio del Estado, ubicados en las
Colonias Ampliación Lázaro Cárdenas,
Lázaro Cárdenas, Esperanza, Emiliano
Zapata y PRI II de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 113

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 49 del C.
Gobernador Constitucional del Estado por
medio del cual el Gobierno del Estado y
el Municipio, manifiestan su voluntad de
conjuntar acciones para el establecimiento
de bases de coordinación a las que se
sujetarán las personas que se dediquen o
pretendan dedicarse a la seguridad privada
en el Municipio de Chihuahua.

Pág. 107

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA.**

EDICTOS de Notificación en el
Procedimiento de Reversión de lotes al
Patrimonio del Estado, ubicados en las
Colonias de Nuevo Hipodrómo, Torres del
PRI, Eréndira II y III, El Granjero, Manuel
Váldez y Lucio Blanco I de Juárez, Chih.

Pág. 107

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 26-95-I-P.O. por
medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a
título gratuito, en favor de la Arquidiócesis
de Chihuahua, un lote de terreno en la
esquina que conforman las calles Monte
Libio y Monte Celeste del Fraccionamiento
Quintas Carolinas de la Ciudad de
Chihuahua, con superficie de 2,138.59 M2.

Pág. 117

- 0 -

DECRETO No. 27-95-I-P.O. por
medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Ojinaga, a enajenar a
título gratuito, un lote de terreno municipal,
ubicado en la Manzana R-8, lote No. 13,
con superficie total de 1,000.00 M2., en
favor del Partido Acción Nacional.

Pág. 118

- 0 -

DECRETO No. 28-95-I-P.O. por
medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar

del dominio público y otorgar a título gratuito, el usufructo del inmueble ubicado en la Calle Hacienda Santa Fé de la Ciudad de Chihuahua, con una superficie de 52.93 M2. en favor de Asociación de Colonos del Fraccionamiento Residencial Santa Fe.

Pág. 118

- 0 -

DECRETO No. 29-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso, en favor del C. Manuel Corrales, un lote de terreno municipal, ubicado en la Manzana O-25, lote No. 9, con una superficie total de 720.00 M2. de la Calle 8a. de la Col. Porfirio Ornelas de la ciudad de Ojinaga, Chih.

Pág. 119

- 0 -

DECRETO No. 30-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Camargo para que expida el título de propiedad a nombre de la C. María Luisa Rodríguez de Rodríguez, en relación a la permuta de un terreno propiedad del Municipio, con superficie de 200.00 M2., ubicado en esa población.

Pág. 120

- 0 -

DECRETO No. 31-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso, la fracción de la vialidad identificada como Calle San Mateos de la Colonia Profesores Estatales, en su tramo comprendido de la calle San Felipe y calle Santa Teresa, en favor de sus poseedores.

Pág. 120

- 0 -

DECRETO No. 32-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Delicias, para que otorgue la concesión del servicio de recolección de residuos sólidos no peligrosos en el Municipio de Delicias, Chih., a la Empresa Deltor, S.A. de C.V. por un término de 15 años.

Pág. 121

- 0 -

DECRETO No. 33-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología enajene a título oneroso el predio rústico ubicado en la Ave. Henequén, al sur de Zaragoza de Juárez, Chih., con superficie de 119,996.80 M2. propiedad del Gobierno del Estado, en favor de sus poseedores.

Pág. 121

- 0 -

PRESUPUESTOS de Egresos para el año de 1996, de los siguientes Municipios: Chínipas, Guerrero, Jiménez, Julimes, Namiquipa, Nonoava, Santa Isabel y Uruachi, Chih., para el año de 1996.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ROSALES, CHIH.

ACUERDO por medio del cual se descuentan diversos porcentajes del Impuesto Predial a las personas que paguen en los meses de enero, febrero y marzo de 1996.

Pág. 122

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALLE DE ALLENDE, CHIH.

ACUERDO por medio del cual se autoriza la condonación de recargos del Impuesto Predial de 1994 y anteriores.

Pág. 122

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTEMOC, CHIH.

ACUERDO de reducción de recargos del Impuesto Predial del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 123

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 124 a la 184

- 0 -

Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 3

**PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL AÑO DE 1996,
de los siguientes Municipios:**

**Chínipas, Guerrero, Jiménez, Julimes, Namiquipa,
Nonoava, Santa Isabel y Uruachi, Chih.**

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Enero de 1996

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Enero de 1996

No. 4

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa al juicio de Ampliación por Incorporación de Tierras al Régimen Ejidal del poblado "Nuevo Paraíso y Ejidos Unidos División del Norte" Mpio. de Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de aguas promovida por el Comisariado Ejidal del poblado denominado "El Paraíso" Mpio. de Jiménez de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa al juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, del poblado "Santa Edwiges" Mpio. de Ocampo de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

RESOLUCION relativa a la acción de Pérdida de Derechos del Núcleo a las Tierras que les fueron Concedidas y Acomodo de Campesinos, del poblado "Las Cruces" Mpio. de Namiquipa de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 51 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se reforma el Punto Sexto del Acuerdo No. 9, publicado el 29 de mayo de 1993, relativo a la aplicación de recursos estatales destinados a la publicidad, difusión y en general a las actividades de comunicación social.

Pág. 186

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para efecto del concurso para la explotación de la ruta de Transporte Urbano, la cual deberá dar servicio en la Ruta: Punto de Partida en Ave. Independencia y Libramiento Perimetral Sur, por la Ave. Independencia hasta la Ave. Tecnológico, para retomar en ésta en forma inversa hasta su punto de partida, en Cd. Hidalgo del Parral, Chih.

Pág. 187

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 25-95-I-P.O. por medio del cual se desafectan del dominio público dos lotes de terreno ubicados en

esta ciudad. El primero ubicado en Calle Minnesota con superficie de 247.50 m2. y el segundo en la Calle Missouri con superficie de 742.50 m2. para otorgarse a título gratuito en usufructo por 20 años a favor de la Arquidiócesis de Chihuahua, A.R.

Pág. 188

- 0 -

PRESUPUESTOS de Egresos para el año de 1996 de los siguientes Municipios: Ahumada, Aquiles Serdán, Bachíniva, Buenaventura, Casas Grandes, Maguarichi, Ocampo, Santa Bárbara, Satevó y Urique, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUÁREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-SEG-020-95 y JMAS-SEG-021-95 de Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 189

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 191 a la 234

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 129-95-I.P.O. relativo a la LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1995, publicado en Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 104 del 30 de diciembre de 1995, el cual

DICE:

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de gobierno del Estado, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

DEBE DECIR:

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de gobierno del Estado, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 130-95-I.P.O. relativo a PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para el Ejercicio Fiscal de 1996, publicado en Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 104 del 30 de diciembre de 1995, el cual

DICE:

En la ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.

DEBE DECIR:

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintiocho días del mes diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 51

C.R. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE A MI CARGO CONFIEREN LOS ARTICULOS 93 FRACCION IV Y 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; ASI COMO 16. FRACCION VII Y 11 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es función esencial de la Administración Pública optimizar los recursos de que disponen, dándole a su manejo la mayor transparencia y racionalización, cualesquiera que sea su destino, invariablemente dentro de las disposiciones presupuestarias en vigor.

SEGUNDO.- Que toda erogación que realicen los órganos del Estado debe estar plenamente justificada y comprobada, en función de criterios de eficiencia y efectividad, que garanticen al Poder Público su mejor aprovechamiento.

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

No. 4

PRESUPUESTOS DE EGRESOS PARA EL AÑO DE 1996,
de los siguientes Municipios:

Ahumada, Aquiles Serdán, Bachíniva, Buenaventura,
Casas Grandes, Maguarichi, Ocampo,
Santa Bárbara, Satevó y Urique, Chih.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Enero de 1996

IS 13,000.00 N\$ 119,000.00
12,000.00
A 000.00
00.00
ES 80,000.00

N\$ 2'475,412.96

EGRESOS, SE CONSIDERAN DE AMPLIACION
FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 -
CABILDO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE.

CIENDE
TESORERIA MUNICIPAL
R. ROSA EMMA LUCERO R.
TRERAS G.

NO MUNICIPAL

por el artículo 91 del Código Municipal en vigor, LORENZO MONTES ESQUIVEL con domicilio en esta Presidencia Municipal un espacio sobre un lote de terreno ubicado en la (s) Calle (s) con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados colindancias:

da con Fracc. Pte. Lote No. 3 Terreno. Mpal.
con Fracc. Pte. Lote No. 1 Terr. Mpal.
i con Fracc. Ote. Lote No. 2 Terreno Mpal.
da con Ave. Tamaulipas.

istrada con el No.3927 a fojas 98 del libro de las 1:00 horas del día 27 de noviembre de

en el Periódico Oficial del Estado por tres

bre de 1995
iente
No elección
ARCIA GARCIA.
S MIRELES

MICIPAL

ículo 91 del Código Municipal en vigor, GUSTAVO CANO con domicilio en ha escrito por medio del cual hace formal (s) Calle (s) Venustiano Carranza de le 300.00 metros cuadrados, con las

Fracc. Ote. Lote No. 2 Terreno. Mpal.
e Venustiano Carranza
lección Divisorio

acc. Pte. Lote No. 3 Terr. Mpal.
on el No. 3928 a fojas 162 del libro
0 horas del día 29 de noviembre de

riódico Oficial del Estado por tres

993
cción
ARCIA.
IS

5042

Sábado 13 de Enero

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Enero de 1996

No. 5

GOBIERNO FEDERAL

PODER LEGISLATIVO

5041 EDICTO del Tribunal Superior Agrario del poblado "Colonia Chuhuichupa, Mpio. de Madera de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 236

- 0 -

DECRETO No. 12-95-I.P.O. por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Camargo, a permutar un terreno municipal con superficie de 3,765.00 M2. en favor del C. HECTOR I. ALVAREZ por otro propiedad particular con superficie de 3,525.00 M2.

Pág. 239

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 35 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se publica el Proyecto para la Integración y Delimitación de Colonias y Fraccionamientos para la Ciudad de Chihuahua, Segunda Parte.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 239

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 241 a la 314
- 0 -

EDICTOS de Notificación referentes al procedimiento de reversión de lotes al patrimonio del Estado, ubicados en las Colonias Esperanza y Lázaro Cárdenas de ciudad Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 236

- 0 -

ACLARACION a la FE DE ERRATAS a las Tarifas de Derechos que forman parte del Decreto No. 129-95-I.P.O. por medio del cual se expidió la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1996, publicado en Anexo al Periódico Oficial No. 104 de fecha 30 de diciembre de 1995.

(FOLLETO ANEXO)

Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 5

**FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 129-95-I-P.O.
RELATIVO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL DE 1996.**

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Enero de 1996

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Enero de 1996

No. 6

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 46 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se reforman diversas disposiciones del Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes.

Pág. 315

- 0 -

PRESUPUESTOS de Egresos para el año de 1996 de los Municipios de Janos, Madera, Nuevo Casas Grandes, Rosales, San Francisco de Conchos y Valle de Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BACHINIVA, CHIH.

ACUERDO por medio del cual se aprueba y autoriza condonar recargos por concepto de impuesto predial de 1995 y anteriores con efectos generales, a todos los contribuyentes que paguen durante el presente año.

Pág. 317

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 317 a la 370

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 46

Noviembre 21 de 1995

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo le confiere el artículo 93 fracción IV de la Constitución Política del Estado y con fundamento en el artículo 1º fracciones I y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fecha 21 del mes de septiembre de 1994, se expidió el Acuerdo Administrativo mediante el cual se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84 de fecha 19 de octubre de 1994, como alcance al Periódico Oficial No. 78 de fecha 28 de septiembre de 1994.

SEGUNDO.- Que la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes contempla fomentar la creación, mantenimiento y expansión de los servicios de Educación Superior Tecnológica, orientando hacia las regiones donde hay que impulsar el desarrollo productivo y tecnológico.

TERCERO.- Que es preocupación

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Enero de 1996

No. 7

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTO de Notificación del Proce-
dimiento Administrativo de Reversión de
terrenos que afecta a particulares en favor
del Municipio de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 372

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA,
CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento
mediante el cual se descuenta el 100%
de los recargos de adeudos por Impuesto
Predial de años anteriores a 1996, en el
período comprendido hasta el día 31 de
marzo del presente año.

Pág. 374

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MANUEL
BENAVIDES, CHIH.

ACUERDO del H.- Ayuntamiento
mediante el cual se aprueban los
descuentos para el pago del Impuesto
Predial.

Pág. 374

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 375 a la 450

ACLARACION a la FE DE
ERRATAS: En Folleto Anexo al Periódico
Oficial del Estado No. 104, de fecha 30
de diciembre de 1995, apareció publicado
bajo el número de Decreto 117-95-I.P.O. la
Ley Orgánica de la Universidad Autónoma
de Ciudad Juárez, en cuyo articulado se
omitió publicar el texto que a continuación
se transcribe:

DEBE DECIR DESPUES DEL
ARTICULO 49:

ARTICULO 50o.- Las resoluciones
de las distintas autoridades a quienes
compete la aplicación de sanciones
deberán ser tomadas previa audiencia del
inculpado y podrán ser revisadas por el
Consejo Universitario a petición de parte
interesada.

CAPITULO 21
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 51o.- Para el cumpli-
miento de sus funciones, la Universidad
promoverá la colaboración con institucio-
nes u organismos públicos y privados ta-
les como patronatos universitarios, con-
sejos consultivos, fundaciones o fideico-
misos que coadyuven con la institución,
otorgándoles el reconocimiento correspon-
diente.

ARTICULO 52o.- Las situaciones
no previstas por esta ley y sus
reglamentos serán resueltas por el Consejo
Universitario.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Ley entrará

Periódico Oficial**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**

Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

EMBARGADOS

	AVAUO	P. LEGAL
sed.	848.25	562.00
ION	228.54	153.00
TON	8,810.10	5,873.40
	1,485.90	991.00
	720.00	480.00
	2,935.14	1,957.00
	2,783.43	1,856.00
	2,407.08	1,605.00
	3,968.25	2,646.00
	539.76	360.00
	2,849.73	1,900.00
	4,953.00	3,302.00
	2,340.55	1,561.00
	1,152.45	768.00
	3,550.95	2,368.00
	3,463.48	2,322.00
R	2,018.64	1,346.00
	965.64	644.00
ECO	868.92	580.00
	2,923.05	1,949.00
	5,655.00	3,770.00
	1,123.98	750.00
DO	4,333.80	2,890.00
	1,868.10	1,245.00
	2,859.24	1,906.00
ata)	189.54	126.00
SA	19,101.24	12,734.00
	5,982.21	3,998.00
	5,118.36	3,412.00
	6,058.65	4,039.00
jonas		
las,		
ros,		
	52,004.90	34,670.00

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Enero de 1996

No. 8

GOBIERNO LOCAL**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 3 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual queda sin efecto el mandamiento del Ejecutivo del Estado de fecha 25 de junio de 1993, publicado en la edición No. 53 del 3 de julio 1993, mediante el cual se dota de tierras al poblado denominado "El Rayo II" Mpio. de Guerrero, Chih., con una superficie de 1,428-63-79 Has., de terreno de agostadero del predio Santa María.

Pág. 451

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.,

INFORME de Deuda Pública del Municipio de Juárez, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 1995.

Pág. 455

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 456 a la 498

- 0 -

GOBIERNO LOCAL**PODER EJECUTIVO****ACUERDO No. 3**

VISTO.- El expediente No. 2484, relativo a la Dotación de Tierras promovida por campesinos del poblado denominado "El Rayo II", Mpio. de Guerrero, Estado de Chihuahua, para dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada en el Juicio 789/93 del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado; y

RESULTANDO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Enero de 1996

No. 9

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO Complementario al Acuerdo No. 38 del C. Gobernador Constitucional del Estado mediante el cual se modifican los considerandos II, III párrafo segundo y el punto de acuerdo tercero del Acuerdo No. 38 del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 4 de noviembre de 1995, para el efecto de precisar que el reconocimiento de validez oficial a los estudios de la Carrera de Licenciatura Pública Fiscal, se otorgó a partir del 12 de septiembre de 1992 y no a partir del 12 de noviembre de 1992, como aparece en los considerandos y punto de acuerdo que se indica en el mismo.

Pág. 500

- 0 -

ACUERDO No. 50 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, por el que se autoriza la condonación de recargos de adeudos atrasados en favor del mencionado Municipio.

Pág. 501

- 0 -

ACUERDO No. 1 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación

del Acuerdo por el que se autorizan los descuentos por pago anticipado del impuesto predial para el Municipio de Saucillo para el año de 1996, expedido por ese H. Ayuntamiento en sesión verificada el 5 de enero del año en curso.

Pág. 502

- 0 -

INFORME de la Deuda Pública del Estado al 31 de Diciembre de 1995.

Pág. 504

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 124-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Casas Grandes, a enajenar a título oneroso, un lote de terreno a nombre del C. Salomón Varela Reyes, ubicado en la Calle Ojinaga No. 9 de la Ciudad de Casas Grandes, Chih., con superficie de 510.00 M2.

Pág. 505

- 0 -

DECRETO No. 126-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui, a desafectar del régimen de dominio público y enajenar a título oneroso, en favor de la Guardería "Comunidad Pro-Guardería, Meoqui, A.C." un inmueble ubicado en las Calles Catalpas y Sicomoro de aquella localidad, con superficie de 1,600.00 M2.

Pág. 505

DECRETO No. 127-95-I.P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a desafectar del dominio público y enajenar a título compensatorio en favor del C. Enrique Muñoz Corral y Plaza Coloso, S.A. de C.V., un lote de terreno con superficie de 509.07 M2.

Pág. 506

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 508 a la 562

- 0 -

FE DE ERRATAS a la ACLARACION de la FE DE ERRATAS al Decreto No. 129-95-I.P.O. mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 1996, la cual apareció publicada en la edición No. 5 de fecha: 17 de enero de 1996.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

FE DE ERRATAS A LA PORTADA DEL PERIODICO OFICIAL No. 104 del 30 de diciembre de 1995.

DICE:

PODER LEGISLATIVO:

DECRETOS Nos. 38 al 54, 56 al 64, 66, 67, 75 al 84, 88 al 98, 100, 101, 102, 105 al 109-95-I.P.O., por medio de los cuales fueron aprobadas las LEYES DE INGRESOS para los 67 Municipios del Estado de Chihuahua para el año de 1996.

DEBE DECIR:

PODER LEGISLATIVO:

DECRETOS Nos. 38 al 54, 56 al 64, 66, 67, 68 al 74, 75 al 84, 85 al 87, 88 al 98, 100, 101, 102, 105 al 109-95-I.P.O., por medio de los cuales fueron aprobadas las LEYES DE INGRESOS para los 67 Municipios del Estado de Chihuahua para el año de 1996.

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO DEL C. GOBERNADOR COMPLEMENTARIO AL ACUERDO No. 38

Chihuahua, Chih., enero 10 de 1996.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en

ejercicio de la facultad que al Ejecutivo le confiere el Artículo 93 fracción IV de la Constitución Política del Estado y con fundamento además en el artículo 1º fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por acuerdo No. 3 del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, el 16 de febrero de 1991, se le dio reconocimiento y validez oficial a los estudios de educación media, media superior y superior y técnica que imparte Promotores Mexicanos de la Educación, A.C., a través de la Universidad Regional del Norte en el Estado de Chihuahua.

II.- Que mediante Acuerdo No. 30 del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 17 de agosto de 1991 y tomando en consideración que los estudios impartidos en la Universidad Regional del Norte se iniciaron con fecha anterior al Acuerdo mencionado en el punto que antecede, se reconoció validez oficial a los estudios realizados dentro del primer semestre, entre otros, de la Licenciatura en Contaduría Fiscal, durante el período escolar comprendido de agosto de 1990 a enero de 1991 y cursados en la ciudad de Chihuahua, Chih.

III.- Que en diverso Acuerdo No. 59 del C. Gobernador Constitucional del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 12 de septiembre de 1992, se aprobaron los planes y programas de estudio presentados por Promotores Mexicanos de la Educación, A.C. para la enseñanza que imparte por conducto de la Universidad Regional del Norte en el Estado de Chihuahua, dentro de la Licenciatura de Contaduría Fiscal, entre otras.

IV.- Que mediante Acuerdo No. 38 del Ejecutivo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 4 de noviembre de 1995, se aprobó adicionar la palabra "pública" a la Licenciatura en Contaduría Fiscal, por cumplir con los requisitos de contenido, estructura, cargas académicas y demás aspectos de carácter pedagógico y legal, denominándose en consecuencia a dicha carrera como "Licenciatura en Contaduría Fiscal", según dictamen emitido por la Oficina de Trámites y Certificación de Estudios e Incorporación del Departamento de Educación, dependiente de la Dirección

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Febrero de 1996

No. 10

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 53 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Reglamento para la asignación y uso de los vehículos propiedad de la Presidencia Municipal de Delicias, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la explotación de Transporte Colectivo Urbano en la Ruta: Col. Periodista y Col. Ampliación República de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

- 0 -

Pág. 565

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la explotación de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en la Ruta: Tierra y Libertad y P.R.I., en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

- 0 -

Pág. 566

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la explotación de Servicio Público Foráneo de Transporte de Pasajeros en las Colonias del Sector Noreste de la Ciudad de Meoqui a la Ciudad de Delicias y Viceversa, por el Libramiento del mismo nombre.

- 0 -

Pág. 567

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 34-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Coyame, a permutar un terreno municipal con superficie de 2,500.00 M2., en favor del

C. Rodolfo Rodríguez Calanche, por otro propiedad del particular, con una superficie de 2,500.00 M2.

Pág. 568

- 0 -

DECRETO No. 35-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso en favor del C. Octavio Urías Caballero, un inmueble con superficie de 384.00 M2., ubicado en la manzana No. 8, lote No. 27 de la Calle Magnolias, Fraccionamiento Jardines Campestre de Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 569

- 0 -

DECRETO No. 36-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, a enajenar a título oneroso en favor del C. Rosendo Pereda Ontiveros, un inmueble con superficie de 590 M2., ubicado en el Rancho "San Isidro" del fundo legal de esa población.

Pág. 569

- 0 -

DECRETO No. 112-95-I-P.O. por medio del cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, correspondiente al ejercicio fiscal de 1994.

Pág. 570

- 0 -

DECRETO No. 113-95-I-P.O. por medio del cual no es de aprobarse la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ahumada, correspondiente al ejercicio fiscal de 1994.

Pág. 571

- 0 -

DECRETO No. 115-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Meoqui, para que proceda a la inscripción y reestructuración en "Udis" del adeudo a cargo del Ayuntamiento indicado, por la cantidad de N\$400,000.00

Pág. 571

- 0 -

DECRETO No. 118-95-I-P.O. por medio del cual se ratifican los nombramientos de los miembros del Consejo de la H. Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Pág. 572

- 0 -

DECRETO No. 119-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor de la C. Guadalupe Martínez Joannis, y la Escuela San Felipe El Real, A.C., (ESFER), un inmueble con superficie total de 1,133.75 M2.

Pág. 573

- 0 -

DECRETO No. 120-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito, en favor de la Sociedad Cooperativa de Seleccionadores de Materiales un bien inmueble con una superficie de 11,191.80 M2.

Pág. 573

- 0 -

ular, con una superficie de

Pág. 568

riza al H. Ayuntamiento de
as Caballero, un inmueble
3, lote No. 27 de la Calle
áñez, Chih.

Pág. 569

toriza al H. Ayuntamiento
r del C. Rosendo Pereda
el Rancho "San Isidro" del

Pág. 569

de aprobarse la Cuenta
ondiente al ejercicio fiscal

Pág. 570

de aprobarse la Cuenta
ercicio fiscal de 1994.

Pág. 571

oriza al H. Ayuntamiento
estructuración en "Udis"
de N\$400,000.00

Pág. 571

can los nombramientos
hos Humanos.

Pág. 572

riza al H. Ayuntamiento
ilo oneroso en favor de
leal, A.C., (ESFER), un

Pág. 573

iza al H. Ayuntamiento
edad Cooperativa de
ie de 11,191.80 M2.

Pág. 573

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 575 a la 000

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE PUBLICO CONVOCATORIA ESTATAL

La Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado a través del Departamento de Transporte Público convoca a los interesados en base a la Ley de Transporte y sus vías de comunicación, para que participen en el concurso para la Explotación de dos Concesiones Transporte Urbano de Pasajeros en Cd. Cuauhtémoc, Chih., las cuales deberán dar servicio a las rutas: Col. Periodista y Ruta: Ampliación República con una concesión cada una.

Número de Concurso	Límite de Entrega del Paquete	Trabajos a Ejecutar
DGCOP/DTP-TCU-04-96	04/ Marzo /1996 12:00 Hrs.	Brindar servicio de transporte urbano de pasajeros
Aspectos Operativos	Recorrido y Visita al Sector	Apertura de Propuestas
Dos Unidades	8 / Febrero /96 10:00 Hrs.	06 /Marzo /96 12:00 Hrs.
Fallo		Inicio del Servicio
11 Marzo 1996 12:00 Hrs.		18 Marzo de 1996

I.- Los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A.- Presentar por escrito la solicitud de inscripción para el concurso, acompañado copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su naturaleza jurídica para personas morales o constancia de nacionalidad para personas físicas.

B.- Presentar documentación que compruebe el capital mínimo requerido (deberá de acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado por Contador Público Titulado o con los documentos completos de la última declaración fiscal).

C.- Los interesados deberán presentarse en la Oficina Jurídica del Departamento de Transporte del Estado, con el fin de recabar la información técnica de la ruta propuesta.

D.- Conociendo la información técnica, presentar una propuesta en sobre cerrado sobre la ruta motivo del concurso, conteniendo los siguientes datos.

- * En un plano el trazo de la ruta.
- * Distancia entre la ruta que se proyecta y las ya establecidas.
- * Tiempo de recorrido.
- * Tiempo de despegue.
- * Horario de servicio.
- * Ubicación de paradas.
- * Tipo de unidad y características.

e N\$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA
TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100
M.N.), y será postura legal la cantidad
\$102,000.00 (CIENTO DOS MIL NUEV
ESOS 00/100 M.N.). Así mismo y to
z que dichos inmuebles se encuent
icados en otra ciudad, gírese aten
horto con los insertos necesarios
Juez Civil competente de Pachu
talgo, para que en auxilio de las labor
este Tribunal, se sirva publicar otro ta
los edictos ordenados, en el table
avisos ese Tribunal en los términ
critos líneas atrás. Se señalan las ONC
RAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRE
PRESENTE AÑO, para el desahog
la audiencia de remate. Lo anter
busca de postor y de conformida
lo preceptuado por los Artículos 73
y demás aplicables del Código c
edimientos Civiles del Estado, a
del Código de Comercio e

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la C. Jue
ro de lo Civil del Distrito Judicial
os, por ante su Secretaria con quie
y da fe.

Lo que se comunica al público e
l en demanda de postores.

Chihuahua, Chih., a 8 de enero de

La Secretaria. LIC. BERTHA
ALMANZA ROBLES.

384-9-10-11

-0-

ODICO OFICIAL DEL ESTADO
alle 4a. No. 3013, C.P. 31000
onos 29-33-00 Ext. 3930 y 3931
Chihuahua, Chih.

el ejemplar \$8.00
e la Suscripción Anual \$554.01

originales hasta el martes a las 10:00 horas
blicación del miércoles y hasta el jueves a las
ara la publicación del sábado.

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

No. 10

**REGLAMENTO PARA ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS
PROP. DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE DELICIAS, CHIH.**

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Febrero de 1996

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Febrero de 1996

No. 11

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 121-95-I-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar
del dominio público y enajenar a título
oneroso un lote de terreno, con superficie
total de 500.00 M2., en favor de Televisión
de Chihuahua, S.A. de C.V., ubicado en
la Colonia Las Granjas, en la Ciudad de
Chihuahua, Chih.

Pág. 628

- 0 -

DECRETO No. 122-95-I-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Juárez a desafectar del
dominio público y enajenar a título oneroso
73 predios en favor de sus poseedores, los
cuales corresponden al 15% de la Colonia
Periodista de la Ciudad de Juárez, Chih.,
con una superficie de 25,679.1150 M2.

Pág. 628

- 0 -

DECRETO No. 123-95-I-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Jiménez, a enajenar a
título oneroso un lote de terreno a nombre
de la C. María Concepción Riveros Luján,
ubicado en la Calle Mallen, esquina con
Calle Lerdo, con superficie de 200.40 M2,
en la Ciudad de Jiménez, Chih.

Pág. 632

- 0 -

DECRETO No. 125-95-I-P.O. por
medio del cual se autoriza al Ejecutivo
Estatual para que a través de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Ecología,
enajene en forma gratuita en favor del
Centro Educativo del Menor con Daño
Cerebral, A.C., un bien inmueble con
superficie de 5,076.8 M2.

Pág. 633

- 0 -

DECRETO No. 132-95-I-D.P. por
medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional, inicia el 29 de
diciembre del año próximo pasado, su
Primer Año de Ejercicio Legal y da a
conocer la forma en que quedó integrada
su Mesa Directiva.

Pág. 633

- 0 -

DECRETO No. 133-96-I-D.P. por
medio del cual se convoca a los CC.
Diputados de la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado, a un
Primer Período Extraordinario de Sesiones,
que iniciará el día 9 de febrero del año en
curso.

Pág. 634

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 636 a la 674

- 0 -

trará en vigor el primero de enero

residencia del Poder Ejecutivo de
e mil novecientos noventa y cinco.

Reelección

STITUCIONAL DEL ESTADO

CO J. BARRIO TERRAZAS.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 91, del Código Municipal en vigor, la(él) C. MARTHA JIMENEZ VALLES, con domicilio en la CALLE 1/2 No. 3214, COLONIA INDEPENDENCIA de esta ciudad, ha presentado ante la Presidencia Municipal un escrito, por el cual hace formal denuncia, sobre un lote de terreno ubicado en CALLE 1/2 a 27.27 mts. a la Calle Cuero, COLONIA INDEPENDENCIA de esta ciudad, con superficie aproximada de 203.74 M2, con las siguientes mediciones colindancias:

LADOS DISTANCIAS COLINDANCIAS

0-1 8.77 mts. Calle 45 1/2

1-2 22.00 mts. Margarita Villalón

2-3 9.34 mts. Rogelio Córdova

3-0 22.51 mts. Enriqueta Ruiz

El presente edicto, deberá publicarse por tres veces cada 7 días.

Lo anterior se hace del conocimiento del público, para los fines del referido Código.

Chihuahua, Chih., a 29 de noviembre de 1995.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

LIC. RAUL D. ALMANZA SANDOVAL, Secretario del H. Ayuntamiento.

289-7-9

-0-

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4a. No. 3013, C.P. 31000

Teléfonos 29-33-00 Ext. 3930 y 3931

Chihuahua, Chih.

Costo del ejemplar

\$8.00

Costo de la Suscripción Anual

\$554.01

Se reciben originales hasta el martes a las 10:00 horas para la publicación del miércoles y hasta el jueves a las 10 horas para la publicación del sábado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Febrero de 1996

No. 12

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO por el término de comisión de la C. Lana C. Chumley, Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de Juárez, Chih.

- 0 -

Pág. 675

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 680 a la 738

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 134-96-I-D.P., por medio del cual se designa Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos al C. HELIODORO JUAREZ GONZALEZ, por un período de tres años.

Pág. 676

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

LICITACION Pública Nacional DGFA/02/96.

Pág. 676

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA, CHIH.

TARIFAS para el cobro de servicios de agua potable y alcantarillado para el ejercicio 1996 en la Ciudad de Juárez, Chih.

Pág. 677

- 0 -

OFICIO

Tlatelolco, D.F., a 15 de diciembre de 1995

C.C.P. Francisco Barrio Terrazas,
Gobernador del Estado de Chihuahua,

Palacio de Gobierno,

Aldama y Carranza,

31009 Chihuahua, Chih.

Cúmplame informar a usted el término de comisión de la señora LANA C. CHUMLEY, Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.,

En tal virtud, mucho he de agradecerle se sirva hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

P.O. del Secretario. El Director General. EMB. PEDRO GONZALEZ RUBIO.

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Febrero de 1996

No. 13

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 4 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado dan a conocer la distribución de las asignaciones correspondientes al fondo de Desarrollo Social Municipal del ramo 0026, superación de la pobreza, entre los Municipios del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal de 1996.

Pág. 740

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

OFICIO No. J-619-96 mediante el cual el Director General de Finanzas y Administración en uso de las facultades que le confieren el Reglamento Interior de la Tesorería General del Estado, el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y otras disposiciones legales, delega al Director de Ingresos parte de los mismos.

Pág. 746

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la explotación del

sitio de autos de alquiler ubicado en el Nuevo Centro de Readaptación Social, en el Mpio. de Aquiles Serdán, Chih.

Pág. 747

- 0 -

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO

INFORME del Instituto de la Vivienda del Estado, sobre movimientos efectuados durante 1995 en la deuda pública.

Pág. 748

- 0 -

GOBIERNO MUNICIPAL

PLANES Municipales de Desarrollo de los 67 Municipios del Estado, para el período comprendido de 1995 a 1998.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA de Obra Pública No. DOPM-10-96.

Pág. 749

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 751 a la 802

en el Diario de Chihuahua que se publica en esta Ciudad, en la inteligencia que el remate de base para fincar el remate la cantidad de \$171,840.00 (CIENTO SETENTA Y MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) que es la rebaja del 20% de la cantidad que sirvió de base para el remate anterior y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de base o sea la cantidad de \$114,560.00 (CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) siendo el bien inmueble a rematar finca ubicada en Calle General Juan José de la Cruz 1911 de esta Ciudad, y terreno sobre el cual esta construida con una superficie de 230.00 metros cuadrados y la cual esta inscrita bajo el número 462 a folio 181 del libro 1881 del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 752 del Código de Procedimientos Civiles aplicable supletoriamente a la Legislación Mercantil, con lo anterior se da por terminada la presente audiencia firmando en su propia y exclusiva responsabilidad y en representación los que intervinieron y el personal del Juzgado que actúa y da fe. ONSTE. Doy Fe.

Lo que se comunica al público en general en demanda de postores.
Atentamente

Chihuahua, Chih., a 2 feb. 96.

La C. Secretaria LIC. BERTOLINO MANZA ROBLES.

492-12-13

- 0 -

PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4a. No. 3013, C.P. 31000
Teléfonos 29-33-00 Ext. 3930 y 3931
Chihuahua, Chih.

Costo del ejemplar \$8.00
Costo de la Suscripción Anual \$554.01

Reciben originales hasta el martes a las 10:00 horas y la publicación del miércoles y hasta el jueves a las 10:00 horas para la publicación del sábado.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Febrero de 1996

No. 14

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO mediante el cual se da a
conocer la designación del señor Mark A.
Leoni, como Vicecónsul de los Estados
Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.
Pág. 803

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y
CULTURA.

ACUERDO mediante el cual se
otorga autorización a la Escuela Normal
Superior de Chihuahua Profr. José E.
Medrano R. para que imparta educación
tipo superior del nivel maestría, en
los planes y programas de estudios
denominados "Maestría en Educación y
Diseño Curricular".

Pág. 804

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEA-
MIENTO, CIUDAD JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Pública No.
JMAS-PB-001-96.

Pág. 805

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 808 a la 874

GOBIERNO FEDERAL

OFICIO

Tlatelolco, D.F., a 25 de enero de
1996.

C. C.P. Francisco Barrio Terrazas,
Gobernador del Estado de Chihua-
hua

Palacio de Gobierno,

Aldama y Carranza,

31009, Chihuahua, Chih.,

Tengo el agrado de dirigirme a
usted para informarle la designación del
señor MARK A. LEONI, como Vicecónsul de
los Estados Unidos de América en Ciudad
Juárez, Chih.

Por tal motivo, mucho le agrade-
ceré que dicho nombramiento se haga del
conocimiento de las autoridades corres-
pondientes.

Aprovecho la oportunidad para
reiterarle las seguridades de mi más atenta
y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reección

P.O. del Secretario. El Director
General. EMB. PEDRO GONZALEZ-
RUBIO.

- 0 -

ALEZA SERAN
IRCUNSTANCIA
SO DE ESTA
AN POSIBLE
NOS HAN DE
BJETIVOS QUE
ESARROLLO.

E PLANEACION
U SENO, COMO
ESTADO DE
STINO DE LA
IO.

ERMINAREMOS
ROSARIO, EN
EL MUNICIPIO.

... febrero de 1996

ino y Cosmos s/n, lo

3 de la manzana 1
del Desierto y Sup.
en la Cd. de Delicias,

fueron embargados
DEL DESIERTO, S.A.
ivo un crédito fiscal
o por concepto de

se para el remate
000.00 (CUARENTA
S 00/100 M.N.) y
la que cubra las
te esa suma en la
plo serán admitidas
n los requisitos
ulos 179, 180, 181,
del Código Fiscal de

00

lica en solicitud de

ih., a 31 de enero de

or. C. ABELARDO

AL DEL ESTADO
113, C.P. 31000
Ext. 3930 y 3931
a, Chih.
\$8.00
\$554.01
l martes a las 10:00 horas
les y hasta el jueves a las
del sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Febrero de 1996

No. 15

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDOS del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual autoriza y concede al C. Procurador General de Justicia, celebrar Convenio de Coordinación Operativa con las empresas que en los mismos se indican.

Pág. 876

- 0 -

PODER JUDICIAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACUERDO tomado en sesión celebrada el 5 de octubre de 1995 con motivo de la reelección como Presidente de dicho Tribunal, del C. LIC. AUGUSTO MARTINEZ GIL.

Pág. 877

- 0 -

ACUERDOS de Pleno Extraordinario, tomado el 16 de octubre de 1995, mediante el cual se ratifican en el cargo de Magistrados Numerarios del Supremo Tribunal de Justicia, a los licenciados MARIA DE LOS ANGELES WONG ORDOÑEZ y ANTONIO PEREZ CONTRERAS y por no ratificado al LIC. ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ.

Pág. 878

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para la Licitación Pública No. OM-001-96

Pág. 879

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 880

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CRUZ, CHIH.

ACUERDO mediante el cual se descuenta el 50% sobre los recargos generados en los años anteriores durante los meses abril, mayo y junio del presente año.

Pág. 884

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 885 a la 946

- 0 -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Febrero de 1996

No. 16

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 5 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
relativo al pago de derechos por inscripción
en el Departamento del Registro Público
de la Propiedad y del Notariado por
adquisición de vivienda, durante el Ejercicio
Fiscal de 1996.

Pág. 947

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRAN-
CISCO DE BORJA, CHIH.

ACUERDO para condonar y reducir
en un 70% los recargos por mora en
créditos de 1990 a 1995.

Pág. 949

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS,
CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento
mediante el cual ratifica como uso de
suelo industrial no contaminante el que
ocupa la DESHIDRATADORA ALFA, S.A.
y otro propiedad de los CC. EVARISTO
MADERO PORRAS y CONSUELO MUÑOZ
DE MADERO.

Pág. 949

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 950 a la 994

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 05

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO
TERRAZAS, EN EJERCICIO DE LA
FACULTAD QUE A MI CARGO CONFIEREN
LOS ARTICULOS 93 FRACCIONES III Y IV
Y 97 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA; 1o. FRACCION VII, 11 Y 26
FRACCIONES I Y IV DE LA LEY ORGANICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO;
ASI COMO 11 FRACCION IX EN RELACION
CON EL 54 SEGUNDO PARRAFO DEL
CODIGO FISCAL DEL ESTADO Y
CONSIDERANDO

Que por virtud del "Acuerdo de
Coordinación para el Fomento de la
Vivienda", publicado en el Diario Oficial
de la Federación el día 20 de octubre
de 1992, nuestra Entidad se comprometió,
entre otras cosas, a apoyar la desgravación
y simplificación de trámites para la
adquisición y titulación de vivienda, en
especial la de interés social y popular,
según se contiene en la Cláusula Décima
fracción V del citado instrumento, mismo
que fuera publicado en el Periódico Oficial
del Estado el día 12 de diciembre del mismo
año.

, 181, 182 y demás
C, Fracción X, del
vigor, se CONVOCA
en la adquisición de
TANILLA ENRIQUEZ
VALLE, S.A. DE C.V.,
D. AJF-IVA-22-94 de
valor Agregado y sus
IENTOS VEINTIDOS

12:00 (DOCE) horas
1 de Chihuahua, sita

de Fuentes:

se Postura Legal

0.04 N\$70,453.36

la de Quintanilla en
ter de acreedor de

o interesado en el
só serán admitidas
179, 180, 181, 182 y

Z.

\$8.00
\$554.01

hasta el jueves a las 10

a favor de la SRA.
FLORES RAMOS y
ntro del concepto
deberá girarse el
al Registro Público
jeto de que realice
s en la inscripción
131 del libro 1788
le la citada Oficina

creta a favor de
OCORRO FLORES
custodia de sus
O ANTONIO y
dos de apellidos

vez que cause
resolución, gírese
ector General de
del Registro Civil,
que el primero
ordenar la
olución en el
ado, y el segundo
las anotaciones
acta número 900,
libro 316 de la
de esa oficina a
mismo el acta de

hace condena en

FIQUESE:

nte juzgando lo
uez del Juzgado
I Distrito Morelos,
UIRRE DUEÑEZ.-

ag o de mil
atic, a Secretaria
del término de Ley
nterpuso recurso
a sentencia que

a diez de agosto
ta y cuatro.-

ia que antecede
erpuesto recurso
ia que antecede
Ley, se declara
para los efectos
Con fundamento
ón II del Código
ESE:

ia la C. Juez del
miliar del Distrito
ORRO AGUIRRE
644-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Febrero de 1996

No. 17

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CHIHUAHUA

LICITACION Pública No. OM-002-96.

Pág. 996

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

TARIFAS para el cobro de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado para el año de 1996, de los siguientes lugares: Jiménez, Madera, Palomas, Gómez Farías, Porfirio Parra, Praxedis G. Guerrero, Casas Grandes, Ejido Constitución, Villa López, Villa Matamoros, Janos y Balleza de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

EDICTOS DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez de este Estado.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 998

- 0 -

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-ALC-005-96.

Pág. 1003

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLAHUMADA, CHIH.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1004 a la 1074

- 0 -

ACUERDO de Cabildo por medio del cual entre otros puntos se aprobó el descuento en el cobro del impuesto predial en el mencionado Municipio.

Pág. 1002

- 0 -

C.R. ALBERTO HERRERA GONZALEZ, en uso de la Facultad que a mi cargo confieren los artículos 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y 7o. transitorio del ordenamiento Legal citado, y
CONSIDERANDO:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 2 de Marzo de 1996

No. 18

GOBIERNO LOCAL

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA**

EDICTOS de Notificación del
Procedimiento de Reversión al Patrimonio
del Estado sobre catorce lotes ubicados en
Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 1075

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 1081 a la 1114

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA**

EDICTO DE NOTIFICACION

C. A QUIEN CORRESPONDA:

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en la Ciudad CUAUHTÉMOC, CHIH., le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 07 lote 13 de la Colonia M. SIGALA en virtud de haberse actualizado los supuestos establecidos en las fracciones A y D de la regla vigésima tercera del título quinto de las Reglas de

Operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice:

"Los lotes susceptibles de re-vertimiento serán aquellos que se encuentran contruidos deshabitados, semi-contruidos o baldíos una vez que ha transcurrido el plazo de:

A) 18 meses contados a partir de la asignación y/o contratación siempre que el beneficiario no cuente con un apoyo crediticio para autoconstrucción o mejoramiento de vivienda.

B) En el caso del último párrafo de la fracción V de la regla novena del presente acuerdo. (Por el vencimiento de tres mensualidades consecutivas no cubiertas).

Así mismo se le informa que tiene un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga,

Atentamente

El C. ING. GUSTAVO PRIETO V. en mi carácter de Delegado Regional en Ciudad Cuauhtémoc a los 15 días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y seis.

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION

C. A QUIEN CORRESPONDA:

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación



Registrado como Artículo
de Segunda Clase en
fecha 2 de Noviembre
de 1977

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Marzo de 1996

No. 19

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 146-96-I-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a gestionar y contratar con las instituciones de crédito que se mencionan en el mismo, la reestructuración de sus adeudos.

Pág. 1117

- 0 -

DECRETO No. 147-96-I-P.E. mediante el cual el Ejecutivo del Estado destinará la cantidad de \$32,000,000.00, en los términos del Artículo Décimo del Decreto 130-95-I-P.O. mediante el cual se autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado, para la realización de obras de infraestructura básica y de fomento a las actividades deportivas y culturales en los Municipios del Estado.

Pág. 1118

- 0 -

PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

OFICIO No. AUD-560-96 suscrito por el Director General de Finanzas y Administración, mediante el cual delega al Jefe del Departamento de Auditoría Fiscal el ejercicio de las facultades que ahí se enumeran.

Pág. 1121

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la explotación de autos de alquiler ubicado en las Colonias Reforma y Periodismo, de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 1122

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Foráneo (segunda clase) en ruta: Chihuahua-General Trías-Riva Palacio-Anáhuac-Puntos Intermedios y viceversa, a nombre del C. José Gustavo Chacón Bocanegra.

Pág. 1122

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte colectivo urbano, en la ruta: Barrio Delicias en Cd. Cuauhtémoc, Chih., a nombre del C. Humberto Rodríguez Salas.

Pág. 1123

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Foráneo de pasajeros (2da. clase) en Villa Ahumada, Chih., a nombre de los CC. Miguel Esparza Váidez y Rodolfo Velo Valbuena.

Pág. 1123

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte urbano y Sub-urbano de pasajeros en el Municipio de Aldama, Chih., a nombre del C. Roque Rubio Márquez.

Pág. 1123

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Foráneo de pasajeros en la ruta: Naica-Conchos, Puntos Intermedios y Viceversa, a Autotransportes Rápidos Delicias, S.A. de C.V.,

Pág. 1123

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Foráneo de pasajeros en la ruta: Cd. Delicias-Congregación Ortiz y Viceversa a nombre del C. Macario Ruiz Bejarano.

Pág. 1123

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Foráneo de Pasajeros de Segunda Clase en la ruta: Cuauhtémoc-Sisoguichi y Viceversa a nombre del C. Armando Rodríguez Salas.

Pág. 1124

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Urbano de Pasajeros en la Colonia: Loma Linda y La Peña de Hidaigo del Parral, Chih., a nombre del C. Ramón Manuel Cordero.

Pág. 1124

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Urbano de pasajeros de las Colonias: Solidaridad, Vicente Guerrero y parte de la Colonia Carmen Serdán en Ciudad Delicias, Chih., a nombre del C. Ramón Rubén Flores Salas.

Pág. 1124

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte urbano de pasajeros en Cd. Saucillo, Chih., a nombre del C. Lilian Eliazar Arciniega Jáuregui.

Pág. 1124

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte de autos de alquiler que comprende las colonias Emiliano Zapata y Lázaro Cárdenas de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., a nombre de los CC. LEONEL PALOMINO HERNANDEZ, JESUS MANUEL MAJALCA GUADERRAMA, HECTOR HERMOSILLO ROMERO, SANTIAGO HERNANDEZ RAMOS, CARLOS CERVANTES CASTILLO y DANIEL CASTILLO ADAME.

Pág. 1125

ctivo urbano, en la
imberto Rodríguez

Pág. 1123

áneo de pasajeros
Esparza Váldéz y

Pág. 1123

ano y Sub-urbano
Rubio Márquez.

Pág. 1123

neo de pasajeros
nsportes Rápidos

Pág. 1123

neo de pasajeros
I C. Macario Ruiz

Pág. 1123

neo de Pasajeros
a nombre del C.

Pág. 1124

o de Pasajeros en
re del C. Ramón

Pág. 1124

no de pasajeros
rmen Serdán en

Pág. 1124

de pasajeros en

Pág. 1124

s de alquiler que
de Cuauhtémoc,
ESUS MANUEL
IO HERNANDEZ

Pág. 1125

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte de autos de alquiler en el sector que comprende el Instituto Mexicano del Seguro Social, a nombre de los CC. VIDAL ACOSTA PALMA, EDMUNDO ACOSTA PALMA, y MARIO CHAVEZ BUSTILLOS en Guachochi, Chih.

Pág. 1125

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Colectivo Urbano en Villa Ahumada, Chih., a nombre de los CC. JOSE ANDRES GALARZA, JOSE MANUEL MIRELES ZUBIATE, JAIME HERNANDEZ CORDERO, JOSE HUMBERTO TERRAZAS TERRAZAS.

Pág. 1125

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte de pasajeros de Autos de Alquiler en la Colonia Rodrigo M. Quevedo del Municipio de Ascensión, Chih., a nombre del C. Refugio García González.

Pág. 1125

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte de pasajeros de autos de alquiler dentro del sitio Tierra y Libertad de Ciudad Cuauhtémoc, Chih., a nombre de los CC. REYNALDO SOLANO CHAVEZ, MARTIN MORALES MARTINEZ, ANTONIO ROMERO JAQUEZ, HECTOR GONZALEZ PADILLA, RAUL RENE CHAVEZ VILLAGRAN, JESUS DIAZ MIRAMONTES.

Pág. 1126

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Urbano de Pasajeros en la Colonia Solidaridad y Bella Vista de Hidalgo del Parral, Chih., a nombre de los CC. Josué Ontiveros Payán y Rodrigo Chávez Navarrete.

Pág. 1126

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en Guachochi, Chih., a nombre del C. Bertín Loera Espino.

Pág. 1126

- 0 -

ACUERDO de otorgamiento de concesión de Transporte de auto de alquiler en el sector que comprende el Instituto Mexicano del Seguro Social nombre de los CC. Salomón Díaz Palma, Rodrigo Ildefonso Loera Moreno y Antonio Lucero Loera en Guachochi, Chih.

Pág. 1126

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1127 a la 1210

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 146-96-I-P-E.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 9 de Marzo de 1996

No. 20

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 135-96-I-PE. mediante el cual la Quincuagésimaoctava H. Legislatura Constitucional del Estado inicia el nueve de febrero del presente año, su Primer Año de Ejercicio Legal a que fue convocado por la Diputación Permanente y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 1213

- 0 -

DECRETO No. 136-96-I-PE. mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal a desincorporar del régimen del dominio público y enajenar en forma onerosa en favor de sus poseedores, tres predios propiedad del Gobierno del Estado que en su conjunto conforman una superficie total de 11,177.05 M2.

Pág. 1213

- 0 -

DECRETO No. 137-96-I-PE. mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado desafectar del régimen del dominio público, enajenar en forma onerosa y titular en favor de sus poseedores, un bien inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo de esta Ciudad, con superficie de 51,220.32 M2.

Pág. 1215

- 0 -

DECRETO No. 138-96-I-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso el 15% del fraccionamiento 5 de Mayo, con superficie de 3,470.67 M2., en favor de sus poseedores.

Pág. 1216

- 0 -

DECRETO No. 139-96-I-PE. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua para que gestione y contrate con la institución bancaria que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito simple hasta por la cantidad de \$25'000,000.00 que serán destinados a la ejecución de obra pública.

Pág. 1217

74, 181, 182 y demás
o C, Fracción X, del
en vigor, se CONVOCA
en la adquisición de
IZA constituido como
para hacer efectivo el
07 de Noviembre de
orios, por la cantidad
A Y NUEVE NUEVOS

12:00 (DOCE) horas
Chihuahua, sita

los siguientes:

ase Postura Legal

8.22 N\$165,052.14

ico interesado en el
sólo serán admitidas
180, 181, 182 y

EZ.

\$8.00
\$554.01

y hasta el jueves a las 10

DECRETO No. 140-96-I-P.E. mediante el cual se designa Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia en el Estado a la C. LIC. ROSA MA. FLOTTE VILLANUEVA, a partir del día nueve de febrero del presente año.

Pág. 1218

- 0 -

DECRETO No. 141-96-I-P.E. mediante el cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa en favor de sus poseedores, el inmueble propiedad de Gobierno del Estado con superficie de 7,685.36 M2.

Pág. 1218

- 0 -

DECRETO No. 142-96-I-P.E. mediante el cual se reforma el rubro relativo a la Tarifa de Derechos de la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal de 1996.

Pág. 1219

- 0 -

DECRETO No. 143-96-I-P.E. mediante el cual se crea en el H. Ayuntamiento de Urique, la Sección Municipal de Cieneguita Lluvia de Oro, con cabecera en la comunidad del mismo nombre y conformada por las comunidades: Cieneguita Lluvia de Oro, El Manzano, Piedras Verdes, San José del Pinal, Tubares, San Pablo, Basagota y Tonachi y se reforma el artículo 8, fracción LXV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Pág. 1220

- 0 -

DECRETO No. 144-96-I-P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez desafectar del régimen del dominio público y permutar en favor de los CC. Porfirio Jiménez y Josefina Domínguez de Jiménez, un inmueble propiedad municipal con superficie de 162.108 M2. por otro propiedad particular con superficie de 55.09 M2.

Pág. 1221

- 0 -

DECRETO No. 148-96-I-P.E. mediante el cual la Quincuagésimaoctava Legislatura Constitucional del Estado clausura el trece de febrero de mil novecientos noventa y seis, su Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Legal.

Pág. 1222

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial Andrés del Río con residencia en el Municipio de Guachochi, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1222

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. DELICIAS, CHIH.

EDICTO de Notificación mediante el cual se propone la modificación al Plan Director Urbano de Cd. Delicias, Chih., respecto del destino del uso del suelo de equipamiento urbano a industrial ligero de dos inmuebles que se mencionan en el mismo.

Pág. 1223

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1223 a la 1274

IO MUNICIPAL

a Municipal

hih.

nidad con lo previsto por
l Código Municipal en
el conocimiento público
ADALUPE RODRIGUEZ
con domicilio en Calle
10, ha presentado ante
Municipal un escrito por
hace formal denuncia
terreno ubicado en las
esta población, con la
ada de 178.37 metros
siguientes medidas y

STANCIAS COLINDAN-

M Gilberto Leyva

1. Blanca Rubio (Lote 9)

M. Calle Jiménez

M. José Silva

quedo debidamente
mero 71 a fojas 71 del
e terrenos municipales,
00 horas del día 15 de

edicto deberá publi-
o Oficial del Estado por
tivas de siete en siete

, Chih., a 16 de febrero

o Reelección

Municipal. C.C.P.
RIZ LOPEZ.

Municipal. C. JAIME
A.

628-16-18-20

O-

ICIAL DEL ESTADO

3013, C.P. 31000
00 Ext. 3930 y 3931
hua, Chih.

\$8.00
Anual \$554.01

a el martes a las 10:00 horas
ércoles y hasta el jueves a las
ón del sábado.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Marzo de 1996

No. 21

GOBIERNO FEDERAL

EXEQUATUR No. 19 expedido
al C. CARLOS FERNANDO GIRALDO
ANGEL para que pudiera desempeñar las
funciones de Cónsul General de Colombia
en México, habiendo tenido circunscripción
consular en toda la República Mexicana
con excepción de los Estados de Jalisco y
Nuevo León.

Pág. 1275

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS de Notificación referen-
tes al procedimiento de reversión al patri-
monio del Estado, sobre seis lotes ubica-
dos en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 1276

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS,
CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento
de Morelos, Chih., mediante el cual se
aprueban los descuentos para el pago del
Impuesto Predial.

Pág. 1278

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEMOSA-
CHI, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de
Temósachi, Chih., mediante el cual se
aprueban los descuentos para el pago del
Impuesto Predial.

Pág. 1279

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1279 a la 1362

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CANCELACION DEL EXEQUATUR
No. 19 EXPEDIDO AL SEÑOR CARLOS
FERNANDO GIRALDO ANGEL, CONSUL
GENERAL DE COLOMBIA EN MEXICO.

Por acuerdo del Ciudadano
Presidente de los Estados Unidos
Mexicanos y en virtud de que el Gobierno
de Colombia ha dado por terminadas las
funciones que venía ejerciendo el señor
CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL,
como Cónsul General de ese país en
México, habiendo tenido circunscripción
consular en toda la República Mexicana
con excepción de los Estados de Jalisco
y Nuevo León, con fecha 9 de febrero
de 1996 se dispuso la cancelación del
EXEQUATUR No. 19 que el 17 de
septiembre de 1992 se había otorgado a
la persona citada.

El Secretario. JOSE ANGEL
GURRIA.

los 1411, 1412 del Código
724 y 732 y relativos del
edimientos Civiles.

QUESE.-

cordó y firma el C. LIC.
JR., Juez Séptimo de lo
Bravos que actúa con
le da fe.- J. PEON.- S.O.
icas.

MUEBLE QUE SE SACA
terreno urbano conocido
racción del lote 54 de la
ccionamiento Campestre
Ciudad con superficie de
cuadrados, inscrito bajo
74, libro 2147 Sección

EMATE.- \$1,991.709.99
EQUITOS NOVENTA Y
NUEVE PESOS

\$1,327.806.66 (UN
TOS VEINTISIETE MIL
EIS NUEVOS PESOS

hace saber al público
medio, en buena de

o; No Reección

Chih., a 06 de Marzo

aria de Acuerdos del
de Civil. LIC.
ARTINEZ ACOSTA.
878-21-22-23

IAL DEL ESTADO
013, C.F. 31000
Ext. 3930 y 3931
ia, Chih.

\$8.00
\$554.01

l martes a las 10:00 horas
les y hasta el jueves a las
el sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sabado 16 de Marzo de 1996

No. 22

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 162-96-II-P.O. por
medio del cual se concede al C.P.
FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS,
Gobernador Constitucional del Estado,
licencia para separarse del cargo y
ausentarse del territorio del Estado por un
término de nueve días comprendidos del
16 al 24 de marzo del presente año.

Pág. 1363

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PU- BLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTA- RIADO

CONVOCATORIA a Ejercicios de
Oposición para ocupar la Notaría Pública
No. 1 del Distrito Judicial Andrés del
Río con residencia en el Municipio de
Guachochi, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1364

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIH.

ACUERDO mediante el cual el
Tesorero Municipal autoriza a las personas
que se mencionan en el mismo para
que suscriban los Acuerdos, Medidas
de Apremio y Diligencias derivadas del
Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Pág. 1364

ACUERDO mediante el cual
el Tesorero Municipal delega en los
funcionarios que se mencionan en el
mismo la facultad de conceder prórrogas
para el pago de Créditos Fiscales.

Pág. 13654

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

medskip

De la Pág. 1366 a la 1418

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 162-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

LA QUINUAGESIMA OCTAVA H.
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL,

túbricas.

INMUEBLE QUE SE SACA
En terreno urbano conocido
y fracción del lote 54 de la
fraccionamiento Campestre
sta Ciudad con superficie de
s cuadrados, inscrito bajo
olio 74, libro 2147 Sección

REIMATE.- \$1,991.709.99
VECIENTOS NOVENTA Y
IENTOS NUEVE PESOS

AL \$1,327.806.66 (UN
ENTOS VEINTISIETE MIL
3 NUEVOS PESOS

hace saber al público
te medio, en buena de

ivo; No Reelección

; Chih., a 06 de Marzo

taria de Acuerdos del
de lo Civil. LIC.
IARTINEZ ACOSTA.
878-21-22-23

IAL DEL ESTADO
013, C.P. 31000
Ext. 3930 y 3931
ia, Chih.

\$8.00
\$554.01

martes a las 10:00 horas
les y hasta el jueves a las
el sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Marzo de 1996

No. 23

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO de Coordinación que
celebra el Gobierno del Estado de
Chihuahua y la Secretaría de Relaciones
Exteriores para la instrumentación de la
convención de La Haya por la que se
suprime el requisito de legalización de los
documentos públicos extranjeros.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 52 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación del
Reglamento de Faltas al Bando de Policía
y Buen Gobierno del Municipio de Madera,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS de Procedimiento de
Reversión al Patrimonio del Estado,
sobre cuatro lotes ubicados en Ciudad
Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 1420

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 9-95-I-P.O. por
medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento del Municipio de Juárez, a
enajenar a título oneroso y a favor de
sus poseedores, los inmuebles que se
mencionan en el mismo.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 149-96-I-D.P.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Juárez para que enajene
a título gratuito dos lotes de terreno de
su propiedad, con superficie de 4,911.85
y 9,258.162 M2., en favor del INSTITUTO
TECNOLOGICO DE CIUDAD JUAREZ.

Pág. 1422

- 0 -

DECRETO No. 150-96-I-D.P.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Juárez para que enajene
a título gratuito el lote de terreno de su
propiedad, con superficie de 8,190.92 M2.,
el cual será destinado exclusivamente para
la construcción de las instalaciones en que
habrá de operar la Institución de Asistencia
Privada "RETO A LA JUVENTUD, MEXICO".

Pág. 1422

- 0 -

DECRETO No. 158-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Jiménez a permutar el

bien inmueble consistente en el área de donación al municipio del Fraccionamiento "Presidentes", con superficie de 10,560.00 M2., en favor de los CC. Margarita Nájera Arreola de Urionabarrachea y otros, por uno propiedad de los particulares con superficie total de 10,593.00 M2.

Pág. 1424

- 0 -

DECRETO No. 159-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Jiménez a enajenar a título oneroso, en favor de Intro Inmobiliaria, S.A. de C.V., un lote de terreno con superficie total de 2-50-83.43 Has. ubicado en el kilómetro 3 de la Carretera Jiménez Zavalza, dentro del fundo legal de esa Ciudad.

Pág. 1425

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1426 a la 1514

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTO DE NOTIFICACION

C. DAVID PARRA PARRA

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en la Ciudad de CUAUHTEMOC, CHIH., le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 21 lote 13 de la Colonia AMP. L. CARDENAS en virtud de haberse actualizado los supuestos establecidos en las fracciones A y D de la regla vigésima tercera del título quinto de las reglas de operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice:

"Los lotes susceptibles de re-vertimiento serán aquellos que se encuentren construidos deshabitados, semi-construidos o baldíos una vez que ha transcurrido el plazo de:

A) 18 meses contados a partir de la asignación y/o contratación siempre

que el beneficiario no cuente con un apoyo crediticio para autoconstrucción o mejoramiento de vivienda.

B) En el caso del último párrafo de la fracción V de la regla novena del presente acuerdo. (Por el vencimiento de tres mensualidades consecutivas no cubiertas).

Así mismo se le informa que tiene un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente notificación para ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga,

Atentamente

El C. ING. GUSTAVO PRIETO VILLAGRAN en mi carácter de Delegado Regional en Ciudad Cuauhtémoc, a los 14 días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION

C. ANABEL MARTINEZ RICO

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en la Ciudad de CUAUHTEMOC, CHIH., le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 01 lote 14 de la Colonia L. CARDENAS en virtud de haberse actualizado los supuestos establecidos en las fracciones A y D de la regla vigésima tercera del título quinto de las reglas de operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice:

"Los lotes susceptibles de re-vertimiento serán aquellos que se encuentren construidos deshabitados, semi-construidos o baldíos una vez que ha transcurrido el plazo de:

A) 18 meses contados a partir de la asignación y/o contratación siempre que el beneficiario no cuente con un apoyo crediticio para autoconstrucción o mejoramiento de vivienda.

B) En el caso del último párrafo de la fracción V de la regla novena del presente acuerdo. (Por el vencimiento de tres mensualidades consecutivas no cubiertas).

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Marzo de 1996

No. 24

GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO de Colaboración Administrativa celebrado entre la Federación el Estado y el Municipio de Cd. Juárez, mediante el cual se instrumenta la creación y administración de un fondo cuyos rendimientos tendrán como destino la construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad dentro de la circunscripción territorial de ese Municipio.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVENIO de Coordinación que celebran el Gobierno de este Estado y la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de adopción, obtención de pensiones alimentarias y sustracción de menores en el plano internacional.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

PRESUPUESTO de Egresos del Municipio de Chihuahua, para el año de 1996.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial Andrés del Río con residencia en el Municipio de Guachochi, Chih.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 1515

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1516 a la 1562

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA

A LOS C. ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO.

PRESENTE.-

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 15 de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que en virtud de estar vacante la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial Andrés del Río con residencia en el Municipio de Guachochi, se convoca a los Aspirantes al Ejercicio del

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Marzo de 1996

No. 25

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario
Agrario relativo al Poblado "General Carlos
Pacheco", del Municipio de Balleza, Chih.

Pág. 1563

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA

EDICTO de Notificación referente al
Procedimiento de Reversión al Patrimonio
del Estado, sobre un lote ubicado en
la Colonia Lázaro Cárdenas en Ciudad
Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 1564

- 0 -

EDICTOS de Notificación referen-
tes al Procedimiento de Reversión de Lotes
al Patrimonio del Estado, ubicados en las
Colonias Sara Lugo y El Granjero de Ciu-
dad Juárez, Chih.

Pág. 1564

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEA-
MIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCTORIA Pública No. JMAS-
ALC-007-96 de Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 1569

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1571 a la 1642

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Tribunal Unitario Agrario del Quinto
Distrito

Expediente 1/96

Poblado General Carlos Pacheco

Municipio Balleza

Estado, Chihuahua

Chihuahua, Chih., marzo 8 de
1996.

En los autos del expediente cuyos
datos se transcriben al rubro, tramitado
ante este Tribunal Unitario Agrario del
Quinto Distrito, con fecha siete de marzo
de mil novecientos noventa y seis se dictó
un auto que en su parte conducente señala:

Chihuahua, Chih., a siete de marzo
de mil novecientos noventa y seis.

VISTO: El estado procesal que
guardan los autos del juicio agrario al rubro
indicado, de los cuales se advierte que
en el proveído dictado el día veintinueve
de febrero del presente año, se ordenó
emplazar a juicio al C. SAMUEL SANCHEZ
VILLALOBOS, por medio de edictos en los
términos que señala el artículo 173 de la
ley Agraria, advirtiéndose que la audiencia
de ley se encuentra programada para el

se dijo de segunda
tenga verificativo
las DIEZ HORAS
DE MARZO DEL
vídase los edictos
nientes, los cuales
dos por tres veces
a nueve días, en
el Estado, en un
ción local y en los
denándose que un
regado a los autos
orma la almoneda
i. De conformidad
artículo 119 inciso
cedimientos Civiles
por haberse dejado
os meses.

IALMENTE:

/ firma el C. Juez
Distrito Bravos por
quien actúa y da fe.-
gibles.- JOSE LUIS
LETICIA FRANCO

a a remate: Terreno
de 788.60 metros
linda; del 1 al 2
a con Calle Angela
39.43 metros linda
, del 3 al 4 mide
Enriqueta García de
39.43 metros linda
s. cho inmueble
me. 105 del libro
mera del Registro
del Dto. Bravos.

del conocimiento
al convocando a

ria del Juzgado
Bravos.

h., a 14 de marzo

LETICIA FRANCO

1063-23-24-25

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Marzo de 1996

No. 26

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación del
Procedimiento Administrativo de Reversión
de terrenos que afecta a particulares en
favor del Mpio. de Juárez de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1644

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO,
CHIH.

EDICTO de Notificación deducido
del Expediente de reversión No. 1/96,
iniciado en contra de ANASTACIO GARCIA
CASAS y ELENA RUIZ DE GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1646

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1646 a la 1690

- 0 -

FE DE ERRATAS: AL ACUERDO
No. 5 del C. Gobernador Constitucional
del Estado publicado en el Periódico Oficial
No. 16 de fecha 2 de Febrero de 1996,
relativo al pago de derechos por inscripción

en el Departamento del Registro Público de
la Propiedad y del Notariado.

DICE:

"ACUERDO, PRIMERO.- Durante
el Ejercicio Fiscal de 1996, el pago
de derechos por inscripción en el
Departamento del Registro Público de la
Propiedad y del Notariado por adquisición
de vivienda, con crédito o sin él, cuando
el importe total de la operación respectiva
no exceda de la cantidad que resulte de
multiplicar por veinticinco el salario mínimo
general elevado al año, vigente en el
área o zona geográfica de que se trate,
el importe de los derechos no excederá
del equivalente a siete punto cinco días
de salario mínimo general, más las notas
marginales o al calce correspondiente,
y el impuesto adicional del 4% para el
sostenimiento de la Universidad Autónoma
de Chihuahua.

SEGUNDO.- El mismo tratamiento
se dará al pago de los derechos por
inscripción en el Departamento del Registro
Público de la Propiedad y del Notariado, de
operaciones de crédito que se celebren
con instituciones de crédito, de seguros
auxiliares, con motivo de la adquisición de
la referida vivienda.

DEBE DECIR:

"ACUERDO, PRIMERO.- Durante
el Ejercicio Fiscal de 1996, el pago
de derechos por inscripción en el

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Abril de 1996

No. 27

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 1691 a la 1746

- 0 -

SENTENCIA

Juzgado Segundo de lo Familiar

Distrito Morelos

Chihuahua, Chih.

Chihuahua, Chihuahua a doce de
diciembre de mil novecientos noventa y
cinco.

VISTOS para resolver en definitiva,
los autos del juicio de Divorcio Voluntario,
promovido por MIGUEL AGUSTIN WONG
CINCO y MARIA MICAELA RAMOS CANO,
Expediente No. 1388/95. Y;

RESULTANDO:

CONSIDERANDOS:

Por lo anteriormente expuesto y
fundado, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- Ha procedido la Vía de
Divorcio.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el
vínculo matrimonial que une a los SRES.
MIGUEL AGUSTIN WONG CINCO y MARIA
MICAELA RAMOS CANO.

TERCERO.- Quedan los solicitantes en aptitud de contraer nuevas nupcias, tan pronto como esta resolución cause ejecutoria, pero la SRA. MARIA MICAELA RAMOS CANO no podrá hacerlo hasta trescientos días después de separada físicamente de su marido, o medie el requisito previsto por el artículo 257 del Código Civil.

CUARTO.- Se aprueba el convenio celebrado por las partes, en los términos en que aparece transcrito en el resultando primero de esta resolución.

QUINTO.- Gírese atento oficio al C. Jefe del Departamento Central del Registro Civil, de esta Ciudad a efectos de que levante el acta de divorcio respectiva, y para que haga las anotaciones correspondientes en el acta de matrimonio número 2563, a fojas 39, del libro 308, en la Sección de matrimonios correspondiente.

SEXTO.- Gírese atento oficio al C. Director General de Finanzas del Estado, a fin de que se sirva hacer las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado. NOTIFIQUESE:

Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial Morelos, LIC. N. CONCEPCION PAYAN HOLGUIN, por ante la C. Secretaria de Acuerdo con quien actúa y da fe. Doy Fe.

La suscrita hace CONSTAR: Que la resolución dictada por este Tribunal no fue recurrida por parte interesada dentro del término de ley.

CONSTE.

Chihuahua, Chih., a veintiseis de febrero de mil novecientos noventa y seis.

A sus autos el escrito presentado por MICAELA RAMOS CANO y MIGUEL AGUSTIN WONG CINCO, recibido el día veintidos de los corrientes, y como lo pide, con base en la constancia que antecede y con fundamento en el artículo 397 fracción II del Código Adjetivo Civil, la C. Juez declara que la resolución

con lo previsto por el Código Municipal de Chihuahua, se publicó que el C. JARZA, quien tiene un terreno del Sur No. 1632, en los cerros del Valle, situado ante esta ciudad por medio del cual sobre un tramo de terreno ni continuidad de terreno. Calle sin nombre, en los cerros del Valle, con una longitud de 2.43 metros y otras medidas y

CIAS: COLINDAN-

" 9.50 M. Calle Mar

00"17.00 M. C.

" 6.50 M. Alberto

0"14.00 M. Gui-

del Sur.

dó debidamente el No. 47697/8698 a los efectos de terrenos de terreno No. Bis a las 11:30 de la tarde de 1995.

to deberá publicarse en el Estado por un periodo de siete en siete

Reelección

municipal. C. J. A. El Secretario. J. GONZALEZ GUTIERREZ 1236-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 6 de Abril de 1996

No. 28

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO mediante el cual la Secretaría de Relaciones Exteriores da a conocer el término de comisión del C. Louis Henric, como Cónsul Honorario de Francia en esta Ciudad.

Pág. 1748

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 160-96-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título gratuito un lote de terreno en favor de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación Chihuahua, dentro del Complejo Industrial Chihuahua, el cual se destinará para la construcción de un parque microindustrial.

Pág. 1748

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Mpio. de Juárez de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1749

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIH.

EDICTO de Notificación deducido del Expediente de reversión No. 1/96, iniciado en contra de ANASTACIO GARCIA CASAS y ELENA RUIZ DE GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 1750

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1751 a la 1782

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 23/93-I.P.E. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a título oneroso varios inmuebles propiedad municipal, mismos que se localizan dentro del fundo legal de su cabecera municipal para quedar en los siguientes términos:

DICE:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión, a enajenar a título oneroso y titular en favor de sus poseedores, los inmuebles que a continuación se relacionan, mismos que se localizan dentro del fundo legal de su cabecera municipal.

16.- Al C. Gregorio González Weckman, un lote con superficie de 1,131.00 metros cuadrados, ubicado en la

8 Sector Sur de
ajo el No. 476
Registro Público
e Distrito Judicial,
a por medio de
án en el Periódico
rio de circulación
de avisos de este
dentro de nueve
para el remate
5.00 (CUARENTA
ENTOS SETENTA
00 M.N.) y como
,250.00 (TREINTA
OS CINCUENTA
señalándose las
A DIECISEIS DE
AÑO, a fin de
desahogo de la
primera almoneda.
() según se
o de gravámenes
mueble sacado
verso propietario
, hágasele saber
mueble del cual es
de que haga uso
iene del derecho
ga la Ley, bajo
iso de no hacerlo
cho días a partir
se le tendrá por
hacerlo, túrnense
cutor a fin de que
tes ordenada de
lo 935 del Código

el C. LIC. PEDRO
z Segundo Civil
retaria con quien

del conocimiento
en demanda de

te

., Marzo 2 1996.

LIC. GEORGINA

1248-28-29-30

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Abril de 1996

No. 29

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA de Licitación Pública No. OM-003-96, relativa a la adquisición de vehículos automotores destinados a la prestación de servicios de seguridad pública en el Municipio de Chihuahua, Chih.

-0-

1788

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUAREZ, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento relativo a las Modificaciones al Reglamento de Jubilados por Antigüedad para el Municipio de Juárez, Chih.

-0-

1789

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-AP-008-96, mediante la cual convoca a empresas mexicanas a los concursos JMAS-AP-008-96 y JMAS-AP-009-96.

-0-

1791

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD CUAUHTEMOC, CHIH.

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable e impuesto al valor agregado en contra del C. GUILLERMO REDECKOP REMPENING.

(PRIMERA PUBLICACION)

-0-

1793

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

-0-

De la Pág. 1794 a la 1854

a, Chih., a veinte de
cientos noventa y seis.

entado al LIC. LUIS
A SOTO con su escrito
veinte de marzo del
éngasele haciendo las
que expresa y atento a
oda vez que de autos
en efecto este Tribunal
alar que los edictos de
por auto que antecede,
arse además en el tablero
Tribunal por tres veces
veve días, así como en el
lel Estado y en el Diario
se edita en esta ciudad,
nte proveído en el edicto
cumplimiento al auto
s efectos legales
en cumplimiento a lo
artículo 729 del Código
s Civiles de aplicación
ria mercantil y 1411 del
io.

ESE.

y firma la C. Lic. MARIA
QUEZADA Juez Primero
rito Judicial Morelos por
ria con quien actúa y da

comunica al público en
da de postores.

1., a 28 marzo 96.

retaria Interina. LIC.
OLIVIA BALDERRAMA

1261-28-29-30

-0-

OFICIAL DEL ESTADO
o. 3013, C.P. 31000
13-00 Ext. 3930 y 3931
uahua, Chih.

ción Anual \$8.00
\$554.01

hasta el martes a las 10:00 horas
l miércoles y hasta el jueves a las
cación del sábado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Abril de 1996

No. 30

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CUAUHEMOC, CHIH.

EDICTO de Notificación a los
propietarios de los vehículos que se
encuentran recogidos en los corralones de
Grúas Pineda, de Cd. Cuauhtémoc, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 1855

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL CD. DELICIAS, CHIH.

ACTA relativa a la solicitud del Ing.
Evaristo Madero Porraz y Deshidratadora
ALFA, S.A. de C.V., respecto del destino
del uso del suelo de Equipamiento Urbano
a Industrial Ligero de un terreno con
superficie de 20,001 M2., propiedad de
Deshidratadora Alfa, S.A. de C.V. y terreno
con superficie de 3,150 M2. propiedad
del Sr. Evaristo Madero Porraz y Consuelo
Muñoz de Madero ambos de la Ciudad de
Delicias, Chih.

Pág. 1856

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL CD. GUE- RRERO, CHIH.

REGLAMENTO Municipal de Aseo
Público para el Mpio. de Guerrero, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1857 a la 1918

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CUAUHEMOC, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

En CIUDAD CUAUHEMOC, muni-
cipio del mismo nombre y Estado de CHI-
HUAHUA, a los QUINCE DIAS DEL MES DE
ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SEIS, se procedió a dictar el siguiente
ACUERDO:

A los propietarios de los vehículos
que a la fecha se encuentran recogidos
en los corralones de GRUAS PINEDA
ubicados en: Mariano Abasolo y Calle
29a., Boulevard Fernando Baeza s/n y Ave.
Benjamín Hill y Emiliano Zapata, de esta
Ciudad, desde hace más de 180 días por
infracciones a la Ley de Tránsito del Estado
y a disposición del Departamento de
Tránsito de esta Presidencia Municipal y por
desconocer el domicilio de los propietarios,
mismos que no se han presentado a cubrir
los créditos fiscales que adeudan a la
Administración Municipal, se les notifica
que cuentan con un período de 15 (quince)
días hábiles contados a partir del día
siguiente de la última publicación que de
este acuerdo se haga en el Periódico Oficial
del Estado, publicándose también en un
periódico de mayor circulación de la capital

vecientos noventa y seis.

se a sus autos el escrito
AUL DEL CAMPO SOTO Y
CIA TRUJILLO BARRAZA,
orce de los corrientes y
a, notifíquese a la SRA.
OCHOA, por medio de
se expida y que deberá
es veces consecutivas de
as en el Periódico Oficial
n uno de los diarios de
n de esta Ciudad, a fin
zca a este Tribunal dentro
iez días hábiles contados
guiente hábil de la última
s diarios mencionados, a
conforme con la adopción
a, apercibida de que en
en dicho término
al C. Agente del
Adscrito, para que supla
ento.

or con fundamento en los
ódigo de Procedimientos
lo y 374 fracción I del
stado.

IESE:

ó y firma la C. Juez
iliar del Distrito Morelos,
RO AGUIRRE DUEÑES.-
A. SOCORRO AGUIRRE
lo LIC. MA. DOLORES
Firmado. Publicado
2 de febrero de 1996 con
INSTE. El C. Secretario.
S PRADO MANQUERO.
us efectos a las DOCE
28 DE FEBRERO DE
rio. LIC. MA. DOLORES
IO. Firmado.

para todos los efectos
lugar.
tamente

Chih., a 13 de marzo

taría de Acuerdos. LIC.
DO MANQUERO.

1212-26-28-30

- 0 -

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

No. 30

**REGLAMENTO MUNICIPAL DE ASEO PUBLICO,
GUERRERO, CHIH.**

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Abril - 1996

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Abril de 1996

No. 31

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se da a conocer la designación del C. MARK A. LEONI, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 1925

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 151-96-I-D.P. por medio del cual la Quincuagesimaoctava Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 29 de febrero del año en curso, su Primer Período de Sesiones dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1925

- 0 -

DECRETO No. 152-96-II-P.O. por medio del cual la Quincuagesimaoctava Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 1 de marzo del año en curso, su Segundo Período Ordinario de Sesiones y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 1925

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA de Obra Pública No. DOPM-12-96

Pág. 1926

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD CUAUHTEMOC, CHIH.

EDICTO del Procedimiento Administrativo de Ejecución por omisión en el pago de derechos de agua potable e impuesto al valor agregado en contra del C. GUILLERMO REDECKOP REMPENING.

(SEGUNDA PUBLICACION)

1928

-0-

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE ENERO DE 1996 Y EN
PUBLICACION EN EL PERIODICO

OS CAMBIOS QUE LA CIUDADA-
E HAN CONTEMPLADO EN EL --
BACION DE CABILDO.

ON"

SECRETARIO MUNICIPAL

R. ALFREDO PEREA NUNEZ

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 1929 a la 1914

-0-

Fe de Erratas a los Decretos números 59/95, 60/95, 61/95, 62/95, 81/95, 89/95, 90/95, 92/95, 96/95, 97/95 y 98/95 todos aprobados durante el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Quincuagesima Octava H. Legislatura dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional, por medio de los cuales fueron autorizadas las Leyes de Ingresos de los Municipios de Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Nonoava, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, para el ejercicio fiscal de 1996, publicados en el Periódico Oficial Número 104 en su folleto Anexo de fecha 30 de Diciembre de 1995.

Dice:

Decreto No. 59/95 I P.O.

Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, para el Ejercicio Fiscal de 1996.

V.- Participaciones:

Fondo Global Anual
0.48Fondo Adicional Anual
0.41

Debe Decir:

Decreto No. 59/95 I P.O.

Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, para el Ejercicio Fiscal de 1996.

V.- Participaciones:

Fondo Global Anual
0.67Fondo Adicional Anual
0.50

Dice:

Decreto No. 60/95 I P.O.

Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe y Calvo, para el Ejercicio Fiscal de 1996.

V.- Participaciones:

Fondo Global Anual
1.19Fondo Adicional Anual
1.37

Debe Decir:

Decreto No. 60/95 I P.O.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Abril de 1996

No. 32

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

OFICIO del C. Gobernador Constitucional del Estado, complementario al Acta de Cabildo del Municipio de Delicias, Chih., publicada en Periódico Oficial No. 30 del 13 de abril del año en curso, mediante el cual se aprueba modificación menor al Plan Director Urbano de esa ciudad, formando parte integrante de la misma.

Pág. 2018

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION.

LICITACION Pública Nacional DGFA
03-96.

Pág. 2019

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 153-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Guerrero, Chih., a enajenar a título oneroso un lote de terreno a nombre del C. Manuel Domínguez Antillón, con superficie de 646.60 M2., ubicado en esa localidad.

Pág. 2019

- 0 -

DECRETO No. 154-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Guerrero, Chih., a

enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de la C. Velia Gloria Granados Escorza, con superficie de 351.47 M2., ubicado en esa localidad.

Pág. 2020

- 0 -

DECRETO No. 155-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión, Chih., a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor del C. Jaime Guzmán Piñón, con superficie de 1,131.00 M2., ubicado en esa localidad.

Pág. 2021

- 0 -

DECRETO No. 156-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Buenaventura, Chih., a enajenar a título oneroso 17 predios a favor de sus poseedores, ubicados en diversos sectores de esa localidad.

Pág. 2022

- 0 -

DECRETO No. 157-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Casas Grandes, Chih., a enajenar a título oneroso 4 lotes de terreno en favor de los CC. Senobio Maesse Martínez, Jesús Antonio Martínez Quintana, Rosario Hernández Domínguez y Moisés Molina Macaba, ubicados en diversos sectores de esa localidad.

Pág. 2025

DECRETO No. 161-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología enajene en forma onerosa y titule un bien inmueble ubicado en Ciudad Juárez, Chih., con superficie de 3,200.00 M2.

- 0 -

Pág. 2026

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

REGLAMENTO Municipal de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Juárez, Chih.
(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

EDICTO de Notificación a los propietarios de los vehículos que se encuentran recogidos en los corralones de Grúas Pineda, de Cd. Cuauhtémoc, Chih.
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 2027

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2028 a la 2086

- 0 -

FE DE ERRATAS AL DECRETO No. 765/95, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO No. 95 CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y APROBADO POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN SU DECIMOCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CASAS GRANDES, A ENAJENAR A TITULO ONEROSO, VEINTICUATRO LOTES DE TERRENO MUNICIPAL, EN FAVOR DE IGUAL NUMERO DE PERSONAS.

DICE:

Artículo Primero.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes a enajenar a título oneroso, veinticuatro lotes de terreno Municipal, en favor de igual número de personas con las siguientes medidas y colindancias:

2.- Ana María Bustillos Lara.- lote de terreno municipal con una superficie de 761.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
0 - 1	42.00 Metros	con Terreno Municipal
1 - 2	22.71 Metros	con Terreno Municipal
2 - 3	32.35 Metros	con Cecilia Bustillos Lara
3 - 0	20.04 Metros	con Ave. Ricardo Flores Magón

3.- Cecilia Bustillos Lara.- lote de terreno municipal con una superficie de 676.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
1 - 2	22.80 Metros	con Ave. Ricardo Flores Magón
2 - 3	32.32 Metros	con Ana María Bustillos de Lara
3 - 4	9.51 Metros	con Terreno Municipal
4 - 5	14.21 Metros	con José Baltazar Bustillos Lara
5 - 1	30.04 Metros	con María Teresa Bustillos Lara

Sábado 20 de Abril de 1996

ALMONEDA: A LAS DIEZ
SIETE DE MAYO DE MIL
NOVENTA Y SEIS.

ago de su conocimiento
stores.

rez, Chih., a 27 de marzo

del Juzgado Cuarto de
avos, Chih. LIC. MARIA
GO MARTINEZ.

1352-30-31-32

- 0 -

NO MUNICIPAL

cia Municipal.

era, Chih.

rr d con lo previsto por
el Código Municipal en
conocimiento del público
el C. PEDRO ALBERTO
OLA con domicilio en
presentado ante esta
cipal un escrito por medio
rmal denuncio sobre un
ibicado en la(s) Calle(s)
sta Población con una
.00 Mts. cuadrados con
didas y colindancias:

.00 Mts. y colinda con

) Mts. y colinda con

0 lts. y colinda con

5.00 Mts. y colinda con
s y Terreno Municipal

ud quedó debidamente
el No. 780 a fojas
Denuncios de Terrenos
ero Tres a las 9:00 Hrs.,
de 1995.

te Edicto deberá publi-
ico Oficial del Estado por
utivas de siete en siete

ntamente
tivo: No Reelección

ente Municipal. C.
DILLAS MARQUEZ. EI
JESUS DOMINGUEZ
1012-

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

No. 32

**REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y
PROTECCION DEL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE
JUAREZ, CHIH.**

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Abril de 1996

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Abril de 1996

No. 33

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se da a conocer la Autorización Definitiva No. 1 a favor del C. ATALO LUEVANO BUENO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul honorario de la República Eslovaca en Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Pág. 2087

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA

EDICTO de Notificación del Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado de un lote de terreno ubicado en la Colonia Tierra Nueva en Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2088

- 0 -

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida en favor del C. LIC. JESUS ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.

Pág. 2088

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2089 a la 2170

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO

C. Lic. Eduardo Romero Ramos

Secretario General de Gobierno del
Estado de Chihuahua

Presente.-

Por instrucciones del C. Lic. Juan Burgos Pinto, Director General de Gobierno, me permito informar a usted, la autorización definitiva No. 1, a favor del señor ATALO LUEVANO BUENO, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul honorario de la República Eslovaca en Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Reitero a usted en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo; No Reelección

México, D.F., a 26 de febrero de 1996.

El Director. LIC. ALEJANDRO
ONTIVEROS GOMEZ.

- 0 -

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Abril de 1996

No. 34

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 37-95-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso 15 predios a favor de sus poseedores, ubicados en la Manzana 1, localizada entre las calles del Hospital Regional, 8 de Octubre, Jesús García y Privada de 26 de Junio de la Colonia Che-Guevara, Sector Creel Sisniega, con superficie total de 2,493.17 M2., en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

Pág. 2171

- 0 -

DECRETO No. 114-95-I-P.O. por medio del cual se desafecta del Régimen de Dominio Público del Municipio de Chihuahua, Chih., el lote de terreno ubicado en las calles Libertadores y Domingo de Allende de la Colonia Ignacio Allende de esta Ciudad, con una superficie de 2,712.15 M2.

Pág. 2174

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2175 a la 2234

- 0 -

DECRETO No. 37-95-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE
DECRETO

LA QUINUAGESIMOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso 15 predios a favor de sus poseedores, ubicados en la manzana 1, localizada entre las calles del Hospital Regional, 8 de octubre, Jesús García y Privada de 26 de junio de la Colonia Che-Guevara, Sector Creel Sisniega, con una superficie total de 2,493.17 metros cuadrados, en la ciudad de Chihuahua, los cuales se describen a continuación:

dad de Chihuahua, catorce días del mes ovecientos noventa y de Acuerdos de este le lo Familiar Distrito ace constar y certifica mino de Ley, no se i contra de la sentencia te juicio. CONSTE.

Chihuahua, a catorce ovecientos noventa y

s el escrito de CRUZ ibido el día de ayer; ia que antecede, se tencia dictada en el con fecha veinte de r curso, ha causado n. éntese en sus s resolutivos CUARTO misma. Expídasele opias certificadas que o hágasele devolución que anexó a su escrito toma de razón que de os. En su oportunidad, nte expediente como concluído,, y previas el libro de Gobierno, general del Supremo en el Estado. Con artículos 397 fracción go de Procedimientos

SE o acordó y firma MARGARITA CAMPOS cero de lo Familiar del los, ante su Secretaria iada LETICIA GARDEA i quien actúa y da fe.

1462-33

ICIAL DEL ESTADO
3013, C.P. 31000
-00 Ext. 3930 y 3931
huhua, Chih.

\$8.00
Anual \$554.01

ta el martes a las 10:00 horas
miércoles y hasta el jueves a las
ión del sábado.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 1 de Mayo de 1996

No. 35

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA

ACUERDO por el que se liquidan los Planes y Programas de Licenciaturas autorizados para las Normales Superiores "Profr. José E. Medrano R." y "Dr. Porfirio Parra", para maestros con antecedentes de educación primaria y preescolar.

Pág. 2235

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTO de Notificación referente al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado ubicado en Ampliación Lázaro Cárdenas en Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2238

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA de Obra Pública No. DOPM-13-96.

Pág. 2238

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Jiménez, Chih., por medio del cual

se aprueba que se sigan pagando los cuotas de los locales del Mercado Abraham González como las venían efectuando hasta el año de 1995 y de conformidad a las mismas, se acuerda por mayoría un incremento del 30% para el año de '96, con la condición de que se regularicen en sus pagos.

Pág. 2240

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2241 a la 2352

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA

ACUERDO

Acuerdo por el que se liquidan los planes y programas de licenciaturas autorizadas para las normales superiores "Profr. José E. Medrano" y "Dr. Porfirio Parra" para maestros con antecedente de educación primaria y preescolar.

C.C.P. César Chavira Enríquez, Director General de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 153 de la Constitución Política del Estado, en relación con el 29 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 738, 742 Fracción IV, 746 No. 7 Inciso B) 780 del Código Administrativo

abil del en que se
n de los edictos
de conformidad
títulos 123 y 124
ntos Civiles.

firma el C. LIC.
EZ, Juez Tercero
Judicial Morelos,
LIC. MARGARITA
on quien actúa y

su conocimiento
; a los que haya

nte
lo elección

i., a 24 de abril de

retaria. LIC. IRMA
RTINEZ.

1606-35-37-39

RAMICA S.A. DE C.V.

to a las Resolucio-
neral Ordinaria
el 30 de abril de
Capital Social me-
31,000 acciones de
acciones de la Serie
331,000 Títulos Vin-
en a los accionistas
las acciones a un
tulo Vinculado ULD.

ad con el artículo
tutos Sociales, se
nistas que deseen
preferencia, deberán
etario del Consejo
ntro de los 15 días
esta publicación.

Chihuahua Mayo 10.

1607-35

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 4 de Mayo de 1996

No. 36

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA,
CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento
de Aldama, Chih., mediante el cual se
aprueban los descuentos para el pago del
Impuesto Predial.

Pág. 2353

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEA-
MIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA de Obra Pública
No. JMAS-EDIF-014-96.

Pág. 2354

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2355 a la 2408

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALDAMA,
CHIH.

ACUERDO

En la ciudad de Aldama, Municipio
del mismo nombre, Distrito Morelos,
Estado de Chihuahua, siendo las 19:19
horas del día 15 de abril de 1996, reunidos
en "La Casa de la Cultura", recinto
oficial para sesiones de Cabildo, el C.
Presidente Municipal. C.P.A. GASTON
ARMENDARIZ LOPEZ, los C. Regidores

que integran el H. Ayuntamiento de Aldama
y fungiendo como Secretario del mismo,
el C. JAIME CONTRERAS GARCIA, para
celebrar sesión ordinaria de Cabildo y tratar
en ella el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

VII.- Someter a consideración
prórroga a descuentos de recargos por
Impuesto Predial.

SEPTIMO.- Debido a la crisis
económica existente ya que el Municipio
requiere que el rezago en el pago del
impuesto predial, sea liquidado por el
contribuyente el C. Presidente Municipal,
C.P.A. GASTON ARMENDARIZ L., pone
a consideración del H. Ayuntamiento la
ampliación del plazo para el pago de
adeudos anteriores a 1996, descontando
el 100% (cien por ciento) de los recargos.

Analizada la propuesta y razonada
la importancia de su aplicación el H.
Ayuntamiento por unanimidad:

ACUERDA:

Descuentese el 100% (cien por-
ciento) de los recargos a adeudos ante-
riores a 1996, por concepto de Impuesto
Predial, a partir de la publicación de este
Acuerdo hasta el 30 de junio de 1996 sig-
nificando este un segundo período de des-
cuento a recargos.

Secretario del H. Ayuntamiento. C.
JAIME CONTRERAS GARCIA.

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 8 de Mayo de 1996

No. 37

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del Expediente 35/96, del Poblado denominado El Porvenir del Campesino, Mpio. de Gómez Farías de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2409

- 0 -

recargos y gastos de ejecución de los deudores anteriores al '96, del Impuesto Predial.

Pág. 2411

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2411 a la 2480

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Notario expedida en favor del C. Lic. Guillermo Ramírez Bolívar.

Pág. 2410

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento por medio del cual se aprobó el descuento en el cobro del impuesto predial en el mencionado Municipio.

Pág. 2411

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MEOQUI, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento por medio del cual se condonan los

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Tribunal Unitario Agrario del Quinto

Distrito

Expediente: 35/96

Poblado: El Porvenir del Campesino

Municipio: Gómez Farías

Estado: Chihuahua

Chihuahua, Chih., abril 26 de 1996.

En los autos del Juicio Agrario, tramitado ante este Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito, cuyos datos se describen al rubro, con fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y seis se dictó un auto en el cual se ordena notificar por medio de Edictos, en los términos que señala el artículo 173 de la Ley Agraria, en virtud de que obra constancia de que no fue posible emplazar a juicio al C. ABRAHAM VARELA CASTILLO por medio de edictos; en consecuencia procedase

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 11 de Mayo de 1996

No. 38

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 164-96-II-P.O. por medio del cual se reforma el artículo Segundo del Decreto No. 473-94-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título gratuito en favor de la Diócesis de Ciudad Juárez, A.C., un terreno con superficie de 3,405.00 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 2482

- 0 -

DECRETO No. 166-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito, tres lotes de terreno municipal, en favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, Chih.

Pág. 2483

- 0 -

DECRETO No. 170-96-II-P.O. por medio del cual se aprueba el anexo sexto al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal suscrito por el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pág. 2484

- 0 -

DECRETO No. 172-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma gratuita en favor del Asilo de Niños Casa Hogar, un bien inmueble con superficie de 5,857.05 M2., ubicado en Colonia Nombre de Dios de esta Ciudad,

Pág. 2486

- 0 -

DECRETO No. 173-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua, celebre con BANOBRAS, contrato de reconocimiento de adeudo, forma de pago, deuda solidaria y constitución de garantía, por la cantidad de \$42,239,461.75

Pág. 2487

DECRETO No. 181-96-II-P.O. por medio del cual se modifica el Decreto No. 106-95-I-P.O. mediante el cual se expidió la Ley de Ingresos para el Municipio de Chihuahua, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996.

Pág. 2488

- 0 -

DECRETO No. 191-96-II-P.O. por medio del cual de conformidad con el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia al C. LIC. Juan Manuel Avalos Grado.

Pág. 2489

- 0 -

DECRETO No. 192-96-II-P.O. por medio del cual se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia al C. Lic. José Chávez Aragón, de conformidad con el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 2489

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2490 a la 2572

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 164-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

LA QUINCUAGESIMAOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. 473-94-I-P.O., mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito un lote de terreno en favor de la "Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.", ubicado en Infonavit Tecnológico, en la ciudad de Juárez, Chih., con una superficie de 3,405.00 metros cuadrados, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito, en favor de la "Diócesis de Ciudad Juárez, A.R.", un terreno con superficie de 3,081.68 metros cuadrados, ubicado en Infonavit Tecnológico, con los siguientes lados, rumbos, medidas y colindancias:

Lados	Rumbos	Medidas	Colindancias
1-2	SE 75° 10' 00"	59.63 Mts.	Calle Indonesia
2-3	NE 14° 41' 30"	51.66 Mts.	Terreno Municipal
3-4	NW 75° 05' 00"	59.58 Mts.	Escuela
4-1	SW 14° 44' 42"	51.75 Mts.	Calle Rodesia

TRANSITORIO:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor, el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2005

Sobre la Renta. En 1994 el

I, S.A. de C.V., tiene pérdi-
cuyo monto aproximado y

actualizado al
diciembre de
1995

10,761

por diferencias temporales
entre ejercicios) y por dife-
rencias son el componente
efectos de la inflación en la

estas por \$ 1,678,887 que
del Boletín D-4 del Instituto
estos diferidos sobre estas
un período corto y definido
de naturaleza semejante.

ment Corp., por la suma de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 15 de Mayo de 1996

No. 39

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO deducido del Expediente
35/96, del Poblado denominado El Porvenir
del Campesino, Mpio. de Gómez Farías de
este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2573

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 6 del C.
Gobernador Constitucional del Estado,
mediante el cual por causa de utilidad
pública se expropia a favor del Municipio
de Julimes de esta Entidad Federativa, un
bien inmueble con una superficie de 315.00
M2.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2574

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Pro-
cedimiento Administrativo de Reversión al
Patrimonio Municipal promovido por la C.
Olga Gpe. Lozoya Olveda y otro en contra
del C. Clemente Caldera Saucedo.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2576

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2578 a la 2696

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Tribunal Unitario Agrario del Quinto
Distrito

Expediente: 35/96

Poblado: El Porvenir del Campe-
sino

Municipio: Gómez Farías

Estado: Chihuahua

Chihuahua, Chih., abril 26 de 1996.

En los autos del Juicio Agrario,
tramitado ante este Tribunal Unitario
Agrario del Quinto Distrito, cuyos datos se
describen al rubro, con fecha veintitrés de
abril de mil novecientos noventa y seis se
dictó un auto en el cual se ordena notificar
por medio de Edictos, en los términos que
señala el artículo 173 de la Ley Agraria,
en virtud de que obra constancia de que
no fue posible emplazar a juicio al C.
ABRAHAM VARELA CASTILLO por medio
de edictos; en consecuencia procedase
a notificarlo por medio de edictos que se
publiquen por dos veces dentro de un plazo
de diez días, en el periódico El Herald
de Chihuahua, en el Periódico Oficial del
Estado, en la Presidencia Municipal de
Gómez Farías y en los estrados de este
órgano jurisdiccional señalándose como

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Mayo de 1996

No. 40

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD para la creación del Nuevo Centro de Población Ejidal "Lucha Agraria" Mpio. de Chihuahua de este Estado.

Pág. 2698

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 6 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual por causa de utilidad pública se expropia a favor del Municipio de Julimes de esta Entidad Federativa, un bien inmueble con una superficie de 315.00 M2.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2700

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 175-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que enajene en forma gratuita en favor de la Secretaría de Educación Pública, el inmueble ubicado en las Calles Doroteo Arango y Ave. Homero, en esta Ciudad, con superficie de 2,000.02 M2.

Pág. 2702

- 0 -

DECRETO No. 183-96-II-P.O. por medio del cual se deroga el Decreto No. 112-78 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 36 con fecha 6 de mayo de 1978, por el cual se crea el Patronato de Promotores Voluntarios del Estado de Chihuahua.

Pág. 2703

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

TARIFAS para el cobro de derechos de fraccionamiento, exclusivamente para vivienda nueva construida de las Juntas Municipales de Chihuahua, Cd. Juárez, Hgo. del Parral, Cuauhtémoc y Delicias, Chih., así como las tarifas para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado de las Juntas Municipales de Hgo. del Parral y Rosales, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS, CHIH.

REGLAMENTO de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Morelos, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2704 a la 2740

O DEL SERVICIO

VADAS CON EL

ESTABLECIDO EN

NTA SE FACULTA
CION A LA JUNTA
IO, CALCULANDO

I JUNTA, QUE

US CABALLERO M.
TESORERO

JAVIER RIVERA A.
CER VOCAL

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial
No. 40

**Reglamento de Policía y Buen Gobierno
del Municipio de Morelos, Chih.**

Chihuahua, Chih., Sábado 18 de Mayo de 1996

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 22 de Mayo de 1996

No. 41

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 163-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza el traslado del dominio del mobiliario, equipo y vehículos que a la fecha pertenecen al patrimonio de la Dirección de Planeación Municipal de Juárez, para que formen parte del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de aquel mismo lugar.

Pág. 2742

- 0 -

DECRETO No. 165-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a título oneroso un lote de terreno con superficie de 868.00 M2., ubicado en esa Cabecera Municipal, en favor de la C. Martha Perea de González.

Pág. 2743

- 0 -

DECRETO No. 167-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal en favor de la C. Gracia Luján Padilla, con superficie de 650.66 M2., ubicado en la Ciudad de Ojinaga, Chih.

Pág. 2744

- 0 -

DECRETO No. 168-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito en favor del Club Gallístico de Ojinaga, un lote de terreno municipal con superficie de 10,000.00 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 2744

- 0 -

DECRETO No. 169-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, a enajenar a título gratuito en favor del Comité Pro-Agua Bronca un lote de terreno con superficie de 500.00 M2., ubicado a en esa Cabecera Municipal.

Pág. 2745

- 0 -

DECRETO No. 171-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule en favor de los poseedores, un predio con superficie de 156,747.97 M2., ubicado en esta Ciudad.

Pág. 2746

- 0 -

DECRETO No. 174-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar a título gratuito en favor de la Secretaría de Educación Pública, un bien inmueble ubicado en Delicias,

Chih., con superficie de 15,205.44 M2., reformándose el Artículo Primero, en su Segundo Párrafo del Decreto No. 711-95-XVIII-P.E.

Pág. 2747

- 0 -

DECRETO No. 176-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal, en favor del C. Jesús Oscar Flotte Guevara, con superficie de 1,400.00 M2, ubiado en esa localidad.

Pág. 2747

- 0 -

DECRETO No. 177-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título gratuito un lote de terreno municipal, en favor de la C. María Refugio Pérez de Grado, ubicado en la Ciudad de Ojinaga, Chih., con una superficie de 1,250.00 M2.

Pág. 2748

- 0 -

DECRETO No. 178-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de los CC. Alfonso Rentería Rueda y/o Griselda López Salas, ubicado en Ciudad Juárez, Chih., con superficie de 749.00 M2.

Pág. 2749

- 0 -

DECRETO No. 179-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de la C. María de los Angeles Hernández de Váldez, ubicado en Ciudad Juárez, Chih., con superficie de 580.00 M2.

Pág. 2750

- 0 -

DECRETO No. 182-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, a enajenar a título oneroso en favor del C. Ramón Marín Enríquez, un inmueble ubicado en esa Ciudad, con superficie de 403.30 M2.

Pág. 2750

DECRETO No. 184-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Delicias, a titular en favor de sus poseedores, los inmuebles que pertenecieron a la extinta Junta de Mejoras Materiales, ubicados en esa Ciudad.

Pág. 2751

- 0 -

DECRETO No. 185-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, a enajenar a título oneroso en favor de la C. Martha Irene Muñiz Soto, un inmueble propiedad municipal, ubicado en Calle Rayón No. 25, Cuadra 19 del Fundo Legal de Santa Bárbara, Chih., con superficie de 265.00 M2.

Pág. 2753

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión al Patrimonio Municipal promovido por la C. Olga Gpe. Lozoya Olveda y otro en contra del C. Clemente Caldera Saucedo.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 2754

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2755 a la 0000

- 0 -

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 163-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

uerpo el presente

del conocimiento
en demanda de

., a 7 de mayo de

ria. LIC. MARIA
GA.
1886-41-42-43

ATORIA

Francisco Rogelio
Istrador Unico, de la
nominada Comercial
.A. de C.V., emitió la
a para los socios de
a fin de sesionar en
inaria de accionistas,
oria, para las 10:00
e junio de este año,
falta de quórum, en
a para las 16:00 del
el domicilio ubicado
No. 3310 Col. Santo
de Chihuahua, Chih.,
a sociedad, a fin de
e se contienen en el
lia:

DEL DIA:

Informe por parte
o de la Sociedad,
ados financieros de la
cha de los negocios

y en su caso aprobar
ros de la sociedad.

r nuevo Administrador
cto ratificar en su cargo
a fungiendo como tal.

generales.
tamente

dor Unico de la Socie-
ominada Comercial La
.A. de C.V. FRANCISCO
ALVAREZ.

1890-41

- 0 -

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 25 de Mayo de 1996

No. 42

GOBIERNO FEDERAL

SOLICITUD de Ampliación de
Ejido, del poblado denominado Basasea-
chi, del Municipio de Ocampo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

SOLICITUD de Ampliación de
Ejido, del poblado denominado Choque,
del Municipio de Cusihuirachi, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Tierras,
del poblado denominado La Ciénega y sus
Anexos, Municipio de Guadalupe y Calvo,
Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

SOLICITUD de Dotación de Tierras,
del poblado denominado San José y el
Hangar Municipio de Ahumada, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 198-96-II-P.O. por
medio del cual se adicionan los artículos
36 y 54 del Código Civil del Estado de
Chihuahua.

Pág. 2845

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION DEL ESTADO

REGLAMENTO de la Penitenciaría
del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2846 a la 2888

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 198-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

LA QUINCUAGESIMAOCTAVA LE-
GISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ES-
TADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUA-
HUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PE-
RIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEN-
TRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LE-
GAL,

DECRETA:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 29 de Mayo de 1996

No. 43

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento en el cual se aprobó la adición al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 1996, en lo referente a los pedidos o contratos sin sujetarse al procedimiento de licitación pública.

Pág.2889

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión al Patrimonio Municipal promovido por C. OLGA GUADALUPE LOZOYA OLVEDA y otro contra C. CLEMENTE CALDERA SAUCEDO.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág.2891

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 2891 a la 2976

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

ACUERDO

El C. LIC. RAUL D. ALMANZA SANDOVAL, Secretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua, Estado del mismo nombre hace constar y CERTIFICA.

Que en sesión de Ayuntamiento, verificada con fecha 25 de enero de 1996, en el punto número siete del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

VII.- Para desahogar el punto número siete del orden del día, la Secretaria dió cuenta al Ayuntamiento de la solicitud formulada por el LIC. JUAN VALENCIA VELASCO, Oficial Mayor del Municipio, a fin de que se adicione el presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal 1996, a efecto de que de manera expresa se establezcan los requisitos necesarios para que se finquen los pedidos o contratos sin sujetarse a los procedimientos de licitación pública que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con los bienes muebles del Estado de Chihuahua, proponiendo lo siguiente:

A).- Se adjudicará directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de diez salarios mínimos elevados al año.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 01 de Junio de 1996

No. 44

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario, deducido del Expediente 35/95 del poblado La Norteña, Municipio de Madera, Chih.,

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2978

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 8 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se crea el Telebachillerato como un sistema de enseñanza de tipo medio superior para impartirse en el Estado de Chihuahua.

Pág. 2978

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS de Notificación relativos al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado, sobre cinco lotes ubicados en Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 2982

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 199-96-II-P.O. mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a enajenar a título oneroso los inmuebles que se mencionan en el mismo, a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

Pág. 2983

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación a nombre de INDUSTRIALIZADORA DEL CERDO, S.A.,
ACEROS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., y EDUARDO ORTIZ LOPEZ
(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 2984

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 2986 a la 3056

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL QUINTO DISTRITO

EXPEDIENTE: 35/95

POBLADO: LA NORTEÑA

MUNICIPIO: MADERA

ESTADO: CHIHUAHUA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua, mayo 10 de 1996.

En los autos del expediente cuyos datos se describen al rubro, tramitado ante este Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito, con fecha de ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis se ordenó emplazar por medio de edictos al Consejo de Administración de la Colonia Chihuichupa, Municipio de Madera a través de quienes funjan como sus representantes legales, y en los términos del artículo 36 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico El Herald de esta ciudad, en la Presidencia Municipal de Madera y en los estrados de este órgano jurisdiccional, señalándose como síntesis de las prestaciones reclamadas que el Comisariado Ejidal del poblado La Norteña, Municipio de Madera reclama la restitución de tierras, bosques y aguas en contra de la Asamblea de colonos de la Colonia Chihuichupa, Municipio de Madera, a través de sus representantes, fijándose las diez treinta horas del día diez de junio del presente año para que tenga verificativo las audiencia de Ley en los términos que indica el artículo 185 de la Ley Agraria, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, ubicado en Calle Ojinaga, No. 710, tercer piso. zona Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

La Secretaría de Acuerdos Encargada del Despacho. LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO.

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 8 C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que al Ejecutivo le confieren los artículos 93 fracción IV y 97 de la Constitución Política del Estado y con fundamento en los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 146 y 153 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 2o. 7o. 10 fracciones I, II y IV, 14 fracción I, 28, 30, 37 párrafo segundo y 49 de la Ley General de Educación, 1o. fracciones I y VII, 26 fracción VII y 29 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y:

CONSIDERANDO

nino concedido, no se
contra de la Sentencia
ite Juicio. CONSTE.

Chih., a once de enero
noventa y seis.

el escrito presentado
VIER JUAREZ LOPEZ,
de ayer; VISTA la
cede, se declara que
a en el presente Juicio
de septiembre de mil
a y cinco, ha causado
E cumplimiento a los
Qinto y Sexto de la
p. Unidad, archívese
to asunto totalmente
s las anotaciones en
o, remítase al archivo
io Tribunal de Justicia
n fundamento en los
ón II y 398 del Código
Civiles del Estado.

SE:

/ firma la LIC. HILDA
OS HINOJOSA, C. Juez
ar del Distrito Judicial
ecretaria de Acuerdos,
IA _ DE ARANA, con
DOY FE.

2142-44

0 -

ICIAL DEL ESTADO
3013, C.P. 31000
-00 Ext. 3930 y 3931
ahua, Chih.

\$8.00
\$554.01

1 Anual

sta el martes a las 10:00 horas
miércoles y hasta el jueves a las
ción del sábado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 5 de Junio de 1996

No. 45

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 7 del C. Go-
bernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se crea el Organismo
Descentralizado de la Administración Mu-
nicipal denominado "Rastro Cuauhtémoc
TIF", aprobado por el H. Ayuntamiento de
Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 3057

-0-

DIRECCION GRAL. DE COMUNICACIO- NES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA ESTATAL No.
TPF/06/96 relativa al Concurso para la
obtención de cinco concesiones para
prestar el Servicio Público Foráneo,
de transporte de pasajeros en la ruta
Cuauhtémoc, Anáhuac y Viceversa de este
Estado.

Pág. 3061

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 189/96 II P.O.
mediante el cual se reforma el artículo 54,
en su segundo párrafo del Código Fiscal
del Estado de Chihuahua.

Pág. 3062

-0-

DECRETO No. 190/96 II P.O.,
mediante el cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Bachíniva para que
contrate un crédito simple hasta por la
cantidad de \$364,860.00 con la institución
que ofrezca las mejores condiciones de
financiamiento.

Pág. 3063

-0-

DECRETO No. 196/96 II P.O.,
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título
gratuito en favor de la Junta Municipal de
Agua y Saneamiento de Meoqui, Chih., un
terreno municipal con superficie de 157.76
M2. ubicado en la carretera Meoqui-
Rosales.

Pág. 3064

-0-

DECRETO No. 197/96 II P.O.,
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título
gratuito a favor de la Junta Rural de Agua
y Saneamiento de su Sección Municipal
de Guadalupe Victoria, un lote de terreno
municipal, con superficie de 182.87 M2.

Pág. 3065

-0-

DECRETO No. 199/96 II P.O.,
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a enajenar
a título oneroso y en favor de la Comisión
Federal de Electricidad, dos terrenos con

superficies de 9,161.66 M2. y 2,589.22 M2. respectivamente.

Pág. 3065

-0-

DECRETO No. 208/96 II P.O., por medio del cual se reforma el Decreto No. 129-95-I-P.O., en su Tarifa para el cobro de derechos para el año de 1996 en el Rubro II.

Pág. 3066

-0-

DECRETO No. 209/96 II P.O., por medio del cual se declaran de utilidad pública las obras de pavimentación y complementarias que ejecuta el Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 3067

-0-

DECRETO No. 212/96 II P.O., por medio del cual se adiciona el Artículo Noveno de la Ley de Ingresos para el Municipio de Chihuahua, Ejercicio Fiscal de 1996.

Pág. 3072

-0-

DECRETO No. 213/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título gratuito un bien inmueble con superficie de 720.00 M2., en favor de la Secretaría de Salud, ubicado en esa localidad.

Pág. 3073

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de PRIETO Y SOCIOS, S.A., y de los CC. JAY WHETTEN BURGUESS Y KARENE WHETTEN BURGUESS.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3074

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3076 a la 3204

-0-

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93 fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado y con fundamento en el artículo 25 fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente

ACUERDO No. 7

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo por el que se crea el Organismo Descentralizado de la Administración Municipal denominado "Rastro Cuauhtémoc TIF", aprobado por el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc en sesión ordinaria verificada el 9 de mayo de 1996, ordenamiento que es del tenor literal siguiente:

EL CIUDADANO LIC. OSCAR LEOS MAYAGOITIA, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, ESTADO DE CHIHUAHUA:

CERTIFICA

Que en el libro de sesiones de Cabildos aparece asentada en el acta celebrada el día 9 de mayo de 1996 y que entre otros puntos contiene el siguiente:

ACUERDO.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-

4.- ACUERDO SOBRE LA CREACION DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DENOMINADO "RASTRO CUAUHEMOC TIF".

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento LIC. OSCAR LEOS MAYAGOITIA, Informa a los C. Regidores que como seguimiento al acuerdo, tomado por el H. Cabildo en sesión del día 15 de diciembre del año en curso, se ha elaborado un proyecto de acuerdo para la creación del organismo descentralizado en los términos del artículo 79 del Código Municipal, mismo que puesto a consideración fue aprobado en lo general y en lo particular en los siguientes términos:

Miércoles

Mur
Chit
esta
I, II
la C
Unic
132,
141,
Libr
artic
fraci
el E:

de
fech
optim
una
proc
y co
Tabl
herr
señ:

mier
trali
juric

Cua
catc
que
los
al
Insp
de
Agri
(Sa)

Cua
nida
del
may
cio l
la c
la c
mas
Nac

y la
inter
corr
efici
un n

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 8 de Junio de 1996

No. 46

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario, deducido del Expediente 35/95 del poblado La Norteña, Municipio de Madera, Chih.,

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3207

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 8 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se crea la desregulación de la actividad empresarial en el Estado.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO emitido por el Jefe del Departamento de Gobernación por medio del cual se autoriza al C. Presidente Municipal de Cuauhtémoc, para que amplíe en forma selectiva los horarios de Restaurantes-Bar y Cantinas que estén ubicados dentro de la zona urbana de esa Cabecera Municipal

Pág. 3207

- 0 -

ACUERDO emitido por el Jefe del Departamento de Gobernación por medio del cual se autoriza se recorra en una hora el horario de apertura y cierre de los negocios en los que se expenden y distribuyen bebidas alcohólicas por botella cerrada en la zona urbana de la Cabecera Municipal de Chihuahua.

Pág. 3208

ACUERDO emitido por el Jefe del Departamento de Gobernación por medio del cual se autoriza se recorra en una hora el horario de apertura y cierre de los negocios en los que se expenden y distribuyen bebidas alcohólicas por botella cerrada en la zona urbana de la Cabecera Municipal de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 3209

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 186-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso en favor de la C. Ascensión Luna, un inmueble propiedad municipal ubicado en la Colonia Vista Hermosa de esa Ciudad, con superficie de 580.00 M2.

Pág. 3209

- 0 -

DECRETO No. 187-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso en favor del C. Gonzalo Ramos Martínez, un inmueble con superficie de 870.00 M2., ubicado en la Colonia Vista Hermosa de esa Ciudad.

Pág. 3210

- 0 -

DECRETO No. 188-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso en favor de sus poseedores, tres inmuebles que se describen en el mismo.

Pág. 3211

del mes de mayo del presente y cuando la inscripción de los activos se realice en el Registro a Propiedad y el Comercio ante con anterioridad a dicha o contrario la presente fusión efectos a partir de la fecha de

to consecuencia de la fusión, a el capital de la sociedad ante", en la cantidad de (TRES MILLONES OCHO-CENTA MIL PESOS 00/100 CIONAL), correspondientes al de la sociedad "FUSIONADAS PROFESIONALES DEL DE C.V.," en virtud de el capital social de "PINTURAS DE OCCIDENTE, a nde a la cantidad de (CINCO MILLONES OCHO-CENTA Y OCHO MIL TRES-PESOS 00/100 MONEDA NA-

ociedad Fusionada" termina llo de su objeto social. El derechos y el cumplimiento tivas obligaciones a partir que surta plenos efectos sión es decir a las 24:00 as del día 31 treinta y uno 996 se realizarán a través d Fusionante" "PINTURAS ES DE OCCIDENTE S.A. DE

idad fusionante cubrirá los usionada de conformidad de vencimiento y en las e fueron pactadas entre adores en un principio, lo las deudas no se dan por idamente con motivo de la

itante Legal de Pinturas Occidente, S.A. de C.V. REZ GOMEZ.

itante Legal de Pinturas Norte S.A. de C.V. SR. GOMEZ.

2187-45

-0-

DECRETO No. 193-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título
oneroso un inmueble propiedad municipal,
con superficie de 580.00 M2., en favor de
la C. Juana Medrano López de Bueno.

Pág. 3212

- 0 -

Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a
título gratuito un lote de terreno municipal,
en favor de la Junta Municipal de Agua y
Saneamiento de Meoqui, con superficie de
463.20 M2.

Pág. 3216

- 0 -

DECRETO No. 194-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título
oneroso un inmueble con superficie de
580.00 M2. en favor de la C. Vicenta Zapata
Herrera.

Pág. 3212

- 0 -

DECRETO No. 204-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a
título oneroso en favor del C. Rafael Ochoa
Molina, un inmueble propiedad municipal,
con superficie de 362.30 M2.

Pág. 3217

- 0 -

DECRETO No. 195-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar
del dominio público y enajenar a título
compensatorio, en favor de los C.C. Manuel
Márquez y Guadalupe Ruiz Garza, un
inmueble propiedad municipal ubicado en
el Fraccionamiento Lomas del Sol, con
superficie de 250.00 M2.

Pág. 3213

- 0 -

DECRETO No. 205-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título
oneroso, un lote de terreno municipal en
favor de la C. María Eloisa López Márquez,
con superficie de 196.71 M2., ubicado en
esa Ciudad.

Pág. 3217

- 0 -

DECRETO No. 200-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Ojinaga, a enajenar a
título oneroso un inmueble con superficie
de 625.00 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 3214

- 0 -

DECRETO No. 206-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Guerrero a cambiar de
destino el inmueble ubicado en la manzana
No. 24 y 21 de esa Ciudad, mismo que
tiene una superficie de 6,182.00 M2., y que
ha sido utilizado como panteón municipal,
para ser construido en el mismo un centro
recreativo.

Pág. 3218

- 0 -

DECRETO No. 201-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Ojinaga, a enajenar a
título oneroso en favor de la C. Martha
Elvira Ramírez Gómez, un lote de terreno
con superficie de 625.00 M2., ubicado en
esa Ciudad.

Pág. 3214

- 0 -

DECRETO No. 207-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Meoqui a enajenar a título
oneroso un lote de terreno en favor del C.
Armando Berzoza Martínez, con superficie
de 276.00 M2. ubicado en esa localidad.

Pág. 3219

- 0 -

DECRETO No. 202-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Juárez, a desafectar del
dominio público y enajenar a título oneroso
en favor de la C. Antonia Camacho de
López, un lote de terreno con superficie
de 41.722 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 3215

- 0 -

DECRETO No. 210-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Hidalgo del Parral a
desafectar del dominio público y enajenar
a título compensatorio un inmueble con
superficie de 420.00 M2., en favor de la
Empresa Ejidal Forestal "El Padre", de esa
Ciudad.

Pág. 3220

- 0 -

DECRETO No. 203-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.

ento de Meoqui, a enajenar a
tito un lote de terreno municipal
te la Junta Municipal de Agua y
nto de Meoqui, con superficie de

- 0 - Pág. 3218

CRETO No. 204-96-II-P.O.
del cual se autoriza al H.
to de Meoqui, a enajenar a
so en favor del C. Rafael Ochoa
nmueble propiedad municipal,
ie de 362.30 M2.

- 0 - Pág. 3217

RETO No. 205-96-II-P.O.
del cual se autoriza al H.
de Ojinaga a enajenar a título
lote de terreno municipal en
M. Eloisa López Márquez,
de 196.71 M2., ubicado en

- 0 - Pág. 3217

ETO No. 206-96-II-P.O.
el cual se autoriza al H.
de Guerrero a cambiar de
eble ubicado en la manzana
e esa Ciudad, mismo que
icie de 6,182.00 M2., y que
como panteón municipal,
ido en el mismo un centro

- 0 - Pág. 3218

O No. 207-96-II-P.O.
cual se autoriza al H.
Meoqui a enajenar a título
le terreno en favor del C.
Martínez, con superficie
cado en esa localidad.

- 0 - Pág. 3219

No. 210-96-II-P.O.
ual se autoriza al H.
Hidalgo del Parral a
inio público y enajenar
torio un inmueble con
10 M2., en favor de la
estal "El Padre". de esa

Pág. 3220

0 -

DECRETO No. 211-96-II-P.O. por
medio del cual se concede un estímulo en
favor de los contribuyentes del Impuesto
sobre Nóminas del Estado de Chihuahua,
cuyo giro o actividad sea específicamente
la agricultura o ganadería o ambos,
debidamente inscritos en el Padrón Estatal
de Contribuyentes, consistente en la no
obligación a su pago.

Pág. 3220

- 0 -

DECRETO No. 214-96-II-P.O. por
medio del cual se autoriza al Ayuntamiento
de Ciudad Juárez, a enajenar a título
gratuito un bien inmueble con superficie de
11,958.33 M2., en favor de la Asociación
Religiosa "Hermanas Dominicas de la
Doctrina Cristiana".

Pág. 3221

- 0 -

DECRETO No. 217-96-II-P.O. por
medio del cual se adicionan dos párrafos al
Artículo 158 del Código Municipal vigente
para el Estado de Chihuahua y se reforma
el numeral 159 del mismo ordenamiento.

Pág. 3222

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

CONVOCATORIAS de Obra Públi-
ca Número DOPM-15-96, DOPM-16-96,
DOPM-17-96, DOPM-18-96,

Pág. 3230

- 0 -

EDICTOS de Notificación a nombre
de INDUSTRIALIZADORA DEL CERDO,
S.A., ACEROS DEL NOROESTE, S.A. DE
C.V., y EDUARDO ORTIZ LOPEZ

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3238

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 3239 a la 3316

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL QUINTO DISTRITO

EXPEDIENTE: 35/95

POBLADO: LA NORTEÑA

MUNICIPIO: MADERA

ESTADO: CHIHUAHUA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua, mayo 10
de 1996.

En los autos del expediente cuyos
datos se describen al rubro, tramitado
ante este Tribunal Unitario Agrario del
Quinto Distrito, con fecha de ocho de
mayo de mil novecientos noventa y seis
se ordenó emplazar por medio de edictos
al Consejo de Administración de la Colonia
Chihuichupa, Municipio de Madera a través
de quienes funjan como sus representantes
legales, y en los términos del artículo 36 del
Reglamento General de Colonias Agrícolas
y Ganaderas por medio de edictos que
se publiquen en el Periódico Oficial del
Estado, en el Periódico El Heraldo de
esta ciudad, en la Presidencia Municipal
de Madera y en los estrados de este
órgano jurisdiccional, señalándose como
síntesis de las prestaciones reclamadas
que el Comisariado Ejidal del poblado La
Norteña, Municipio de Madera reclama la
restitución de tierras, bosques y aguas
en contra de la Asamblea de colonos
de la Colonia Chihuichupa, Municipio de
Madera, a través de sus representantes,
fijándose las diez treinta horas del día diez
de junio del presente año para que tenga
verificativo las audiencia de Ley en los
términos que indica el artículo 185 de la
Ley Agraria, quedando a su disposición
las copias de traslado en la Secretaría
de Acuerdos de este Tribunal, ubicado
en Calle Ojinaga, No. 710, tercer piso.
zona Centro, de la ciudad de Chihuahua,
Chihuahua.

La Secretaría de Acuerdos Encar-
gada del Despacho. LIC. OLIVIA RASCON
CARRASCO.

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Vista para resolver, la solicitud
presentada ante este Departamento por el
C. Presidente Municipal de Cuauhtémoc,
Chih., para que puedan ampliar en forma
selectiva los horarios de restaurantes
bar y cantinas cuando se trate de
eventos especiales o de establecimientos
cuyo funcionamiento no afecte el orden,
moralidad y seguridad públicos, y

RESULTANDO

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 12 de Junio de 1996

No. 47

GOBIERNO FEDERAL

AVISO de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se forma la designación del C. J.A. DIFFILY, como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, con circunscripción consular en el Estado de Chihuahua.

Pág. 3318

-0-

RESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTOS DE NOTIFICACION a nombre de PRIETO Y SOCIOS, S.A., y de los CC. JAY WHETTEN BURGUESS Y ARENE WHETTEN BURGUESS.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3318

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3320 a la 3468

-0-

FE DE ERRATAS al Decreto No. 42-95-XVIII-PE, mediante el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, para desafectar del dominio público y posteriormente enajenar a título gratuito con carácter de donación, un inmueble propiedad Municipal, mismo que se localiza dentro del fundo legal de su

cabecera, para quedar en los siguientes términos:

Dice:

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, a otorgar a título gratuito con carácter de donación en favor de la Asociación Civil denominada "Familia Mexicana, A.C.", un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Santa Fe de esta ciudad, con superficie de 966.375 metros cuadrados; y las siguientes medidas y colindancias:

LADOS, DISTANCIAS, COLINDANCIAS

0-1, 31.18 Mts. lote corporativo No.

4

1-2, Longitud de curva 9.40 Mts.
Radio 6.00 Mts. Esvanex

2-3, 21.019 Mts. Esvamex

3-4, 44.985 Mts. Esvamex
Inmobiliaria Tomás Valles

4-0, 35.40 Mts. Terreno Municipal

DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, a otorgar a título gratuito con carácter de donación en favor de la Asociación Civil denominada "Familia Mexicana de Chihuahua, A.C.", un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento Santa Fe de esta ciudad, con superficie de 966.375 metros cuadrados, y las siguientes

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase en
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 15 de Junio de 1996

No. 48

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 10 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del cual se modifica el punto primero del Acuerdo No. 18 publicado en el Periódico Oficial No. 57 del 19 de julio de 1995 para efecto de revocar la delegación y atribuciones hecha a favor de la Oficina de Transporte de Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 3469

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3470 a la 3544

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 10

Chihuahua, Chih., a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Por acuerdo del Ejecutivo, en fecha 14 de diciembre de 1990 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de diciembre del mismo año, se delegaron al Municipio de Juárez, para que las ejerciera por conducto de su Dirección de Vialidad, las facultades que la anterior Ley de Comunicaciones y Transportes otorgaba a la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas, estableciéndose que la vigencia del acuerdo iniciaría desde el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial y concluiría el día 9 de octubre de 1992.

Derivado de tal acuerdo, el 20 de mayo de 1991, el Estado celebró con

el Municipio, convenio para coordinar la administración de los derechos derivados de la prestación de los servicios que la Ley estableciera, señalando la forma de distribuir tales ingresos, determinándose en su cláusula décima primera que tal convenio fenecería el día 9 de octubre de 1992.

El 14 de diciembre de 1992 la Recaudación de Rentas de ciudad Juárez y el Municipio, convinieron respecto de la manera de administrar los derechos por la expedición de licencias de manejo y el 20 de enero de 1994 se pactó la forma de realizar la verificación o revisión mecánica ecológica de las unidades del Transporte Público.

Una vez que concluyó la vigencia del acuerdo del 14 de diciembre de 1990, así como la de los distintos convenios que con base en el mismo se pactaron, quedó sin efecto el acuerdo por el que se delegaban facultades en favor de la Oficina de Transporte y en consecuencia, el Ejecutivo emitió nuevo acuerdo ordenando que el Estado ejercería las atribuciones que la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación le confieren a la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas, retomando desde esta fecha el Ejecutivo tales facultades para ejercerlas, por conducto de la Oficina de Transporte en ciudad Juárez y que los derechos ingresarían a la Dirección de Finanzas y Administración y el personal quedaría adscrito a formar parte del personal del Estado.

En virtud de que la Dirección General de Comunicaciones y Obras

SOLEDAD HOL-

2315-47-48-49

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Junio de 1996

No. 49

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 12 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se expropia por causa de
utilidad pública a favor del Gobierno del
Estado un bien inmueble con superficie de
10-00-15 Has., ubicado en el Municipio de
Jiménez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3546

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 218-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a
título oneroso en favor del C. Socorro
Cereceres González, un inmueble con
superficie de 962.00 M2., ubicado en esa
localidad.

Pág. 3548

- 0 -

DECRETO No. 219-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título
oneroso en favor del C. Roberto Porras,
un inmueble ubicado en esa Ciudad, con
superficie de 821.82 M2.,

Pág. 3549

- 0 -

DECRETO No. 220-96-II-P.O. por
medio del cual se expide la Ley de
Protección Civil del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Proce-
dimiento Administrativo de Reversión al Pa-
trimonio Municipal promovido por la C. MA.
IGNACIA OLVERA DE LA ROSA en contra
del C. ERNESTO CHAVEZ GOMEZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3550

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EDICTO de Notificación a los
propietarios de los vehículos que se
encuentran en los corralones de Grúas
Pineda de esa localidad.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3551

- 0 -

EDICTO de Remate relativo al
Procedimiento Administrativo de Ejecución
promovido por la Tesorería Municipal de
Cauhtémoc, Chih., en contra de la Sra.
Fabiola Marioni de Meraz y Condueños.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3551

- 0 -

tivo Mercantil, promovido por
M. MARQUEZ PEÑA Y/OTROS
n Proc. de HORTENCIA
DE LOPEZ en contra de
RODRIGUEZ MARTINEZ. Se
que a la letra dice:

Chihuahua, Chih. a cinco de junio
cientos noventa y seis.

is autos el escrito presentado

CELSE M. MARQUEZ PEÑA,

treinta de mayo del año en

no lo solicita; por las razones

, sáquese a remate el bien

abargado en autos consistente

urbana (casa-habitación) lote

Mz-29, ubicada en Calle Fray

Olmedo número 3240 a 18.20

al. Bernardino Vázquez de la

ra. a Etapa, de esta ciudad,

superficie total de 108.00 M2;

base para el remate la cantidad

10 (SESENTA Y OCHO MIL

00/100 M.N.) que es el precio

s peritos, es postura legal

de \$45,400.00 (CUARENTA

- CUATROCIENTOS PESOS

que cubre las dos terceras

a cantidad que sirvió de

remate. Se señalan las

DEL DIA VEINTICUATRO DE

MO, para que tenga lugar la

emate de primera almoneda,

ad con el artículo 1411 del

cio. Anúnciese su venta por

os que se publicarán por tres

eve días, en el Periódico

ado, en uno de circulación

en el tablero de avisos de

QUESE.

acordó y firma la C. LIC.

ERRERA QUINTANA, Juez

izgado Tercero de lo Civil

dicial Morelos, por y ante

ecretaria con quien actúa

' FE. Dos firmas ilegibles.

se hace del conocimiento
general en espera de

Atentamente

ECTIVO. NO REELECCION

Chih., a 13 de Junio de

etaria de Acuerdos. LIC.

ALMANZA ROBLES.

EDICTO de Remate relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución promovido por la Tesorería Municipal de Cuauhtémoc, Chih., en contra del Sr. Héctor Espinoza Castro.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3552

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3553 a la 3700

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 12

Chihuahua, Chih., a treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

Visto, para resolver, el expediente integrado por el Departamento de Gobernación, con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública de un inmueble ubicado en el Municipio de Jiménez, Chih., propiedad de JOSE CRUZ ENRIQUEZ SANCHEZ y LAURA ILEANA OLVERA TENA, en favor de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, de esta Entidad Federativa, y,

RESULTANDO:

1.- La Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología solicitó la expropiación de un inmueble, que corresponde a un terreno rústico, con una superficie de 10-00-15 hectáreas, ubicado en el Municipio de Jiménez, propiedad de los C.C. JOSE CRUZ ENRIQUEZ SANCHEZ y LAURA ILEANA OLVERA TENA, por causa de utilidad pública, como lo es la regularización de asentamientos humanos a través de la dotación formal de terrenos a sus poseedores y la escrituración de los contratos de compra-venta correspondientes.

2.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno rústico agrícola con una superficie de 10-00-15 hectáreas, con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Del lado 1-5, rumbo N 65o28'02" W, mide 355.02 metros y colinda con propiedad del señor Antúnez; del lado 5-6, rumbo N 0o41'54" E, mide 47.59 metros y colinda con Fraccionamiento El

Molino; del punto 6-7, rumbo N 86o06'44" E, mide 16.52 metros, del lado 7-8, rumbo N 63o 10'19" E, mide 232.96 metros, del 8-9, rumbo N 43o13'36" E, mide 101.39 metros, lindando por estos tres lados, con Ampliación Colonia P. R. I.; del 9-10, rumbo S 53o25'48" E, 281.10 metros, colindando con el Organismo Descentralizado Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua; y del lado 10 al 1 de partida, S 43o30'58 W, mide 276.25 metros, con propiedad de Adriana Ortiz de López Robles.

La fracción de terreno descrita forma parte de otro de mayor extensión con superficie de 84-17-46 hectáreas, inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Jiménez, bajo el número 87, a folios 65, del libro 209 de la Sección Primera a nombre de los señores JOSE CRUZ ENRIQUEZ SANCHEZ y LAURA ILEANA OLVERA TENA, según el certificado expedido por el Jefe de esa Oficina y no reporta gravamen alguno, teniendo un valor catastral de \$500,075.00 (QUINIENTOS MIL, SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

3.- Reunida la documentación necesaria, se remitió el expediente para emitir la resolución respectiva y:

CONSIDERANDO:

I.- Que el Artículo 27, fracción VI, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada y de acuerdo a dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. Que el precio que se fije como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas Catastrales o Recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por los propietarios o simplemente aceptado de un modo tácito por haber pagado las contribuciones con esas bases. El exceso de valor o demérito que haya tenido la propiedad particular o las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a la fecha de asignación del valor fiscal, será lo único que deberá quedar sujeto a Juicio Pericial y a Resolución Judicial.

en la
existe
en sit
cual
en c
asent
rústic
por l
refer
terre
los c
asign
que
algu

de l
Unic
tod
digr
inst
alca

Des
obj
III,
del
y
evi
urt
de
y
de
pa
of
de
as
qu

d
e
p
C
e
li
c

1 del Código Municipal en vigor,
RTO ISASSI ORTIZ con domicilio
dencia Municipal un escrito por
erreno ubicado en la(s) Calle(s)
aproximada de 300.00 metros

dencia del Lote No. 6, Terreno

I. Venustiano Carranza
asco

n Divisorio

No. 4065 a fojas 96 del libro de
del día 22 de mayo de 1996.

licr Oficial del Estado por tres

ón

RCIA. El Secretario. C. JOSE

1940-

el Código Municipal en vigor,
LA AYALA con domicilio en
idencia Municipal un escrito
de terreno ubicado en la(s)
rficie aproximada de 300.00
is:

Ote. Lote No. 5, Terrenc

ano Carranza

JZ

Pte. Lote No. 6, Terreno

4059 a fojas 96 del libro de
el día 20 de mayo de 1996.

Oficial del Estado por tres

A. El Secretario. C. JOSE
1941-

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

No. 49

**LEY DE PROTECCION CIVIL
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Chihuahua, Chih., Miércoles 19 de Junio de 1996

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 22 de Junio de 1996

No. 50

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 11

del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por causa de utilidad pública seis inmuebles ubicados en al Fraccionamiento "El Granjero" del Municipio de Juárez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

3702

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO número 215-96 II P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título oneroso en favor del C. Jesús Hernández Alvarez, un inmueble propiedad municipal, ubicado en esa población, con superficie de 400.00 M2.

3706

-0-

DECRETO número 216/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título oneroso un lote de terreno ubicado en esa población, con superficie de 308.53 M2, en favor de Socorro América Reyna López.

3706

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág.3707 a la 3768

-0-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 26 de Junio de 1996

No. 51

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación deducido
del Expediente T.U.A. 35/95 del Poblado La
Norteña, Mpio. de Madera de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3770

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

CONVOCATORIA de la Licitación
Pública DGFA-06-96 para la adquisición
de bienes para la Dirección General de
Educación y Cultura.

Pág. 3773

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 12 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se expropia por causa de
utilidad pública a favor del Gobierno del
Estado un bien inmueble con superficie de
10-00-15 Has., ubicado en el Municipio de
Jiménez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3771

- 0 -

ACUERDO No. 47 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación del
Presupuesto de Egresos para el Municipio
de Meoqui, para el año de 1996.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. 48 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se ordena la publicación del
Presupuesto de Egresos para el Municipio
de Delicias, para el año de 1996.

(FOLLETO ANEXO)

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION DEL
ESTADO.

ACUERDO expedido por el C.
Jefe del Departamento de Gobernación
por medio del cual se autoriza a que
los establecimientos de los municipios
de Juárez y Chihuahua, en los que se
expende cerveza en cualquiera de los
giros señalados por la Ley que regula el
funcionamiento de establecimientos en los
que se expenden, distribuyen o ingieren
bebidas alcohólicas, puedan a su vez
expende bebidas alcohólicas de igual o
más baja graduación que la cerveza.

Pág. 3774

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de Praxedis G. Guerrero, Chih,
para el año de 1996.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PRESUPUESTO de Egresos del
Municipio de Guachochi, Chih, para el año
de 1996.

(FOLLETO ANEXO)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para Concurso
No. DSPM-01-96.

Pág. 3775

- 0 -

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión al Patrimonio Municipal promovido por la C. MA. IGNACIA OLVERA DE LA ROSA en contra del C. ERNESTO CHAVEZ GOMEZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3776

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC, CHIH

EDICTO de Notificación a los propietarios de los vehículos que se encuentran en los corralones de Grúas Pineda de esa localidad.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3777

- 0 -

EDICTO de Remate relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución promovido por la Tesorería Municipal de Cuauhtémoc, Chih., en contra de la Sra. Fabiola Marioní de Meraz y Condueños.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3778

- 0 -

EDICTO de Remate relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución promovido por la Tesorería Municipal de Cuauhtémoc, Chih., en contra del Sr. Héctor Espinoza Castro.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3779

- 0 -

EDICTOS de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado, sobre lotes ubicados en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., de las siguientes colonias: Esperanza, PRI II Etapa, y Cuauhtémoc.

Pág. 3779

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAUCILLO, CHIH.

INFORME de obra pública del
Mpio. de Saucillo, Chih.

Pág. 3782

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3784 a la 3904

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL QUINTO DISTRITO

EXPEDIENTE: T.U.A. 35/95

POBLADO: LA NORTEÑA

MUNICIPIO: MADERA

ESTADO: CHIHUAHUA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua, junio 12 de 1996.

En los autos del Juicio Agrario al rubro indicado, tramitado ante este Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito, se dictó un auto que en su parte conducente señala:

Se advierte de autos que no obra constancia de que se hayan publicado en los términos de ley los edictos ordenados en la audiencia de fecha veintitres de febrero del año en curso, en consecuencia se hace necesario suspender la presente audiencia con el propósito de que se proceda a emplazar a juicio a la Colonia Chuhuichupa, Municipio de Madera a través de sus representantes legales, o de quienes se integren el consejo de administración en los términos señalados en artículo 35 del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas por medio de edictos que se publiquen por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico El Diario de Chihuahua, en la Presidencia Municipal de Madera, Chihuahua, así como en los estrados de este órgano jurisdiccional, debiendo contener una breve síntesis de las prestaciones reclamadas, haciendo saber a los interesados que quedan a su disposición las copias de traslado necesarias en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, ubicado en calle Ojinaga No. 710 tercer piso, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., señalándose como fecha para la

Miércoles 26

celebra
horas
curso.

prestar
Norteñ
demar
Municipi
repres
restitu
núcle

de los
en los
de la

gada
CARP

GOB
POD

de l

inte
Got
exp
de
Jim
EN
OL
Ge
de

De
la
co
su
er
di
S
T
lc
h
d
e
v

é
(
(
(
(

IMPORTE

\$6,218,295.68

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 29 de Junio de 1996

No. 52

GOBIERNO FEDERAL

Solicitud del Nuevo Centro de Población Ejidal "Santa María de las Caldas",
Municipio de Jiménez, Chih.

3905

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 11

del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropia por
causa de utilidad pública seis inmuebles ubicados en el Fraccionamiento "El Granjero"
del Municipio de Juárez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACIÓN)

3907

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 3910 a la 3956

-0-

FE DE ERRATAS a la portada del Periódico Oficial No. 46 de fecha Sábado 08 de
junio de 1996.

DICE:

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 8 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del
cual se crea la desregulación de la actividad empresarial en el Estado.

(FOLLETO ANEXO)

EL TESOERO MUNICIPAL

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 3 de Julio de 1996

No. 53

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación deducido
del Expediente T.U.A. 35/95 del Poblado La
Norteña, Mpio. de Madera de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 3957

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Proce-
dimiento Administrativo de Reversión al Pa-
trimonio Municipal promovido por la C. MA.
IGNACIA OLVERA DE LA ROSA en contra
del C. ERNESTO CHAVEZ GOMEZ.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 3958

- 0 -

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH**

EDICTO de Notificación del Pro-
cedimiento de Reversión de Terrenos que
afecta a particulares en favor del Municipio
de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 3959

- 0 -

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

De la Pág. 3961 a la 4024

- 0 -

FE DE ERRATAS se solicitó en es-
crito de fecha mayo 22 de 1996, la publi-
cación del trámite extrajudicial de la testa-
mentaría a bienes de los señores DOCTOR
FRANCISCO VALENZUELA RAYGADAS y
VERA SOCORRO DELGADO DOMINGUEZ,
habiendo manifestado por error como fe-
cha del otorgamiento de los TESTAMEN-
TOS, 16 de febrero de 1971, siendo lo co-
rrecto 29 de mayo de 1981, habiéndose pu-
blicado en el Periódico Oficial los miércoles
29 de mayo y 5 de junio de 1996.

Atentamente

Chihuahua, Chih., junio 27 de 1996

El Notario Público Número Dos.
LIC. JOSE R. MILLER HERMOSILLO.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DEL QUINTO DISTRITO**

EXPEDIENTE: T.U.A. 35/95

POBLADO: LA NORTEÑA

MUNICIPIO: MADERA

ESTADO: CHIHUAHUA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua, junio 12 de
1996.

En los autos del Juicio Agrario al
rubro indicado, tramitado ante este Tribunal
Unitario Agrario del Quinto Distrito, se dictó
un auto que en su parte conducente señala:

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 06 de Julio de 1996

No. 54

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

Convocatorias de Obra Pública número DGCOP-0P09-96 y DGCOP-0P10-96.

4025

-0-

DEPARTAMENTO DE GOBERNACION DEL ESTADO.

ACUERDO expedido por el C. Jefe del Departamento de Gobernación mediante
el cual se revoca la autorización concedida a los establecimientos ubicados en los
Municipios de Juárez y Chihuahua, en los que se expende cerveza en cualquiera de
los giros que establece la Ley de la materia, a fin de que puedan expender bebidas
alcohólicas de igual o más baja graduación que la cerveza.

4028

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4029 a la 4072

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GRENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA NACIONAL

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y con base
al Convenio de Federalización suscrito con el CAPFCE, El Gobierno del Estado de
Chihuahua, a través de la Dirección General de Comunicaciones y Obras Públicas,
convoca a las personas físicas o normales, que están en posibilidad de llevar a cabo las
obras públicas descritas a continuación.

No. de Nombre
Licitación de la Obra
DGCOP Construcción

Trabajos a Ejecutar

Construcción de:

municipal en vigor,
con domicilio en
municipal un escrito
ubicado en la(s)
e aproximada de

e No. 1, Terreno

Terreno Municipal.

e No. 2, Terreno

ojas 92 del libro de
de mayo de 1996.
el Estado por tres

secretario. C. JOSE

1945-

ión de la asamblea
nsabilidad limitada
parte variable, en la
VI. RESCIENTOS
rminos del artículo

ACON.

2507-50-53-56

\$8.00
\$554.01

hasta el jueves a las 10

con lo previsto
digo Municipal
nocimiento del
la) C. VALENTE
on domicilio en:
un escrito por
denuncio sobre
en la (s) Calle
n una superficie
ados, con las
tancias:

. colinda con
elina T.
inda con Jesús

nda con Martha

olinda con Calle

ó debidamente
ó 792 a fojas
os de terrenos
as 12.00 horas
s.

deberá publi-
del Estado por
siete en siete

Reelección
unicipal. C.
ARQUEZ
C. JESUS

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 10 de Julio de 1996

No. 55

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 251-96-II-P.O. por
medio del cual se adiciona el primer párrafo
del numeral 1, del inciso c), de la fracción I
del Artículo Primero de la Ley de Ingresos
del Municipio de Juárez, Chih., relativa al
período fiscal comprendido del 1o. de
enero al 31 de diciembre de 1996.

Pág. 4073

- 0 -

PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS de Notificación referen-
tes al Procedimiento de Reversión al Patri-
monio del Estado, sobre cuatro lotes ubi-
cados en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 4074

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA- REZ, CHIH

EDICTO de Notificación del Pro-
cedimiento de Reversión de Terrenos que
afecta a particulares en favor del Municipio
de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4076

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4078 a la 4140

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 251-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMO OCTAVA LE-
GISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ES-
TADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUA-
HUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PE-
RIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEN-
TRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LE-
GAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se adiciona
el primer párrafo del numeral 1, del
inciso c), de la fracción I, del Artículo
Primero, de la Ley de Ingresos para el
Municipio de Juárez, relativa al período
fiscal comprendido del 1o. de enero al 31
de diciembre de 1996, para quedar como
sigue:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 13 de Julio de 1996

No. 56

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

EDICTO de Notificación referente al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado, sobre un inmueble ubicado en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 4141

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIH

MODIFICACION al Presupuesto de Egresos del Municipio de Camargo, Chih.

Pág. 4142

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IGNACIO ZARAGOZA, CHIH

CUOTAS para el servicio de agua potable y drenaje del Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

Pág. 4144

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4145 a la 4200

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

EDICTO DE NOTIFICACION

C. JUAN CARLOS SALVIDREZ RASCON

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Delegación Regional en la Ciudad de CUAUHTEMOC, le notifica por este medio y en razón de ignorarse su domicilio que con esta fecha se ha iniciado procedimiento de reversión al Patrimonio del Estado, referente al inmueble ubicado en la manzana 21 lote 13 de la Colonia ESPERANZA en virtud de haberse actualizado los supuestos establecidos en las fracciones A y D de la regla vigésima tercera del título quinto de las reglas de operación publicadas el día 4 de febrero de 1995 en el Periódico Oficial del Estado y que a la letra dice:

ito Judicial Galeana.

de la manzana 33,
sco I. Madero No.
in una superficie de
siguientes medidas
te 66.00 Mts. con
Cid Carrillo; Al Sur
piedad de Tomasa
rán; Al Este 20.00
la misma manzana;
1 Avenida Francisco
o el número 415 a
e la Sección Primera
e la Propiedad del
a.

acción del "G" de la
dad, con superficie
co as siguientes
s: Al Norte: 66.00
Mata Ortiz; al Sur:
nuel Quiñonez; al
Avenida Francisco
0 Mts. con Callejón
jo el número 19 a
e la Sección Primera
le la Propiedad de
leana.

e del conocimiento
il, en demanda de

Grandes, Chihua-

N REELECCION

ia del Juzgado de
lo Civil del Distrito
IC. CECILIA RUIZ

2707-55-56-57

AL DEL ESTADO
113, C.P. 31000
Ext. 3930 y 3931
a, Chih.

\$8.00

al \$554.01

l martes a las 10:00 horas
les y hasta el jueves a las
del sábado.

de la Empresa
fóculo 172 de la
Mercantiles a la
PROMOTORA
ALES, S.A. DE
de enero al 31

l dictamen del
l previsto por
y General de
por el mismo

en su caso
andido por el
por el ejercicio
diciembre de

piación de
el Consejo
onarios de la
nforme.

licación de los
nprendido del
bre de 1995.

integrantes del
y Comisarios
s respectivos

ra aprobación
a celebrar por
de Delegado

ay aprobación

10 de julio de

sejo de Admi-
ONZALEZ RAS-

a a los SRES.
oncurrir a la
ar sus acciones
ociedad o en
un día antes
a la Asamblea
ra les servirá
onistas podrán
te simple carta

2749-56

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 17 de Julio de 1996

No. 57

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 180-96-II-P.O. por
medio del cual se resuelve favorablemente
el otorgamiento de una pensión en favor de
la C. Lilia Alicia Raynal Carrera, viuda del C.
Luis Eduardo Aguilar Salazar, Diputado de
la Quincuagésima Séptima Legislatura del
H. Congreso del Estado.

Pág. 4201

- 0 -

DECRETO No. 238-96-II-P.O.
por medio del cual con fundamento en
lo establecido por el Artículo 77 de
la Constitución Política del Estado, se
modifique el Decreto No. 180-96-II-P.O.

Pág. 4202

- 0 -

PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

EDICTOS de Notificación referen-
tes al Procedimiento de Reversión al Patri-
monio del Estado, sobre dos lotes ubicados
en la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 4203

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4204 a la 4276

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 180-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PU-
BLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TE-
RRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIO-
NAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SA-
BED:

QUE EL HONORABLE CON-
GRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO
EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOCTAVA LE-
GISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ES-
TADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUA-
HUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PE-
RIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEN-
TRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LE-
GAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Con funda-
mento en el artículo 64, fracción XXXVI,
de la Constitución Política del Estado, se
resuelve favorablemente el otorgamiento
de una pensión en favor de la C. Lilia
Alicia Raynal Carrera viuda del C. Luis
Eduardo Aguilar Salazar, Diputado de la
Quincuagésima Séptima Legislatura del H.
Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase
del conocimiento del titular del Ejecutivo del
Estado para que, previo establecimiento
por su parte de la cuantía y las condiciones
de la pensión mencionada, la asigne

Miércoles 17 de Julio de 1996

1 horas del día 4 del
gosto del presente año
icilio y oficinas de dicha
Carretera a Orranteño y
ciudad Delicias, Chih.,

N DEL DIA

del Acta de la Asamblea

e del Consejo de

ntación del Balance
e Pérdidas y Ganancias
1995.

del Comisario de la

n y aprobación en su
General, el Estado
ancias, así como del
aso, de aplicación de

ación del Consejo de
u caso.

ación, del Comisario,

s Generales.

h., Julio 16 de 1996.

ite del Consejo de
ALFONSO DELGADO

2787-57

0-

ICIAL DEL ESTADO
3013, C.P. 31000
00 Ext. 3930 y 3931
hua, Chih.

Anual \$8.00
\$554.01

na el martes a las 10:00 horas
miércoles y hasta el jueves a las
ón del sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 20 de Julio de 1996

No. 58

GOBIERNO FEDERAL

Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se da a
conocer el término de Comisión del C. J.A. DIFFILY, Vicecónsul de los Estados Unidos de
América en Cd. Juárez, habiendo tenido circunscripción consular en este Estado.

4277

-0-

Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se da a
conocer el término de Comisión de la C. MARGARET U. KURTZ-RANDALL, Vicecónsul de
los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, habiendo tenido circunscripción consular
en este Estado.

4278

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4278 al 4336

-0-

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO

C. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

Secretario General de Gobierno

del Estado de Chihuahua.

Presente.

Por instrucciones del C. LIC. JUAN BURGOS PINTO, Director General de
Gobierno, me permito informar a usted, el nombramiento del SR. J.A. DIFFILY, como
Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Cd. Juárez, con circunscripción
consular en el Estado de Chihuahua.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo: No Reección

México D.F., 28 de mayo de 1996.

El Director. LIC. ALEJANDRO ONTIVEROS GOMEZ.

-0-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 24 de Julio de 1996

Nº. 59

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 224-96-II-P.O. por medio del cual se inscribe el nombre de MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA con letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo.

Pág. 4337

- 0 -

DECRETO No. 264-96-II-D.P. por medio del cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Octava H. Legislatura Constitucional del Estado, a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

Pág. 4338

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CONVOCATORIA del Procedimiento de Ejecución por omisión en el pago de derechos en contra de MOTEL POSADA DEL SOL, S.A. y/o ARMANDO TREVIZO.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 4338

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4340 a la 4424

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 224-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Inscribise el nombre de MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA con letras doradas en los muros del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo.

TRANSITORIO:

UNICO.- De conformidad con los artículos 87 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, celébrese este acto en Sesión Solemne el día 30 de Julio de 1996, a la cual se invite a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial y a las Instituciones académicas e históricas, dependencias públicas y privadas así como a los diversos grupos de interés.

ENTO VEINTISEIS MIL
E PESOS 00/100 M.N.)
en que ambas partes
lo según la última parte
a del citado convenio;
A LEGAL la cantidad
IENTA Y CUATRO MIL
RENTA Y SEIS PESOS
es la que cubre las
de la cantidad que ha
para el remate.

QUE SE SACAN A
y finca sobre el
en Calle Blas Cano
ada bajo el número
37 del libro 1597 de
Registro Público
del Distrito Judicial
udad de Chihuahua,
ento en lo dispuesto
36, 389, 728, 729 y
Procedimientos Civiles
comercio así como 1411
mercio, Expídanse los
lientes por tres veces
s en los tableros de
unal en el Periódico
y en un diario de
que se edita en esta
se un tanto del edicto
diente.

SE:

rdó y firma el C. LIC.
OS RIVERA, Juez Sexto
nal del Distrito Bravos,
e su C. Secretaria con
Doy Fe. Rúbricas.

hace del conocimiento
cando a postores.
tamente

árez, Chih., a 5 de julio

ria de Acuerdos. LIC.
3 RAMOS.

2890-58-59-60

-0-

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 27 de Julio de 1996

No. 60

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 232-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a reestructurar el pago del pasivo relativo al crédito pactado con BANOBRAS, por la cantidad de \$55'747,053.80 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)

Pág. 4417

- 0 -

DECRETO No. 259-96-II-P.O. por medio del cual se otorga a la Junta Central de Agua y Saneamiento, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$25'067,827.00 (VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N), con Banobras o la Institución que ofrezca mejores condiciones de financiamiento.

Pág. 4418

- 0 -

DECRETO No. 261-96-II-P.O. por medio del cual se modifica el Artículo 1563 del Código Administrativo del Estado.

Pág. 4419

- 0 -

DECRETO No. 265-96-II-D.P. por medio del cual se concede al C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS,

Gobernador Constitucional del Estado, licencia para separarse del cargo y ausentarse del territorio del Estado por un término de once días, comprendidos del 25 de Julio al 4 de Agosto de 1996.

Pág. 4420

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4421 al 4492

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 232-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMAOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

de Julio de 1996

cretario de
y da fe.-
s ilegibles.-

A REMATE

na "M" del
" de esta
16, folio 7,
del Registro
a Ciudad.

blicar de la
los efectos

ección

a de Julio

ierdos. LIC.
AZQUEZ.
99-58-59-60

la herencia
GONZALEZ
quince de
nta y seis,
FERNANDO
la Notaría
n funciones
amoral de
OLOMO
TA. BELEM
con objeto
licial de la
A. CARMEN
E CHABRE,
la heredera
acepta la
que va a
ventario de

o dispuesto
Código de
do, se hace

16 de 1996.

aría Pública
EUGENIO
2888-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 31 de Julio de 1996

No. 61

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 246-96-II-P.O. por
medio del cual se otorga al C. David Alfaro
Siqueiros, la mención de "Chihuahuense
Distinguido"

Pág. 4494

- 0 -

DECRETO No. 247-96-II-P.O. por
medio del cual se reforma el Artículo 10 del
Código Fiscal del Estado.

Pág. 4494

- 0 -

DECRETO No. 248-96-II-P.O. por
medio del cual se reforma la Fracción XXII
del Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder
Ejecutivo del Estado.

Pág. 4495

- 0 -

DECRETO No. 249-96-II-P.O.
por medio del cual se autoriza al
Ejecutivo del Estado la constitución de
un fondo denominado "Fondo de Fomento
Agropecuario del Estado de Chihuahua"

Pág. 4495

- 0 -

DECRETO No. 253-96-II-P.O. por
medio del cual se reforma la Fracción IV
del Artículo 15 de la Ley que Regula el
Funcionamiento de los Establecimientos

en los que se Expenden, Distribuyen o
Ingieren Bebidas Alcohólicas.

Pág. 4497

- 0 -

DECRETO No. 255-96-II-P.O. por
medio del cual se autoriza al Ejecutivo del
Estado para que a través de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Ecología,
enajene en forma onerosa y titule, un
terreno rústico, con superficie de 4-19-00
Has. ubicado en Villa Rosales, Chih.

Pág. 4497

- 0 -

DECRETO No. 256-96-II-P.O. por
medio del cual se autoriza al Ejecutivo
Estatl, para que a través de la Dirección
General de Desarrollo Urbano y Ecología,
enajene en forma onerosa y titule un bien
inmueble con superficie de 1-59-54 Has.,
ubicado en Villa de Rosales, Chih.

Pág. 4498

- 0 -

DECRETO No. 257-96-II-P.O. por
medio del cual se autoriza al Ejecutivo
del Estado la constitución de un fondo
denominado "Fondo Mixto de Promoción
Turística de Ciudad Juárez", Estado de
Chihuahua.

Pág. 4499

- 0 -

DECRETO No. 260-96-II-P.O. por
medio del cual se modifica el Decreto No.
158-96 en su Artículo Sexto.

Pág. 4499

DECRETO No. 262-96-II-P.O. por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 27 de junio de 1996, su Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Pág. 4500

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

CONVOCATORIA del Procedimiento de Ejecución por omisión en el pago de derechos en contra de MOTEL POSADA DEL SOL, S.A. y/o ARMANDO TREVIZO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 4500

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4502 al 4572

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 246-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOACTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Como premio a la importancia y grandeza de su obra en los ámbitos artístico y social, este Honorable Congreso del Estado, tiene a bien otorgar al C. David Alfaro Siqueiros la mención de "Chihuahuense Distinguido".

TRANSITORIO:

UNICO.- De conformidad con los artículos 87 y 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, realícese la declaratoria de la mención a que se refiere el presente decreto, en sesión solemne a la cual se invite a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos de Chihuahua y Camargo, así como a las Instituciones académicas e históricas, dependencias públicas y privadas y demás grupos de interés.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.

Diputado Presidente. PABLO ISRAEL ESPARZA NATIVIDAD. Diputado Secretario. YOLANDA BAEZA MARTINEZ. Diputado Secretario. DAGOBERTO GONZALEZ URANGA.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

-0-

DECRETO No. 247-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOACTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se reforma el artículo 10 del Código Fiscal del Estado, para quedar de la siguiente manera:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 3 de Agosto de 1996

No. 62

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CONVENIO de Coordinación que celebran por una parte el Gobierno del Estado, representado por el C. Procurador General de Justicia, y por la otra parte Grupo Trece de Chihuahua, S.A. de C.V., respecto a la asignación de un cuerpo de seguridad personal armado.

Pág. 4574

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 222-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a desafectar del régimen del dominio público y enajenar a título oneroso en favor de la C. Josefina Mariscal Castro, un inmueble propiedad municipal con superficie de 212.50 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 4575

- 0 -

DECRETO No. 223-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui a enajenar a título oneroso en favor de la C. María Josefina Ayala Hernández de Ochoa, un lote de terreno ubicado en la Calle 14 S/N, Manzana 262, identificado con el lote No. 5 con superficie de 298.00 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 4576

DECRETO No. 244-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Coyame a enajenar a título oneroso un inmueble propiedad municipal, con superficie de 788.40 M2., ubicado en esa Población, en favor del C. Jesús Baeza Montes.

Pág. 4577

- 0 -

DECRETO No. 245-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso en favor de Inmobiliaria Escobar Valdez Hermanos, S.A. de C.V., un inmueble con superficie de 1,333.59 M2., ubicado en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 4577

- 0 -

DECRETO No. 250-96-II-P.O. por medio del cual se concede una pensión mensual y servicio médico a partir del 1o. de marzo de 1996, a la Viuda del Agente de Tránsito Eduardo Terrazas Cázares y a su menor hija.

Pág. 4578

- 0 -

DECRETO No. 252-96-II-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Riva Palacio, a enajenar a título gratuito en favor de Servicios Educativos del Estado, un lote con superficie de 205.71 M2., ubicado en la Calle Hidalgo de esa Población.

Pág. 4579

- 0 -

DECRETO No. 263-96-II-D.P. por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 27 de junio del año en curso, su Segundo Período de Sesiones y da a conocer la forma en que quedó integrada su Mesa Directiva.

Pág. 4580

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4581 a la 4612

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, LIC. ARTURO CHAVEZ CHAVEZ, Y POR LA OTRA PARTE GRUPO TRECE DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RAUL CUEVAS SOSA, RESPECTO A LA ASIGNACION DE UN CUERPO DE SEGURIDAD PERSONAL ARMADO, CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- Declara el Lic. Arturo Chávez Chávez, que tiene facultades para comparecer a la firma de este Convenio de conformidad con el artículo 8 fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Chihuahua en virtud de su nombramiento de fecha 28 de marzo de 1996, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado.

SEGUNDA.- Que de conformidad con el acuerdo de fecha dieciseis de abril de 1996 suscrito por el C. Gobernador del Estado ha sido autorizado para celebrar este Convenio con la Empresa Grupo Trece de Chihuahua, S.A. de C.V., representada en este acto por el C. Raúl Cuevas Sosa.

TERCERA.- Declara el C. Raúl Cuevas Sosa que su representada es una Sociedad Mercantil, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas según

consta en la copia certificada de su acta constitutiva que se anexa al presente Convenio, y que tiene facultades suficientes para suscribir este instrumento de conformidad con Poder Notarial conferido ante la fe del Notario Público Núm. 29 Lic. Víctor Anchondo Paredes de fecha 15 de febrero de 1996, mismo que no le ha sido revocado ni limitado.

CUARTA.- Sigue declarando el C. Raúl Cuevas Sosa, que en virtud de la importancia comercial que tiene su representada, sus accionistas, ejecutivos y familiares requieren de una protección especial sobre sus personas y bienes siendo la Procuraduría General de Justicia quien tiene la capacidad para proporcionar la misma.

QUINTA.- Declara el Lic. Arturo Chávez Chávez que la Procuraduría General de Justicia del Estado, enterada de los requerimientos antes señalados, ha creado una división de la Policía Judicial del Estado, para brindar protección y seguridad a los solicitantes de alto riesgo, servicio que se prestará bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1.- La Procuraduría General de Justicia por conducto de su titular, Lic. Arturo Chávez Chávez asigna un grupo de agentes de la Policía Judicial del Estado, para la protección de accionistas, ejecutivos y sus familiares de la Empresa Grupo Trece de Chihuahua, S.A. de C.V. para que sirva de escolta y de protección contra la delincuencia organizada u ocasional de que puedan ser objeto.

2.- El presente convenio tendrá una vigencia de ciento ochenta días contados a partir de su fecha de firma, pudiendo solicitar su prórroga con diez días de anticipación a su vencimiento, siendo esta discrecional por parte de la Procuraduría, hasta por un término igual.

3.- La Empresa Grupo Trece de Chihuahua S.A. de C.V. se obliga a cubrir los costos de armamento, mismo que será propiedad de Gobierno del Estado, y de la capacitación del grupo asignado, así como proporcionar vehículos y demás equipo que las necesidades del trabajo requiera.

Sábado 3 de Agosto de 1996

de su conocimiento
ud de ignorarse su

ente

ih., abril 29 de 1996.

retario del Juzgado
MARTIN MARTINEZ

2876-58-60-62

MUNICIPAL

municipal.

Chih., a 4 de Marzo

ad con lo dispuesto
el Código Municipal
on lo dispuesto por
rrenos Municipales,
ento del público por
icto que se publicará
siete en siete días
al del Estado y en
a Ciudad que (el)
NGO CARRASCO ha
uncio de un Terreno
en la Manzana No.
undo Legal de esta
superficie de 249.97
con las medidas y
s:

DE ...11 Mts. y linda
l, Lote 52

11.11 Mts. y linda

E 22.50 Mts. y linda
l, Lote 71

DE 22.50 Mts. y linda
l, Lote 69

de del conocimiento
nes de la expresada

ente

No Reección

Municipal. C.

PROAÑO. Secretario

DO ALBO CHACON.

986-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 7 de Agosto de 1996

No. 63

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 254-96-II-P.O. por medio del cual se adiciona la Tarifa Anexa a la
Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal de 1996.

Pág. 4613

- 0 -

DECRETO No. 258-96-II-P.O. por medio del cual se declaran de utilidad pública
las obras de pavimentación complementarias que ejecuta el Municipio de Juárez, Chih.

Pág. 4615

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4617 a la 4668

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 254-96-II-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO
TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL
SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMAOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,
DECRETA:

UNICO.- Se adiciona la tarifa anexa a la Ley de Ingresos del Municipio de
Chihuahua, para el ejercicio fiscal 1996; en relación a los derechos por la ocupación de
la vía pública, para quedar de la siguiente manera:

TARIFA

MUNICIPAL

Municipal.

I.

Chih., a 4 de marzo

lad con lo dispuesto
del Código Municipal
con lo dispuesto por
arrendos Municipales,
ento del público por
licito que se publicará
ste en siete días en
del Estado y en el
Ciudad que (el) (la)
CO SANDOVAL ha
nuncio de un Terreno
in Manzana No.
Indo Legal de esta
uperficie de 249.97
con las medidas y
s:

DE 11.11 Mts. y linda
, Lote 54

11.11 Mts. y linda

22.50 Mts. y linda
Inguez

E 22.50 Mts. y linda
Lote 71

del conocimiento
es de la expresada

ente
No Reelección

Municipal. C.
JOAÑO. Secretario
O ALBO CHACON.

987-

AL DEL ESTADO
13, C.P. 31000
Ext. 3930 y 3931
Chih.

\$8.00
\$554.01

martes a las 10:00 horas
es y hasta el jueves a las
sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 10 de Agosto de 1996

No. 64

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 14 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación, del Reglamento para el Rastro Municipal de Aldama, Chih.

4669

-0-

ACUERDO No 15 del C. Gobernador Interino del Estado, por medio del cual se revoca el acuerdo expropiatorio No. 60/92 de fecha 10 de agosto de 1992, en su punto resolutivo SEXTO, en el que se ordena notificación al afectado en los términos del segundo párrafo del artículo 1704 del Código Administrativo del Estado, dejándose sin efecto para proceder a notificar personalmente al C. JULIO PICARD MUÑOZ en el domicilio que obra en el expediente

4673

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 268/96 II D.P., por medio del cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Octava H. Legislatura Constitucional del Estado a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará el día 13 de agosto del año en curso.

4674

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 4676 a la 4712

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 14

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 93 Fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado y con fundamento en el Artículo 25 Fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente

ostores para el
guida en pública
tor conforme a
1412 del Código
2 y relativos del
s Civiles. Así
cimiento de las
de este Juzgado
J.R., para todos
ubiere lugar.-

firma el C. LIC.
éptimo de lo Civil
ue actúa con su
Ministerio de Ley,
J. SOCORRO

QUE SE SACA
ana ubicada en
te 03, manzana
gel Trias de esta

TE: \$71,000.00
DS 00/100 M.N.)

3.32 (CUARENTA
N 3 TREINTA
/100 MONEDA

saber al público
io, en buena de

Reelección

a 16 de Julio de

e Acuerdos. LIC.
NEZ ACOSTA.
3059-63-64-65

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 14 de Agosto de 1996

No. 65

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 19 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios de Ingeniero Agrónomo en sus diferentes especialidades, impartidas por la "Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar" en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 4713

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4716 a la 4851

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 19

C.P. FRANCISCO J. BARRIO TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo le confieren los Artículos 93 Fracción IV y 97 de la Constitución Política del Estado y con fundamento en los Artículos 3o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 8o. y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal; 14

fracción IV, 54, 55 y 60 de la Ley General de Educación; 93 fracciones IV, V y XXX, 97, 146, 151 y 153 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 29 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 742 fracción III, 828, 862, 866, 867 y 868 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, y;
CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Chihuahua es un Estado libre y soberano integrante de la federación y que en términos de los señalado en su Constitución Política, tiene facultades a través del Gobernador de proveer en la esfera administrativa cuanto fuere necesario y útil para la exacta observancia de las leyes;

II.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 fracciones V y XXX de la Constitución Política del Estado, es facultad del Gobernador proteger los derechos de los habitantes y la educación profesional, así como expedir títulos profesionales con arreglo a las leyes.

III.- Que en la administración pública del Estado de Chihuahua, existe la DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA, a la cual le corresponden; entre otras, el ejercer las funciones que al Estado correspondan en materia educativa, así como participar en cualquier acto que obligue al Gobierno del Estado en esta

Miércoles 14 de Agosto de 1996

ad de Chihuahua, Chih.,
horas del día ocho de
novecientos ochenta y
ce CONSTAR:

solución dictada por
ué recurrida por parte
del término de Ley.

Chih., a ocho de
novecientos ochenta y

el escrito presentado
ENZOR recibido el día
del año en curso, y
en la constancia
C. Juez, declara que
referencia ha causado
amiento en el artículo
Código Adjetivo Civil,
efectos legales a que
mo, con fundamento
del Código Procesal
costa por duplicado
que solicita. De igual
niento a lo acordado
TO de la sentencia de

E:

ó rma la C. Juez
ar del Distrito Judicial
CRISTINA OROZCO

3185-65

IAL DEL ESTADO
013, C.P. 31000
0 Ext. 3930 y 3931
ua, Chih.

ual \$8.00
\$554.01

el martes a las 10:00 horas
coles y hasta el jueves a las
del sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 17 de Agosto de 1996

No. 66

GOBIERNO FEDERAL

DECRETO expedido por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por
medio del cual se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-50-79.82
Has. de agostadero de uso común de terrenos ejidales del poblado "Nombre de Dios",
de este Municipio, a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua.

4762

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21 del C. Gobernador Constitucional del Estado por medio del
cual se reducen los adeudos por concepto de revalidación vehicular en los casos y
términos a que se refiere el presente Acuerdo.

4765

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 274-96-III-PE., por medio del cual se autoriza a Pensiones Civiles
del Estado, para que celebre con la institución bancaria que ofrezca mejores condiciones
de financiamiento, una línea de crédito hasta por la cantidad de \$50'000,000.00
(CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

4766

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4767 a la 4834

-0-

FE DE ERRATAS al Decreto No. 261/96-II-PO, el cual fue aprobado por este
Cuerpo Colegiado en su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año
de Ejercicio Legal y publicado el sábado 27 de julio de 1996, en el Periódico Oficial del
Estado No. 60

DICE:

AMIREZ y ANGELA
EZ DE RAMIREZ, se
la letra dice:

Chih., a diecinueve
tos noventa y seis.-

lo el Licenciado
ENZ, con su esrito
de los corrientes,
uese a remate en
el bien inmueble
il presente juicio,
r postor conforme
como base para
6,104.00 (CIENTO
CUATRO PESOS
ostura por tratarse
se señalan las
REINTA MINUTOS
GOSTO DEL AÑO
d hogo de la
expidase el edicto
al deberá de ser
dentro del término
riódico Oficial del
le circulación local
dos del Juzgado,
es.-

firma el C. Juez
Bravos, por ante la
y Fe.- Rúbricas.

QUE SE SACA A
a el contruída,
2.510 metros
ntes medidas y
2 7.800 metros y
sco; del 2 al 3
nda con fracción
11.540 metros y
18 y 19 y del 4
500 metros, linda
; inscrito bajo el
libro 1520 de la
stro Público de la
Bravos.

del conocimiento
onvocando así a

LIC. NORMA
RA.
3189-65-66-67

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 21 de Agosto de 1996

No. 67

GOBIERNO FEDERAL

Convenio que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el Gobierno del Estado de Chihuahua y los Ayuntamientos de Cd. Juárez, y Ojinaga, Chih., por el que se instrumenta la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en el artículo 9o.- A de la Ley de Coordinación Fiscal.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO número 225/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso un lote de terreno municipal en favor de la C. Romelia Rodríguez Rodríguez, ubicado en la Ciudad de Ojinaga Chih, con superficie de 1,000.00 M2.

4837

-0-

DECRETO número 226/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Bachíniva a enajenar a título oneroso, un lote de terreno con superficie de 690.30 M2., ubicado en esa Ciudad, a favor de la C. Zoila Gloria Mendoza de Márquez.

4838

-0-

DECRETO número 227/96 II P.O., por medio del cual se modifica el Artículo Segundo del decreto número 750/95 XVIII P.E.

4839

-0-

DECRETO número 228/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Meoqui, a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor del C. Prisciliano Sánchez Armendáriz, ubicado en esa Ciudad, con superficie de 1,747.45 M2.

4840

-0-

DECRETO número 229/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Mecqui, a enajenar a título oneroso un inmueble con superficie de 1,599.80 M2., a favor de la C. Elizabeth Mata Castillo de Rodríguez.

4840

-0-

DECRETO número 230/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez, a enajenar a título oneroso un inmueble propiedad municipal, en favor de la C. Ana Margarita Lightbourn Soto de Cos, con superficie de 2,700.644 M2.

4841

-0-

DECRETO número 231/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Bachíniva a enajenar a título oneroso una fracción de terreno en favor de "Combustibles y Lubricantes de la Sierra, S.A. de C.V." ubicada en el Barrio Almeida de esa Ciudad.

4842

-0-

DECRETO número 233/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, done en favor del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, un predio con superficie de 50,003.50 M2., ubicado en el Ejido Nombre de Dios.

4844

-0-

DECRETO número 234/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a enajenar a título gratuito a favor de la S.E.P., un inmueble con superficie de 10,472.00 M2., ubicado en la Colonia P.R.I. de esa Ciudad.

4844

-0-

DECRETO número 235/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a enajenar a título gratuito a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, un lote de terreno ubicado en Fraccionamiento Quintas Carolinas II Etapa de esta Ciudad, con superficie de 1,617.00 M2.

4845

-0-

DECRETO número 236/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al Ayuntamiento de Delicias, para contratar una línea de crédito con Banobras, hasta por la cantidad de \$2'400,000.00 (DOS MILLONES, CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) los que serán destinados al Programa de las "Cien Ciudades".

4846

-0-

DECRETO número 237/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso un terreno con superficie de 1,111.17 M2., ubicado en Col. San Felipe del Real de esa Ciudad, en favor de diversas personas.

4847

-0-

DECRETO número 239/96 II P.O., por medio del cual se adiciona con dos párrafos el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

4848

autoriza al H.
on superficie de

4840

autoriza al H.
iedad municipal,
de 2,700.644 M2.

4841

autoriza al H.
n de terreno en
ada en el Barrio

4842

al Ejecutivo
y Ecología, done
con superficie de

4844

autoriza al H.
de la S.E.P., un
de esa Ciudad.

4844

autoriza al H.
vicios Educativos
amiento Quintas

4845

al Ayuntamiento
or la cantidad de
00 M.N.) los que

4846

autoriza al H.
rficie de 1,111.17
ersas personas.

4847

con dos párrafos
uahua.

4848

DECRETO número 240/96 II P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a permutar tres lotes de terreno propiedad Municipal, por otro propiedad del C. Manuel Ortega Rodríguez.

-0-

4850

DECRETO número 241/96 II P.O., por medio del cual se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Namiquipa.

-0-

4851

DECRETO número 242/96 II P.O., por medio del cual se modifica el subinciso c) del Inciso C) del numeral 1 del apartado I de la tarifa anexa a la Ley de Ingresos para el Municipio de Juárez, para el ejercicio Fiscal de 1996.

-0-

4853

DECRETO número 243/96 II P.O., po medio del cual se autoriza al Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih. a reestructurar el pasivo contraído con Cementos de Chihuahua, S.A. de C.V., hasta por la cantidad de \$683,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

-0-

4854

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.
De la Pág.4855 a la 4906

-0-

DECRETO No. 225/96 II P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINCUAGESIMAOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ojinaga a enajenar a título oneroso un lote de terreno municipal, en favor de la C. Romelia Rodríguez Rodríguez, ubicado en la manzana 5, en la Calle Calzada del Pacífico de la ciudad de Ojinaga, Chih., con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

RUMBOS MEDIDAS COLINDANCIAS

Al Norte 25.00 metros Propiedad del C. Porfirio Montañez

Al Sur 25.00 metros Calle 19a.

Al Este 40.00 metros Propiedad de la C. A. Loera Ramírez

Al Oeste 40.00 metros Callejón Privado

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 24 de Agosto de 1996

No. 68

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 272-96-III-P.E. por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma gratuita y titule en favor del organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal "PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE", el bien inmueble que se menciona en el mismo.

4908

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

4908

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

4910

-0-

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de: CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

4910

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág.4912 a la 4978

idas y colindancias: Al
retros y colinda con lote
50 metros y colinda con
uario; al Sur mide 17.50
n lote 21; al Este mide
da con lote 39. Siendo
ntidad de \$126,666.66
IS MIL SEISCIENTOS
SOS 66/100 MONEDA
la cantidad que cubre
artes del valor fijado
viendo de base para
dad de \$190,000.00
MIL PESOS 00/100
L).- Artículo 729 del
ientos Civiles vigente
rio al de Comercio en
digo de Comercio en

E.

5 y firma la C. Li-
RAGAN JARAMILLO,
de este Distrito Bra-
Secretaria que da

de del conocimiento
ral, convocándose
.

ih., a 13 de Agosto

JR. JACOBO

3253-66-67-68

L DEL ESTADO
3, C.P. 31000
xt. 3930 y 3931
Chih.

\$8.00
\$554.01

artes a las 10:00 horas
y hasta el jueves a las
sábado.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 28 de Agosto de 1996

No. 69

GOBIERNO FEDERAL

COMUNICADO de la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el cual se da a conocer de la cancelación del Exequatur No. 2 expedido al C. Fabriciano López Tirone, Cónsul General de Panamá en México, D.F. habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana, con excepción de los Estados de Jalisco y Nuevo León.

4980

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 221/96 II P.O., por medio del cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4980

-0-

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Edictos de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado sobre cinco lotes ubicados en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

4982

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentren abandonados en los corralones de: CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

4985

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 4986 a la 5058

-0-

del Distrito Judicial
ciarse su venta por
que se publicarán
e nueve días en el
mo en el periódico
que se edita en esta
de avisos de este
ase para el remate
9,800.00 (CIENTO
IENTOS NUEVOS
A NACIONAL), que
los peritos de las
legal la cantidad
ENTA Y TRES MIL
S PESOS 00/100
que cubre las dos
ntidad que sirvió de
Don fundamento en
ligo de Comercio.

rma el LIC. MARCO
O PAREDES, Juez
del Distrito Judicial
su Secretario con
y Fe.

se del conocimiento
al en demanda de
nente

hihuahua., a 16 de

Secretario. LIC.
QUEZ PADILLA.
3308-68-69-70

CIAL DEL ESTADO
3013, C.P. 31000
00 Ext. 3930 y 3931
ua, Chih.

Annual \$8.00
\$554.01

el martes a las 10:00 horas
ércoles y hasta el jueves a las
ón del sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 31 de Agosto de 1996

No. 70

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA para el Concurso No. DSPM 02-96, relativa a la concesión
para la prestación del servicio público de aseo urbano, en su modalidad de recolección
y transporte de residuos sólidos no peligrosos.

5059

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO,
PEMEX, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5061

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que
se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de
REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5062

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5063 a la 5152

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

CONVOCATORIA CONCURSO No. D.S.P.M. 02-96

El Municipio de Chihuahua, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en
el Libro Tercero, Título Primero, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y
el Reglamento de Aseo Urbano del Municipio de Chihuahua convoca a las personas
físicas o morales de nacionalidad mexicana y vecinas del Estado que tengan interés

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 Septiembre de 1996

No. 71

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la solicitud de dotación de tierras del poblado denominado "LA SOLEDAD", Municipio de Uruachi, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropián por causa de utilidad pública en favor del Municipio de Juárez, dos bienes inmuebles, el primero con una superficie de 723.58 M2., propiedad del C. Juan Muñoz Bustillos, y el segundo, con una superficie de 5,500.575 M2., propiedad del C. Gustavo González Corral.

(PRIMERA PUBLICACION)

5124

-0-

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO

ACUERDO de otorgamiento de Concesión para el servicio público de transporte sub-urbano al C. Lilian Eleazar Arciniega Jáuregui en la ruta: Col. V. Guerrero Estación Saucillo- Col. Altavista-Col.P.R.I. Col. Guadalupe-Col. Carlos Chavira-Col. Agustín Melgar-Col. Shangai-Zona Centro-Col. B. Juárez-Col. P. Gómez-Col. Infonavit y Ranchito Armendariz en ciudad Saucillo, Chih.,

5127

-0-

ACUERDO de otorgamiento de Concesión para el servicio público de transporte semi-urbano (2a. clase), al C. RAMON HUMBERTO MELENDEZ CHAVEZ en la ruta: Delicias-KM. 86.4 (Ejido El Diez) y Viceversa en Ciudad Delicias, Chih.

5128

-0-

ACUERDO de otorgamiento de Concesión para el servicio público de autos de alquiler en el Nuevo Centro de Readaptación Social, ubicado en el Municipio de Alquiles Serdán, Chih., a los CC. Jesús Manuel Jaramillo Jaramillo, Ramón Calzada Calzada, Salvador Llamas, Alfonso Renato López Romero, Roberto Ramírez López y Francisco Javier Rivera Jaramillo.

5128

-0-

ACUERDO de otorgamiento de Concesión para el servicio público de transporte colectivo urbano a TRANSPORTES URBANOS DE CUAUHTEMOC, CHIH., A.C., en la ruta: Tierra y Libertad y P.R.I., en Ciudad Cuauhtémoc, Chih.

-0-

5128

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JIMENEZ, CHIH.

REGLAMENTO Interior del Comité de Planeación del Municipio de Jiménez, Chih.
(FOLLETO ANEXO)

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág.5129 a la 5210

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21

Chihuahua, Chih., agosto veintiseis de mil novecientos noventa y seis.

Visto, para resolver, el expediente integrado por el Departamento de Gobernación, con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública de dos fracciones de terreno urbano, la primera con una superficie de 723.58 M2., (setecientos veintitres metros cincuenta y ocho centímetros cuadrados), Propiedad del C. JUAN MUÑOZ BUSTILLOS y la segunda, con una superficie de 5,500.575 (cinco mil quinientos metros quinientos setenta y cinco centímetros cuadrados) propiedad del C. GUSTAVO GONZALEZ CORRAL, instaurada por el C. Presidente Municipal de Juárez, de esta Entidad Federativa, y,

RESULTANDO

1.- Mediante oficio de fecha 7 de agosto de 1996, dirigido por el C. Presidente Municipal de Juárez, al C. Gobernador Constitucional del Estado, solicitó la expropiación de dos fracciones de terreno urbano con una superficie, la primera, de 723.58 M2., propiedad del C. JUAN MUÑOZ BUSTILLOS; y la segunda, con una superficie de 5,500.575 M2., propiedad del C. GUSTAVO GONZALEZ CORRAL, en virtud de requerirse para la ejecución del Programa de Vialidad y de Transporte y específicamente para la construcción de un corredor vial, el cual se denomina "Paseo de la Victoria", que comprende de Sur-Oriente a Nor-Poniente, de la Avenida Manuel J. Clouthier, ante Jilotepec, hasta la Avenida de las Industrias, con una extensión longitudinal de 5,300.00 metros, obra que auxiliará al descongestionamiento del tránsito vehicular tan intenso que actualmente fluye a causa del inusitado crecimiento registrado en el área de referencia y que corresponde al sector Oriente de Ciudad Juárez, de esta Entidad Federativa.

2.- Los inmuebles cuya expropiación se solicita, de acuerdo con las constancias que obran en el expediente y que han sido expedidas por el jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Bravos y por las certificaciones de la Dirección de Catastro Municipal, son los siguientes:

a).- Fracción de terreno con una superficie de 723.58 M2., (SETECIENTOS VEINTITRES METROS, CINCUENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS) propiedad del C. JUAN MUÑOZ BUSTILLOS, con los siguientes lados, rumbos y distancias: Del lado 1 al 2, con rumbo NW 79°10'39", con una distancia de 21.619 metros; del lado 3 al 4, con rumbo NE 34°40'00", con una distancia de 14.88 metros; curva uno con un ángulo de 15°21'15", radio 242.350 metros, tangente 32.668 metros y una longitud de 64.945 metros; curva dos, con un ángulo de 09°53'24", radio 255.650 metros, tangente 22.119 metros y una longitud de 44.128 metros, ubicado en el partido Senecú, Ciudad Juárez, Municipio del mismo nombre.

Dicho inmueble forma parte, a su vez de uno con mayor extensión con superficie de 6,615.74 M2., (SEIS MIL, SEISCIENTOS QUINCE METROS, SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS) ubicado en Ciudad Juárez, de este mismo Municipio y obra inscrito a nombre de JUAN MUÑOZ BUSTILLOS, bajo la inscripción 2546, del libro

Pública Municipal,
comisionar a los
a que se avoquen
omicilio actual de
ndada, haciéndole
micilio conocido es
bo número 611 en

y para los mismos
promoviente una
el día y hora en
ado lo permitan.

autorizado para oír
/ documentos a la
O BRIONES en el
a Calle Guadalupe
ciudad.

ento en los artículos
252, 123, 124, y
bles del Código de
lo acordó y firma
lo Civil del Distrito
C. Secretaria con
S RUBRICAS.

de su conocimiento
y para los efectos

Chih., a 10 de julio

NO REELECCION

ria de Acuerdos
de lo Civil del
ELENA ARELLANO

3282-67-69-71

AL DEL ESTADO
13, C.P. 31000
Ext. 3930 y 3931
a, Chih.

\$8.00
al \$554.01

martes a las 10:00 horas
les y hasta el jueves a las
el sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 7 Septiembre de 1996

No. 72

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se expropián por causa de utilidad pública en favor del Municipio de Juárez, dos bienes inmuebles, el primero con una superficie de 723.58 M2., propiedad del C. Juan Muñoz Bustillos, y el segundo, con una superficie de 5,500.575 M2., propiedad del C. Gustavo González Corral.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5211

-0-

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

CONVOCATORIA de la Licitación Pública DGFA/10/96 para la Adquisición de matrículas de circulación y engomados para auto.

5215

-0-

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para el efecto del concurso para la explotación de Transporte Urbano de Pasajeros en la ruta: Villa Juárez- Plan de Ayala de esta Ciudad.

5216

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5217 a la 5284

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 21

Chihuahua, Chih., agosto veintiseis de mil novecientos noventa y seis.

Visto, para resolver, el expediente integrado por el Departamento de Gobernación, con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública de dos

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Septiembre de 1996

No. 73

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACUERDO No. SG96080011 por el que se otorga autorización al Plan y Programas de Estudio de Educación Secundaria al C. Abel Gómez González representante legal de la Fundación SI, Asociación Civil propietario de la Escuela Secundaria Particular "Anáhuac" de Chihuahua, Chih., México.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. FT96080009 por el que se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudio de Programador Analista en Red del Ciclo de Formación para el Trabajo al C. Juan Bautista Paz Zárate, representante legal de la Escuela de Computación Avanzada de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. PE96080012 por el que se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudios de Educación Preescolar a Niños de entre cuatro y seis años de edad a la C. Lic. Elba del Refugio Anzaldúa Salvador en su carácter de propietaria del Jardín de

Niños "St. Patrick Educación Básica" de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. EP96080013 por el que se autoriza a la Lic. Elba del Refugio Anzaldúa Salvador a impartir Educación Primaria, en su carácter de propietaria de la "Escuela Primaria Particular Incorporada St. Patrick Educación Básica" de Chihuahua, Chih., México.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. FT96080016 por el que se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudio de Auxiliar en Puericultura, del ciclo de Formación para el Trabajo a la C. Ma. Antonieta Pérez Gaytán, propietaria de la Escuela de Estudios de Auxiliar en Puericultura de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. FT95080004 por el que se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudio de Programador de Computadoras, del ciclo de formación para el Trabajo al C. Mario Aguirre Cárdenas, representante legal del Colegio "Ibarbourou" de Chihuahua, Chih. México.

(FOLLETO ANEXO)

ACUERDO No. FT96080010 por el que se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudio de Secretariado Ejecutivo, del ciclo de formación para el Trabajo al C. Mario Aguirre Cárdenas, representante legal del Colegio "Ibarbourou" de Chihuahua, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. PE96080015 por el que se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudio de Educación Preescolar a Niños de entre cuatro y seis años de edad a la C. Araceli Ramírez Estrada en su carácter de propietaria del "Jardín de Niños Zazu" de Cd. Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

ACUERDO No. FT96080007 por el que se otorga reconocimiento de validez oficial al Plan y Programas de Estudios de Programador Analista en Sistemas Computacionales del Ciclo de Formación para el Trabajo al C. Ramiro Linares González, propietario del Instituto de Computación Eficiente de Parral, de Hidalgo del Parral, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5286 a la 5366

-0-

GEMINIS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V.
AVISO DE FUSION

En asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad mencionada, que tuvo verificativo el día 10. de marzo de 1996 en su domicilio social, GEMINIS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., tomó el acuerdo de fusionarse, como Fusionada a DESARROLLO PLAZA PRONAF, S.A. DE C.V., como Fusionante, por lo que como consecuencia de la fusión dejará de existir GEMINIS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V. y subsistirá DESARROLLO PLAZA PRONAF, S.A. DE C.V.

En la referidas asambleas las sociedades aludidas, acordaron que la

fusión se llevase a cabo bajo las siguientes bases:

1.- El presente acuerdo de fusión, se llevará a cabo con base en los balances de las sociedades, al 29 de febrero de 1996.

2.- DESARROLLO PLAZA PRONAF, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, subsistirá legalmente y GEMINIS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, se extinguirá como persona jurídica.

3.- Todos los bienes muebles o inmuebles, derechos, pasivos y demás cosas que formen el activo de GEMINIS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., pasarán a ser propiedad de DESARROLLO PLAZA PRONAF, S.A. DE C.V.

4.- A consecuencia de la fusión, DESARROLLO PLAZA PRONAF, S.A. DE C.V., subsistirá a GEMINIS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., en la titularidad de todos los contratos que tenga celebrados ésta última; el pasivo, si hubiere, que GEMINIS DE LA FRONTERA, S.A. DE C.V., tenga, será aceptado como propio por DESARROLLO PLAZA PRONAF, S.A. DE C.V., quien se obligará incondicionalmente a pagarlo en las fechas de su vencimiento legal; así mismo quedará obligada a cumplir en su oportunidad con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales y de cualquier índole existentes a cargo de la sociedad fusionada.

5.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 al 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles el acuerdo de fusión tomado por cada una de las sociedades de referencia se inscribirá en el Registro Público de Comercio del domicilio de las sociedades; y así mismo se publica este resumen en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, junto con el resumen de los balances generales de las sociedades al 29 de febrero de 1996.

Delegado Especial. C.P. ESTHER ALICIA ROMERO RAMOS DE MACIAS.

3490-73

-0-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 Septiembre de 1996

No. 74

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO Número 26 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio
del cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Gobierno del Estado, terreno
con superficie de 562.50 M2., propiedad del C. BERNARDO WONG GONZALEZ ubicado
en la calle 52a. y Priv. de Tamborel de la Colonia Reforma de esta ciudad.

Pág. 5368

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO,
PEMEX, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

5371

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que
se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de
REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(PRIMERA PUBLICACION)

5372

-0-

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los corralones de: CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA
Y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

5372

-0-

007

uando, de incurrirse en
artículo 75 de la Ley
suelva conforme a los
yes.

a indefinida y se hará
hecho la solicitud por

la Institución educativa
FICIENTE DE PARRAL",
33800, de la Colonia
n a su propietario Sr.

IA



DATIVOS DEL ESTADO
CHIHUAHUA
EN GENERAL

Incorporación de

huahua, México,

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONVOCATORIA Pública Nacional No. JCAS/A32/96 relativa al suministro de equipo de cómputo.

- 0 -

Pág. 5374

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5376 a la 5448

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

ACUERDO NUM. 26

Chihuahua, Chih., a catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Visto, para resolver, el expediente integrado por el Departamento de Gobernación con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública de un bien inmueble urbano con una superficie de 562.50 M2, (quinientos sesenta y dos metros, cincuenta centímetros cuadrados), ubicado en la Calle 52a. y Privada de Tamborel, de la Colonia Reforma de esta ciudad, propiedad de BERNARDO WONG GONZALEZ, instaurada por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, en esta Entidad Federativa; y,

RESULTANDO

1.- Mediante oficio de fecha 4 de julio de mil novecientos noventa y seis, dirigido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología al C. Gobernador Constitucional del Estado, se solicitó la expropiación de un terreno urbano con una superficie de 562.50 M2, ubicado en la Calle 52a. y Privada de Tamborel de la Colonia Reforma de esta Ciudad, propiedad del señor BERNARDO WONG GONZALEZ, por causa de utilidad pública por requerirse para las instalaciones de la Escuela "Gloria Uranga de Valverde".

2.- El inmueble cuya expropiación se solicita, de acuerdo con las constancias que obran en el expediente, expedidas por el encargado del Registro público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, es el siguiente:

Lote de terreno con una superficie de 562.50 M2. (quinientos sesenta y dos metros, cincuenta centímetros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Reforma de esta ciudad, propiedad del señor BERNARDO WONG GONZALEZ, con los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias: Del lado 1 al 2, rumbo N 32º 40'E, mide 25.00 metros, y colinda con lote número 4; del lado 2 al 3, rumbo S 32º 40'W, mide 22.50 metros y colinda con Calle 52a; del lado 3 al 4, rumbo S 32º 40'W, mide 25.00 metros, con Calle Privada; del lado 4 al 1 de partida, rumbo N 57º 20'W mide 22.50 metros y colinda con lote número 7.

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 27, fracción VI, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las Leyes de la Federación y de los Estados en sus respectivas jurisdicciones determinarán los casos en que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada y de acuerdo a dichas leyes la autoridad administrativa hará la declaración correspondiente. Que el precio que se fije como indemnización a la cosa expropiada se basará en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las Oficinas Catastrales o Recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por los propietarios o simplemente aceptado de un modo tácito por haber pagado las contribuciones con esas bases. El exceso de valor o demérito que haya tenido la propiedad particular o las mejoras o deterioros ocurridos con posterioridad a

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Septiembre de 1996

No. 75

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Edictos de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado sobre siete lotes ubicados en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

5452

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5454 a la 5548

-0-

FE DE ERRATAS al Decreto No. 765-95, en el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Casas Grandes, Chih., a desincorporar de su patrimonio y titular lotes de terreno en favor de las personas que en el mismo se enuncian, el cual fue publicado en el Periódico Oficial No. 95, de fecha 29 de noviembre de 1995.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes a enajenar a título oneroso, veinticuatro lotes de terreno Municipal, en favor de igual número de personas con las siguientes medidas y colindancias:

11.- Nolberto Ponce Carbajal.- lote de terreno municipal con una superficie de 1,276.331 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS

0 - 1, 42.57 Mts. con terreno Municipal

1 - 2, 46.95 Mts. con Calle Ojinaga

2 - 3, 14.96 Mts. con Cruce de Calles

3 - 4, 18.54 Mts. con Ave. Libertad

4 - 0, 24.48 Mts. con Ave. Libertad

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Casas Grandes a enajenar a título oneroso, veinticuatro lotes de terreno Municipal, en favor de igual número de personas con las siguientes medidas y colindancias:

11.- Nolberto Ponce Carbajal.- lote de terreno municipal con una superficie de 1,267.331 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:
LADOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS

- 0 - 1, 42.57 Mts. con terreno Municipal
- 1 - 2, 46.95 Mts. con Calle Ojinaga
- 2 - 3, 14.96 Mts. con Cruce de Calles
- 3 - 4, 18.54 Mts. con Ave. Libertad
- 4 - 0, 24.48 Mts. con Ave. Libertad

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 768-95, en el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión, Chih., a enajenar a título oneroso lotes de terreno en favor de las personas que en el mismo se enuncian, el cual fue publicado en el Periódico Oficial No. 95, de fecha 29 de noviembre de 1995.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a título oneroso, once lotes de terreno Municipal, en favor de igual número de personas con las siguientes medidas y colindancias:

7.- Guadalupe Mirabal Vda. de Lugo.- lote de terreno municipal con una superficie de 675.9445 metros cuadrados, ubicado dentro del fundo legal de ese lugar, ubicado en la manzana No. 77 marcado como lote No. 114, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS:

- Norte, 30.720 Metros, linda con Heraclio Martínez
- Sur, 31.370 Metros, linda con calle Sabinal
- Este, 21.553 Metros, linda con Manuel García Godoy
- Oeste, 22.000 Metros, linda con Ave. Juárez

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a título oneroso, once lotes de terreno Municipal, en favor de igual número de personas con las siguientes medidas y colindancias:

7.- Guadalupe Mirabal Vda. de Lugo.- lote de terreno municipal con una superficie de 675.9445 metros cuadrados, ubicado dentro del fundo legal de Puerto Palomas, ubicado en la manzana No. 77 marcado como lote No. 11, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS, MEDIDAS, COLINDANCIAS:

- Norte, 30.720 Metros, linda con Heraclio Martínez
- Sur, 31.370 Metros, linda con calle Sabinal
- Este, 21.553 Metros, linda con Manuel García Godoy
- Oeste, 22.000 Metros, linda con Ave. Juárez

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No. 155-96, en el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión, Chih., a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor del C. JAIME GUZMAN PIÑON, el cual fue publicado en el Periódico Oficial No. 32, de fecha 20 de abril de 1996.

DICE:

NO MUNICIPAL

cia Municipal

nada, Chih.

midad con lo previsto por
el Código Municipal en
el conocimiento público
HIO LOPEZ GARCIA con
ON. HIDALGO S/N ha
sta Presidencia Municipal
dio del cual hace formal
lote de terreno ubicado
VE. 5 DE MAYO de esta
a superficie aproximada
s cuadrados, con las
s y colindancias:

de 15.00 Metros y
te. Lote No. 2, Terreno

ide 15.00 Metros y linda

lde 20.00 Metros y linda
Lote No. 3, Terreno

Mide 20.00 Metros y
Mayo

l quedó debidamente
n. 4086 a fojas 162 del
e 7 enos Municipales
ras del día 11 de Junio

edicto deberá publi-
Oficial del Estado por
ivas de siete en siete

a, Chih., a 11 de Junio

mente
n. No Reelección

e Municipal. C.
RCIA. El Secretario.
AS MIRELES.

3112-

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Septiembre de 1996

No. 76

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a la Solicitud de Dotación de Tierras, promovida por un
grupo de campesinos del poblado denominado El Campamento, Municipio de Valle de
Zaragoza, Chih.

(FOLLETÓ ANEXO)

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 257/96 del poblado
El Pastor del Municipio de Aldama, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5551

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 254/96 del poblado
San Pedro del Municipio de Coyame, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5551

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 268/96 del poblado
Nuevo Victoria del Municipio de Ascensión, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5552

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 183/96 del poblado
El Largo del Municipio de Madera, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5553

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5554

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de REGENERACION Y EQUIPAMIENTO URBANO.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5555

-0-

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de: CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5556

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5557 a la 5616

-0-

FE DE ERRATAS al Decreto No. 165-96, en el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión, Chih., a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de la C. Martha Perea de González, el cual fue publicado en el Periódico Oficial No. 41, de fecha 22 de mayo de 1996.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de la C. Martha Perea de González, ubicado en la manzana No. 12, sobre la Avenida Juárez, de Ascensión, Chih., con una superficie de 868.00 metros cuadrados, mismo que tiene los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
Al Norte	40.00 Mts.	Prop. de la C. Rebeca Montoya
Al Sur	40.00 Mts.	Prop. de la C. María C. de García
Al Este	21.70 Mts.	Ave. Juárez
Al Oeste	21.70 Mts.	Prop. del C. Pedro Apodaca L.

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ascensión a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de la C. Martha Perea de González, ubicado en la manzana No. 12, sobre la Avenida Juárez, de Puerto Palomas, Chih., con una superficie de 868.00 metros cuadrados, mismo que tiene los siguientes rumbos, medidas y colindancias:

RUMBOS	MEDIDAS	COLINDANCIAS
--------	---------	--------------

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Septiembre de 1996

No. 77

GOBIERNO FEDERAL

CONVOCATORIA expedida por la SECOFI, para que las organizaciones empresariales interesadas en operar un CRECE, acudan a las oficinas de la Delegación Federal de ésta, a presentar su solicitud con los requisitos que se mencionan en la misma.

Pág. 5618

- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 271-96-III-P.E. por medio del cual se celebrará Sesión Solemne el día 4 de octubre de 1996, a fin de conmemorar el centenario del Natalicio del Historiador Chihuahuense Francisco R. Almada.

Pág. 5619

- 0 -

PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para efecto del concurso para la explotación de Transporte Urbano de Pasajeros en la ruta: Tierra Nueva en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 5620

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal para efecto del concurso para la explotación de Transporte Urbano de Pasajeros en la ruta: Oriente-Poniente en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 5621

- 0 -

CONVOCATORIA Estatal para efecto del concurso para la explotación de Transporte Foráneo de Pasajeros en la ruta: Camargo a La Perla, Puntos Intermedios y viceversa en Ciudad Camargo, Chih.

Pág. 5622

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Edictos de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado sobre tres lotes ubicados en el Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 5623

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública 1 del Distrito Judicial Andrés del Río con residencia en el Municipio de Guachochi, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5625

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Proc. Administrativo de Reversión promovido por el C. ANTONIO ESPINO PONCE en contra de la Sucesión del C. LUCAS FIERRO GARCIA.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 5625

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

CONVOCATORIA Pública No. JMAS-ALC-022-96.

Pág. 5626

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5628 a la 5712

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

CONVOCATORIA
CETRO

Para ayudar a las micro, pequeña y mediana empresas a competir exitosamente en el mercado nacional, en los mercados internacionales, en cumplimiento con el Programa de Política Industrial, el Gobierno Federal y la comunidad empresarial instalarán una red de centros regionales para la competitividad empresarial (CRECE). Durante 1996, se cuenta con recursos para instalar 10 de estos centros; adicionalmente, en 1997, se instalarán 22 centros más.

Estos CRECE contarán con equipos de consultores especializados que apoyarán a los empresarios de los diferentes estados regiones del país en la identificación de oportunidades de negocios, en el diseño e implementación de soluciones a los problemas individuales de cada empresa.

Los CRECE serán operados por las organizaciones empresariales de cada estado o región y serán coordinados por el Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial (CETRO), el cual es un fideicomiso administrado por los líderes de las organizaciones empresariales. El CETRO será responsable de apoyar a los CRECE en el desempeño de sus funciones y de normar sus sistemas y procedimientos de operación para así asegurar un elevado estándar en la calidad de sus servicios.

sta ciudad, ha presentado
encia Municipal un escrito
al hace formal denuncia,
uedado registrado bajo el
folio 835, del libro 14, del
ario Municipal.

o objeto de este denuncia
bicado en Acueducto a
la Calle Amapolas de
superficie aproximada de
las siguientes medidas y

DISTANCIAS COLINDAN-

0 mts. Prolongación de la

00 mts. Sr. Francisco Villa

0 mts. Acueducto

15 mts. Martha Ilda
íguez

nte edicto, deberá publi-
ces consecutivas de siete
on la difusión correspon-
strados de la Presidencia

rrior se hace del conoci-
ico, para los fines del ex-

ua, Chih., a 6 de junio de

tentamente
activo. No Reelección

ALMANZA SANDO-
del Ayuntamiento
3559-75-77

-0-

OFICIAL DEL ESTADO
No. 3013, C.P. 31000
9-33-00 Ext. 3930 y 3931
ihuahua, Chih.

ar \$8.00
ipción Anual \$554.01

es hasta el martes a las 10:00 horas
del miércoles y hasta el jueves a las
publicación del sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Septiembre de 1996

No. 78

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario del 5 Distrito deducido del expediente 257/96 del poblado El Pastor del Municipio de Aldama, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5714

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 254/96 del poblado San Pedro del Municipio de Coyame, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5714

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 268/96 del poblado Nuevo Victoria del Municipio de Ascensión, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5715

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 183/96 del poblado El Largo del Municipio de Madera, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 5716

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

Acuerdo número 17 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Matachi, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 309-96-II-D.P. mediante el cual se convoca a los CC. Diputados de la Quincuagésima Octava H. Legislatura Constitucional del Estado, a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones que iniciará el día 30 de septiembre de este año.

-0-

5717

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA Pública Nacional No. ICHS-P-06-96

-0-

5717

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5718 a la 5782

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE: T.S.A. 257/96

POBLADO: EL PASTOR

MUNICIPIO: ALDAMA

ESTADO: CHIHUAHUA

3a. AMPLIACION DE EJIDO

Chihuahua, Chihuahua a 13 de Septiembre de 1996.

EDICTO DE NOTIFICACION

C. GUADALUPE VAZQUEZ VEGA Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted que en el juicio agrario al rubro indicado se dictó un auto que en su parte conducente señala:

Chihuahua, Chihuahua, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

VISTO: El estado procesal que guarda el presente asunto del cual se advierte que obra constancia actuarial en la cual se asienta que no fue posible notificar a la C. GUADALUPE VAZQUEZ VEGA, en virtud de no tener su domicilio en el poblado y desconocer el actual, por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria procédase a llevar a cabo la notificación del auto dictado el día veintiocho de junio del presente año por medio de edictos que se publiquen por dos ocasiones dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Aldama, en los estrados de este Tribunal y en el periódico el Diario de Chihuahua, en que se contenga una breve síntesis del auto a notificar.

NOTIFIQUESE Y LISTESE:

Así lo acordó y firma el C. LIC. SERGIO AGUSTIN SANCHEZ MARTINEZ, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito, en presencia de la C. LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito, ubicado en Calle Ojinaga, Núm. 710 tercer piso, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Señalándose como síntesis del auto a notificar que el Tribunal Superior Agrario dictó un auto el día veintiocho de junio del presente año dentro del juicio agrario al rubro indicado por medio del cual se tiene por radicado dicho expediente y se ordena previa la notificación respectiva a los interesados se formule el proyecto de resolución definitiva.

Atentamente

La Secretaria de Acuerdos. LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO.

-0-

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 2 de Octubre de 1996

No. 79

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION del Tribunal Unitario Agrario, deducido del expediente 203/96 del poblado Colonia Sacramento del Municipio de Chihuahua, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

-0-

5783

GOBIERNO LOCAL

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVOCATORIA a Ejercicios de Oposición para ocupar la Notaría Pública 1 del Distrito Judicial Andrés del Río, con residencia en el Municipio de Guachochi, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

-0-

5784

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del Procedimiento Administrativo de Reversión promovido por el C. ANTONIO ESPINO PONCE en contra de la Sucesión del C. LUCAS FIERRO GARCIA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

-0-

5784

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5486 a la 5870

GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE: 203/96

POBLADO: COLONIA SACRAMENTO

MUNICIPIO: CHIHUAHUA

ESTADO: CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua a 19 de Septiembre de 1996.

C. ADRIAN SILVA REYES

Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted que en el juicio agrario al rubro indicado se dictó un auto que en su parte conducente señala:

Chihuahua, Chihuahua, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

VISTO: El estado procesal que guarda el presente asunto del cual se advierte que obra constancia actuarial en la cual se asienta que no fue posible emplazar a juicio al C. ADRIAN SILVA REYES, en virtud de no tener su domicilio en el poblado y desconocer el actual, por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria procédase a llevar a cabo el empalzamiento del auto de radicación dictado el día cinco de agosto del presente año al C. ADRIAN SILVA REYES por medio de edictos que se publiquen por dos ocasiones dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Chihuahua, en los estrados de este Tribunal

OCATORIA

a todos los accionistas
OBILIARIA PERCHES,
la celebración de la
Ordinaria, que se llevará
de octubre de 1996 a
el domicilio ubicado en
rerrero No. 1210-A de
do exhibir las acciones
oder que los acrediten
ara depositarlas ante el
o para poder ejercer su
isma asamblea que se
el siguiente orden del

y presentación de
por el Administrador
or endido del 1o. de
mbre de 1995.

del Comisario sobre los

ión sobre los estados

miento o en su caso
inistrador Unico y del

Chih., a 27 de

amente

or. Unico. SFJ
3 CESPEDES.
3749-79

0-

ICIAL DEL ESTADO

3013, C.P. 31000
00 Ext. 3930 y 3931
hua, Chih.

Anual \$8.00
\$554.01

a el martes a las 10:00 horas
iércoles y hasta el jueves a las
ón del sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 05 de Octubre de 1996

No. 80

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 307-96-III-P-E mediante el cual se autoriza la dotación del fundo legal a la población de Bocoyna, Municipio del mismo nombre y Ampliación del fundo legal a la población de San Juanito, Municipio de Bocoyna de este Estado.

Pág.5872

-0-

DECRETO No. 311-96-IV-PE. mediante el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el local del "Teatro de los Héroes" de esta Ciudad, con motivo de la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones y en la cual el C. Gobernador Constitucional del Estado, rendirá su IV Informe de Gobierno.

Pág.5873

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág.5874 a la 5930

-0-

FE DE ERRATAS a la publicación No. 32 de fecha 20 de abril de 1996, en cuanto a el Decreto No. 765/95, en el cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Casas Grandes, Chih., a desincorporar de su patrimonio y titular lotes de terreno en favor de las personas que en el mismo se enuncian.

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio Casas Grandes a enajenar a título oneroso, veinticuatro lotes de terreno Municipal, en favor de igual número de personas con las siguientes medidas y colindancias:

21.- MARIA MAGDALENA VALLE PEÑA DE PRIETO, MARIA TERESA DE LAS MERCEDES VALLE DE PALMA y MARTHA DEL CARMEN VALLE PEÑA.- lote de terreno municipal con una superficie de 800.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS

MEDIDAS

COLINDANCIAS

0-1

50.00 metros

con Familia Valle Peña

asta de segunda
gravamen en caso
ueble descrito en
ndo postura legal
del avalúo fijado
ran en autos, me-
% de la tasación,
cto LAS DIEZ HO-
IATRO DE OCTU-
RSO.- De confor-
52 del Código de
upletorio del Mer-
cto anunciándose
e los bienes mue-
veces, dentro del
n los estrados de
ose postores para

firma el C. LIC.
z Séptimo de lo
s, que actúa con
J. R. PEON JR.,
oricas.

QUE SE SACA A
na ubicada en la
ote 03, manzana
ngel Trías de esta

TE \$ 71,000.00
PFSOS 00/100
o 20% de la
CUENTA Y SEIS
OS 00/100 M.N.)

6.66 (TREINTA Y
OS SESENTA Y

saber al público
io, en buena de

Reelección

Chih., a 18 de

Acuerdos. LIC.
R.

3763-80-81-82

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 9 de Octubre de 1996

No. 81

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO DE NOTIFICACION del
Tribunal Unitario Agrario, deducido del
expediente 203/96 del poblado Colonia
Sacramento del Municipio de Chihuahua,
Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

5932

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 266-96-II-P.O. por
medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado, inicia
el 31 de julio del año en curso, su Segundo
Período Extraordinario de Sesiones a
que fue convocada por la Diputación
Permanente.

5932

-0-

DECRETO No. 273-96-III-P.O.
por medio del cual se autoriza al
H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral,
para contratar una línea de crédito con
BANCOERAS, o la Institución Bancaria
que ofrezca las mejores condiciones de
financiamiento, hasta por la cantidad
de \$2'750,000.00, el cual se destinará
al programa denominado "Las Cien
Ciudades".

5933

DECRETO No. 305-96-III-P.E. por
medio del cual se adiciona un Artículo
Tercero al Decreto No. 236-96-II-P.O.

5934

-0-

DECRETO No. 306-96-III-P.E. por
medio del cual se reforma la Fracción II,
del Artículo 11 del Código Municipal para
el Estado de Chihuahua.

5934

-0-

PODER EJECUTIVO

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PU- BLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTA- RIADO

CONVOCATORIA a Ejercicios de
Oposición para ocupar la Notaría Pública
1 del Distrito Judicial Andrés del Río, con
residencia en el Municipio de Guachochi,
Chih.

(TERCERA PUBLICACION)

5935

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION del
Procedimiento Administrativo de Reversión
promovido por el C. ANTONIO ESPINO
PONCE en contra de la Sucesión del C.
LUCAS FIERRO GARCIA.

(TERCERA PUBLICACION)

5935

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAMIQUIPA, CHIH.

ACUERDO No. 8 por medio del cual se autorizan los descuentos del Impuesto Predial.

5937

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 5937 a la 6018

-0-

GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE: 203/96

POBLADO: COLONIA SACRAMENTO

MUNICIPIO: CHIHUAHUA

ESTADO: CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua a 19 de Septiembre de 1996.

C. ADRIAN SILVA REYES

Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted que en el juicio agrario al rubro indicado se dictó un auto que en su parte conducente señala:

Chihuahua, Chihuahua, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

VISTO: El estado procesal que guarda el presente asunto del cual se advierte que obra constancia actuarial en la cual se asienta que no fue posible emplazar a juicio al C. ADRIAN SILVA REYES, en virtud de no tener su domicilio en el poblado y desconocer el actual, por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria procédase a llevar a cabo el empalzamiento del auto de radicación dictado el día cinco de agosto del presente año al C. ADRIAN SILVA REYES por medio de edictos que se publiquen por dos ocasiones dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal de Chihuahua, en los estrados de este Tribunal y el periódico el Diario de Chihuahua, en que se le haga saber que MANUEL SANTIAGO, MAXIMILIANO, SOLEDAD Y

ESPERANZA, todos de apellidos SILVA REYES solicitan el reconocimiento como sucesor de los derechos agrarios que pertenecieron al extinto, JESUS SILVA en favor de MAXIMILIANO SILVA REYES, que comprende una parcela, el porcentaje de las tierras de uso común, un solar urbano, considerándose parte demandada para este efecto a los C.C. AMELIA GONZALEZ PEREZ, ADRIAN, MARIA DEL SOCORRO Y CONSUELO todos de apellidos SILVA REYES y al C. GABRIEL MENDOZA MEJIA, a fin de respetar los términos que señala el artículo 173 de la Ley Agraria se suspende la audiencia programada para el día veintisiete de septiembre del presente año y en sustitución se fijan las TRECE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE:

Así lo acordó y firma el C. LIC. SERGIO AGUSTIN SANCHEZ MARTINEZ, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito, en presencia de la C. LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Quinto Distrito, ubicado en Calle Ojinaga, Núm. 710 tercer piso, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Atentamente

La Secretaria de Acuerdos. LIC. OLIVIA RASCON CARRASCO.

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 266-96-II-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 12 de Octubre de 1996

No. 82

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO número 267/96 II PE., por medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 31 de julio del año en curso, su
Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

6023

-0-

DECRETO número 269/96 III PE., por medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 13 de agosto de este año, su Tercer
Período Extraordinario de Sesiones a que fué convocada por la Diputación Permanente.

6023

-0-

DECRETO número 275/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Ahumada,
Chih.

6024

-0-

DECRETO número 276/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Balleza,
Chih.

6025

-0-

DECRETO número 277/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Batopilas,
Chih.

6025

-0-

, en cumplimiento
es, informa que en
ido 30 de junio de
mpresa RANCHO
omiciliada en Cd.

octubre de. 1996;
mpresas en sus

para los efectos

ZA FUENTES.
3848-81

inicipal en vigor,
E CONTRERAS
sta Presidencia
lote de terreno
esta población,
ientes medidas

z
reno Municipal
o. 1, Terreno

88 del libro de
lulio de 1996,
stado por dos

rio. C. JOSE
3132-

DECRETO número 278/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Dr. Belisario Domínguez, Chih.

-0-

6026

DECRETO número 279/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Bocoyna, Chih.

-0-

6026

DECRETO número 280/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Buenaventura, Chih.

-0-

6027

DECRETO número 281/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Coronado, Chih.

-0-

6027

DECRETO número 282/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de La Cruz, Chih.

-0-

6028

DECRETO número 283/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Cusiuhuiríachi, Chih.

-0-

DECRETO número 285/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Galeana, Chih.

-0-

6029

DECRETO número 286/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Gran Morelos, Chih.

-0-

6029

DECRETO número 287/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Chih.

-0-

6030

ual se aprueba la Cuenta
untamiento de Dr. Belisario

6026

DECRETO número 288/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Huejotitán,
Chih.

6030

-0-

ual se aprueba la Cuenta
untamiento de Bocoyna,

6026

DECRETO número 289/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Uruachi,
Chih.

6031

-0-

aprueba la Cuenta Pública
to de Buenaventura, Chih.

6027

DECRETO número 290/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de El Tule, Chih.

6031

-0-

ial aprueba la Cuenta
untamiento de Coronado,

6027

DECRETO número 291/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Janos, Chih.

6032

-0-

al se aprueba la Cuenta
untamiento de La Cruz,

6028

DECRETO número 292/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Julimes,
Chih.

6032

-0-

aprueba la Cuenta Pública
o de Cusihiuriachi, Chih.

6029

DECRETO número 293/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de López, Chih.

6033

-0-

al se aprueba la Cuenta
untamiento de Galeana,

6029

DECRETO número 294/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Maguarichi,
Chih.

6033

-0-

prueba la Cuenta Pública
o de Gran Morelos, Chih.

6029

DECRETO número 295/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Moris, Chih.

6034

-0-

il se aprueba la Cuenta
untamiento de Gómez

6030

DECRETO número 296/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Ocampo,
Chih.

6034

-0-

DECRETO número 297/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Riva Palacio, Chih.

-0-

6035

DECRETO número 298/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Rosales, Chih.

-0-

6035

DECRETO número 299/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Rosario, Chih.

-0-

6036

DECRETO número 300/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de San Francisco de Conchos, Chih.

-0-

6036

DECRETO número 301/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Santa Bárbara, Chih.

-0-

6037

DECRETO número 302/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Santa Isabel, Chih.

-0-

6037

DECRETO número 303/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Satevó, Chih.

-0-

6038

DECRETO número 304/96 III PE., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Urique, Chih.

-0-

6038

DECRETO número 308/96 III PE., por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado clausura el 14 de los corrientes, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Legal.

-0-

6039

prueba la Cuenta
to de Riva Palacio,

6035

prueba la Cuenta
iento de Rosales,

6035

prueba la Cuenta
iento de Rosario,

6036

la Cuenta Pública
San Francisco de

6036

a Cuenta Pública
ta Bárbara, Chih.

6037

ueba la Cuenta
de Santa Isabel,

6037

ueba la Cuenta
de Satevó, Chih.

6038

ueba la Cuenta
le Urique, Chih.

6038

gésima Octava
Tercer Período

6039

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6039 a la 6090

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 267-96-II-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

LA QUINCUAGESIMAOCTAVA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Clausura hoy, treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Legal.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.

Diputado Presidente. ALFONSO LUJAN GUTIERREZ. Diputado Secretario. ISMAEL DIAZ CARRILLO. Diputado Secretario. CLARA GPE. TORRES ARMENDARIZ

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

DECRETO No. 269-96-III-PE.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

LA QUINCUAGESIMAOCTAVA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL, DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Inicia hoy, trece de agosto de mil novecientos noventa y seis, su Tercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Legal a que fue convocado por la Diputación Permanente, quedando integrada su Mesa Directiva de la siguiente forma:

Presidente: DIP. ALFONSO LUJAN GUTIERREZ

Vice-presidente: DIP. JAIME RIOSVELASCO GRAJEDA

Vice-Presidente: DIP. MIGUEL AGUSTIN CORRAL OLIVAS

Primer Secretario: DIP. ISMAEL DIAZ CARRILLO

Segundo Secretario: DIP. DAVID RODRIGUEZ TORRES

Pro-Secretarios: DIP. DAGOBERTO GONZALEZ URANGA

DIP. JESUS JOSE DIAZ MONARREZ

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 16 de Octubre de 1996

No. 83

GOBIERNO FEDERAL

RESOLUCION relativa a Privación de Derechos Agrarios del poblado "Casa Janos", Municipio de Janos, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

RESOLUCION relativa a la acción de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, del poblado Santa Edwiges del Municipio de Ocampo, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 303/96 del poblado El Porvenir del Municipio de Praxedis G. Guerrero, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 6092
- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 156/96 del poblado El Salitre del Municipio de Ojinaga, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)
Pág. 6093
- 0 -

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 20 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Reglamento para los Organos de Participación Ciudadana en el Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

ACUERDO No. 22 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente del Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

ACUERDO No. 23 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Ignacio Zaragoza, Chih.

(FOLLETO ANEXO)
- 0 -

ACUERDO No. 24 del C. Gobernador Constitucional del Estado, mediante el cual se revoca el Acuerdo No. 43 publicado en el Periódico Oficial del Estado correspondiente al 6 de noviembre

o 17.500 metros con lote
espalda 8.500 metros con
Vela con una superficie
s cuadrados inscrita bajo
olios 9 del libro 2309 de la
del Registro Público de la
Distrito Judicial Morelos,
ar su venta por medio de
se publicarán por tres
término de nueve días,
avisos de este Tribunal,
ficial y en el periódico el
nua que se edita en esta
de base para el remate
\$4,485.00 (CUATRO MIL
3 OCHENTA Y CINCO
A.N.), que es el precio
peritos, siendo postura
2,990.00 (DOS MIL
CIENTO PESOS 00/100
las dos terceras partes
ue sirvió de base en el
alan las TRECE HORAS
A Y UNO DE OCTUBRE
URSO, para que tenga
diencia de remate en
1. Con fundamento en
del Código de Comercio;
ejecutado se encuentra
dad conyugal con la
PEREZ SANDOVAL DE
ene al promovente para
omicilio de dicho co-
efecto de notificarle el
que haga uso del
Con fundamento en el
digo Civil del Estado.

ESE

ó y firma la C. LIC.
IEZ GONZALEZ, Juez
rito Judicial Morelos, en
tario con quien actúa y

hace del conocimiento
neral en demanda de

itamente
IVO. NO REELECCION

Chih., a 4 de Octubre
secretario del Juzgado
LIC. JOSE MORIEL
3889-82-83-84

de 1991, por medio del cual se crearon la Notaría Pública Número 5 para el Distrito Judicial Benito Juárez, con residencia en Ciudad Cuauhtémoc, Chih., y la Notaría Pública No. 6 para el Distrito Judicial Benito Juárez, con residencia en Namiquipa, Chih.
Pág. 6094

- 0 -

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION

LICITACION Pública Nacional DGFA-
12-96

Pág. 6095

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6096

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6097

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6097

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6098 a la 6186

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE: T.S.A. 303/96

POBLADO: EL PORVENIR

MUNICIPIO: PRAXEDIS G. GUE-

RRERO

ESTADO: CHIHUAHUA

2o. AMPLIACION DE EJIDO
EDICTO DE NOTIFICACIONChihuahua, Chihuahua a 2 de
Octubre de 1996.C.C. ROSALBA FICH VIUDA DE
BAZUA, ENRIQUE, CESAR Y HECTOR
todos de apellidos HERRERA MADRIDCOMITE PARTICULAR EJECUTIVO
DEL POBLADO AL RUBRO INDICADO

Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted que en el juicio agrario al rubro indicado se dictó un auto que en su parte conducente señala:

Chihuahua, Chihuahua, a dos de
octubre de mil novecientos noventa y seis.

VISTO: El estado procesal que guarda el presente asunto del cual se advierte que obra constancia actuarial en la cual se asienta que no fue posible notificar a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado al rubro indicado, así como a los CC. ROSALBA FICH VIUDA DE BAZUA, propietario del predio INNOMINADO, ENRIQUE HERRERA MADRID, respecto del predio OJO GRANDE, CESAR Y HECTOR ambos de apellidos HERRERA MADRID respecto del predio OJO GRANDE (EL ALAMO) el auto de radicación dictado el día primero de agosto del presente año por el Tribunal Superior Agrario en virtud de no tener su domicilio en el poblado y no tener indicios del actual y desconocer los nombres de los actuales integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa; por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria procédase a llevar a cabo la notificación del auto de radicación dictado el día primero de agosto del presente año por el Tribunal Superior Agrario a las personas antes citadas por medio de edictos que se publiquen por dos ocasiones dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 19 de Octubre de 1996

No. 84

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 310/96 IV PE., por medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 30 de septiembre del año en curso, su
Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

-0-

6188

DECRETO No. 312/96 IV PE., por medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado, clausura el 30 de septiembre del año en curso, su
Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Legal.

-0-

6188

DECRETO No. 313/96 II D.P., por medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado clausura el 30 de septiembre del año en curso, su
Segundo Período Extraordinario de Sesiones.

-0-

6189

PODER EJECUTIVO

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

PATENTE de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida en favor de la C. LIC.
ANA LUISA HERRERA LASO.

-0-

6189

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

-0-

De la Pág. 6190 a la 6254

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 23 de Octubre de 1996

No. 85

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 303/96 del poblado El Porvenir del Municipio de Praxedis G. Guerrero, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6256

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 156/96 del poblado El Salitre del Municipio de Ojinaga, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6257

- 0 -

EDICTO de Notificación de los CC. OBDULIA PIZARRO BELTRAN y JESUS SAUL PIZARRO BELTRAN y/o causahabientes o quien legalmente los represente, propietarios de diversos predios en el Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6258

- 0 -

EDICTO de Notificación del C. ROSENDO DE ANDA GUTIERREZ y/o causahabientes o quien legalmente lo represente, del Poblado denominado California del Municipio de Jiménez, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6258

- 0 -

EDICTO de Notificación del C. JAVIER CHAVEZ EZQUEDA propietario del predio El Nogalito del Poblado denominado El Polvo del Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6259

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

OFICIO J-4159/96 mediante el cual el Director General de Finanzas y Administración, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento Interior de la Tesorería General del Estado y otras disposiciones legales, delega al Jefe del Departamento Jurídico facultades para emitir requerimientos de pago a Instituciones de Fianzas.

Pág. 6260

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a
los propietarios o poseedores de los
vehículos que se encuentran abandonados
en los corralones ANAPRA, ZARAGOZA,
CERESO, PEMEX, ALTAVISTA y CASAS
GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6260

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los
propietarios o poseedores de los vehículos
que se encuentran abandonados en el
Corralón de MANTENIMIENTO URBANO
a cargo de Regeneración y Equipamiento
Urbano.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6261

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados
en adquirir vehículos que se encuentran
abandonados en los corralones de
CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA,
ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6262

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6263 a la 6350

- 0 -

FE DE ERRATAS al Decreto No.
249-96-II-P.O. publicado en el Periódico
Oficial número 61 de fecha 31 de julio
del año en curso, por medio del cual
se autoriza al Ejecutivo del Estado la
constitución de un fondo denominado
"Fondo de Fomento Agropecuario del
Estado de Chihuahua", el cual

DICE:

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza
al Ejecutivo del Estado a celebrar
contrato de Fideicomiso irrevocable de
administración e inversión con el Banco
de Crédito Rural del Norte, C.N.C.,
BANRURAL, cuyo objeto sea precisa
y exclusivamente el que se describe
en el artículo anterior, extendiéndose

como fideicomisarios en el mismo,
los productores agropecuarios, personas
físicas o morales del Estado.

DEBE DECIR:

ARTICULO TERCERO.- Se autoriza
al Ejecutivo del Estado a celebrar
contrato de Fideicomiso irrevocable de
administración e inversión con el Banco
de Crédito Rural del Norte, S.N.C.,
BANRURAL, cuyo objeto sea precisa
y exclusivamente el que se describe
en el artículo anterior, entendiéndose
como fideicomisarios en el mismo,
los productores agropecuarios, personas
físicas o morales del Estado.

- 0 -

FE DE ERRATAS a la portada del
Periódico Oficial número 84 de fecha 19 de
los corrientes, la cual

DICE:

DECRETO No. 313-96-II-D.P., por
medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado
clausura el 30 de septiembre del año en
curso, su Segundo Período Extraordinario
de Sesiones.

DEBE DECIR:

DECRETO No. 313-96-II-D.P., por
medio del cual la Quincuagésima Octava
Legislatura Constitucional del Estado
clausura el 30 de septiembre del año en
curso, su Segundo Período de Sesiones,
dentro de su Primer Año de Ejercicio
Constitucional.

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE: T.S.A. 303/96

POBLADO: EL PORVENIR

MUNICIPIO: PRAXEDIS G. GUE-
RRERO

ESTADO: CHIHUAHUA

2o. AMPLIACION DE EJIDO
EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua a 2 de
Octubre de 1996.

C.C. ROSALBA FICH VIUDA DE
BAZUA, ENRIQUE, CESAR Y HECTOR
todos de apellidos HERRERA MADRID

Miércoles 23 de Octubre de 1996

al un escrito por medio
al denuncio sobre un
cado en la(s) Calle(s)
IOMEZ Y CJON. DIV.
con una superficie
00 metros cuadrados,
edidas y colindancias:

Mide 15.00 Metros y
U. Gómez

e 15.00 Metros y linda
Lote No. 2, Terreno

le 20.00 Metros y linda

Mide 20.00 Metros y
Lote No. 1, Terreno

quedó debidamente
3085 a fojas 88 del
Terrenos Municipales
as del día 24 de Julio

dicto deberá publi-
Oficial del Estado por
as de siete en siete

, Chih., a 24 de Julio

ente
No Reección

municipal. C.
C. El Secretario.
AS MIRELES.

3136-

AL DEL ESTADO

13, C.P. 31000

Ext. 3930 y 3931

a, Chih.

\$8.00

al \$554.01

martes a las 10:00 horas
les y hasta el jueves a las
el sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 26 de Octubre de 1996

No. 86

GOBIERNO FEDERAL

Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual se da
a conocer el término de Comisión del C. P. JOHN CAULFIELD, Cónsul de los Estados
Unidos de América en Ciudad Juárez, Chih.

6351

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Edictos de Notificación referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio
del Estado, sobre once lotes ubicados en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

6352

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Pública Nacional para el Concurso No. JCAS/A43/96.

6353

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6358 a la 6414

-0-

GOBIERNO FEDERAL

Tlatelolco, D.F., a 10 de septiembre de 1996.

C.C.P. FRANCISCO BARRIO TERRAZAS,

Gobernador del Estado de Chihuahua

Palacio de Gobierno,

Aldama y Carranza,

31009 Chihuahua, Chih.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 30 de Octubre de 1996

No. 87

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación de los CC. OBDULIA PIZARRO BELTRAN y JESUS SAUL PIZARRO BELTRAN y/o causahabientes o quien legalmente los represente, propietarios de diversos predios en el Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6415

- 0 -

EDICTO de Notificación del C. ROSENDO DE ANDA GUTIERREZ y/o causahabientes o quien legalmente lo represente, del Poblado denominado California del Municipio de Jiménez, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6416

- 0 -

EDICTO de Notificación del C. JAVIER CHAVEZ EZQUEDA propietario del predio El Nogalito del Poblado denominado El Polvo del Municipio de Valle de Zaragoza de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6417

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 295/96 del

poblado Uruachi del Municipio de Uruachi, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6417

- 0 -

RESOLUCION relativa al Recurso de Inconformidad del poblado "SAN FRANCISCO TRES JACALES" Mpio. de Juárez, Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 6418 a la 6510

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Secretaría de la Reforma Agraria

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre de 1996.

CC. OBDULIA PIZARRO BELTRAN Y JESUS SAUL PIZARRO BELTRAN Propietarios del Predio Parapetos o Mancomún de los Pizarro Mpio. de Camargo Estado de Chih. y/o Causahabiente o quien legalmente los represente.

Conforme a la solicitud de fecha 10 de mayo de 1965 publicada en el

da como base para
las DIEZ HORAS
/IEMBRE DEL AÑO
tenga verificativo
que establece el
de Comercio y 752
mientos Civiles del
postores. Gírese
nsetos necesarios
Primera Instancia
Chih., a fin de que
de este Tribunal, se
plicación del edicto
proveído.

firma la C. LIC.
NO, Juez Primero
da por ante la
túa y da fe. DOY
les, rúbricas.

IUEBLES QUE SE
N LOS QUE SE
ORMENTE.

ito publicar de la
nda de postores.

ite
IO REELECCION

, a 10 de Octubre

SC DAD HOL-

4080-86-87-88

DEL ESTADO

C.P. 31000

t. 3930 y 3931

Chih.

\$8.00

\$554.01

rtes a las 10:00 horas
y hasta el jueves a las
ibado.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 02 de Noviembre de 1996

No. 88

GOBIERNO FEDERAL

Edicto de Notificación a los copropietarios y propietarios de los predios "Ciénega de Guacayvo" y "Sono y Recomachi", Municipio de Bocoyna de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

6512

-0-

Edicto de Notificación de los CC. Amalia Arreola Ramos de Amparán, Rafaela Ramos Vda. de Barradas, Josefina Arreola Ramos de Grajeda, Héctor José, Ignacio, Ramón Héctor y Tito de apellidos Arreola Ramos. propietarios del predio "Topago" Municipio de Chínipas de este Estado.

(PRIMERA PUBLICACION)

6512

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6513

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6514

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6515

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6517 a 6574

- 0 -

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIADEPENDENCIA: COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
ASUNTO: EDICTO

Chihuahua, Chih., a 29 de octubre de 1996.

C.C. AMALIA ARREOLA RAMOS DE AMPARAN, RAFAELA RAMOS VDA. DE BARRADAS, JOSEFINA ARREOLA RAMOS DE GRAJEDA, HECTOR JOSE, IGNACIO, RAMON HECTOR Y TITO DE APELLIDOS ARREOLA RAMOS, propietarios del predio "TOPAGO" Municipio de Chínipas del Estado de Chihuahua y/o Causahabientes o quien legalmente los represente.

Conforme a la solicitud de fecha 7 de febrero de 1943 publicada en el Periódico Oficial el día 27 de octubre de 1948 campesinos del Poblado denominado "VERONICA Y HORMIGUEROS" Municipio de Guazapares Estado de Chihuahua, transitan expediente No. 1029 en la vía de Dotación de Tierras.

De la investigación realizada por diversos comisionados para la realización de los trabajos técnicos informativos y complementarios para la integración de dicho expediente, se obtuvo que el predio de su propiedad ubicado en el Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, se encuentra sin explotarse, lo que contraviene a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, teniéndose por consiguiente como presuntos efectables para cubrir las necesidades agrarias de los solicitantes.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se aplica en términos del artículo 3o. transitorio del Decreto Presidencial que reformó el numeral 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, con apoyo además en lo preceptuado por el artículo 173 de la Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, aplicado de manera supletoria quedando acreditado fehacientemente que se ignora su domicilio, se les notifica por este medio, para que en un término de 15 días naturales contando a partir de la última publicación del presente, comparezcan ante esta Coordinación Agraria en el Estado sita en Tecnológico No. 1701 a efecto de que presenten sus pruebas con las que demuestren fehacientemente que desde la fecha de la publicación de la solicitud, el predio de su propiedad se encuentra en explotación y las demás que a sus derechos convengan. El término que se les concede también es para que aleguen lo correspondiente.

Atentamente

El Coordinador Agrario en el Estado de Chihuahua. JAIME ALFONSO MARISCAL OROZCO.

-0-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIADEPENDENCIA: COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
ASUNTO: EDICTO

Chihuahua, Chih., a 30 de octubre de 1996.

C.C. UMELINA PEREZ RASCON DE RASCON, DELINA NUÑEZ GONZALEZ DE PEREZ, HERMILA NUÑEZ NUÑEZ, GABINO PEREZ BANDA, ADELINA RASCON

nte juzgando lo
Segundo de lo
Morelos, LIC. N.
LGUIN, por ante
rdos con quien

hihuahua, Chih.,
día veinticuatro
s noventa y seis.

ONSTAR: Que la
e Tribunal no fue
sada dentro del

a veinticuatro de
oventa y seis.

rito presentado
V. MARTINEZ,
s corrientes, y
en la constancia
damento en el
Código Adjetivo
ue la resolución
o ejecutoria, lo
jales a que haya
los ocursantes
a se encuentran
en los puntos
a que obra en

sí lo acordó y
de lo Familiar
elos. LIC. N.
D. GUIN, por y
rdos, con quien

4099-

DEL ESTADO

C.P. 31000

3930 y 3931

Chih.

\$8.00
\$554.01

res a las 10:00 horas
hasta el jueves a las
bado.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 6 de Noviembre de 1996

No. 89

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario
Agrario deducido del expediente 295/96 del
poblado Uruachi del Municipio de Uruachi,
Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6575

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 6576 a la 6646

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE: T.S.A. 295/96

POBLADO: URUACHI

MUNICIPIO: URUACHI

ESTADO: CHIHUAHUA

2o. AMPLIACION DE EJIDO

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua a 25 de
Septiembre de 1996.

C.C. RAMONA, MARGARITA y
CLARA todos de apellidos RASCON AGUI-
RRE, JOSEFA RASCON DE ROSALES, MA-
RIA CONCEPCION RASCON AGUIRRE DE
GARCIA, todas sucesoras de FRANCISCO
V. RASCON RODRIGO FRANCO TORRES.

Presente.

Por este conducto me permito
informar a Usted que en el juicio agrario

al rubro indicado se dictó un auto que en
su parte conducente señala:

Chihuahua, Chihuahua, a veintitrés
de septiembre de mil novecientos noventa
y seis.

VISTO: El estado procesal que
guarda el presente asunto del cual se
asienta que no fue posible notificar a los
CC. RAMONA, MARGARITA y CLARA todos
de apellidos RASCON AGUIRRE, así como
a JOSEFA RASCON DE ROSALES, MARIA
CONCEPCION RASCON AGUIRRE DE
GARCIA, todas sucesoras de FRANCISCO
V. RASCON, así como a RODRIGO
FRANCO TORRES, todos respecto del
predio denominado "Rayón" en virtud de
no tener su domicilio en el poblado
y desconocer el actual, por lo tanto,
con fundamento en lo establecido por el
artículo 173 de la Ley Agraria procédase
a llevar a cabo la notificación del auto
dictado el día primero de agosto del
presente año a las personas que se
han indicado, en el cual se les haga
saber que el juicio agrario cuyos datos
se describen al rubro se ha radicado en
el Tribunal Superior Agrario, ordenándose
la notificación correspondiente a los
interesados, se instruya el procedimiento
y su turno respectivo para que se
elabore el proyecto de resolución definitiva,
notificación que deberá realizarse por
medio de edictos que se publiquen por
dos ocasiones dentro de un plazo de diez
días en el Periódico Oficial del Estado, en
la Presidencia Municipal de Uruachi, en los
estrados de este Tribunal y en el periódico
el Diario de Chihuahua.

ADO Juez de Primera
este Distrito Judicial,
ION JAVIER CHAVEZ
rio con quien actúa y

INMUEBLES QUE SE
ON LOS SIGUIENTES.

ercial ubicado en la
úmero 408 de esta
bra inscrito bajo el
39 del libro 272 de
del Registro Público
este Distrito Judicial

e de terreno urbano
alles Francisco Villa y
esta Ciudad con una
34 M2., inscrito bajo el
51 del libro No. 270
ra del Registro Público
e este Distrito Judicial

le terreno urbano y local
onstruido ubicado en la
arranza No. 613 de esta
erficie de 506.25 M2., e
nero 64-76, a folios 40-
la cción Primera del
e la Propiedad de este
margo.

hace del conocimiento
neral en demanda de

ntamente
ivo. No Reeleccion

argo, Chih., a 16 de

rio: C. RAMON JAVIER
EZ.

4220-89-90-91

-0-

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 09 de Noviembre de 1996

No. 90

GOBIERNO FEDERAL

Edicto de Notificación de los CC. Amalia Arreola Ramos de Amparán, Rafaela Ramos Vda. de Barradas, Jôsefina Arreola Ramos de Grajeda, Héctor José, Ignacio, Ramón Héctor y Tito de apellidos Arreola Ramos, propietarios del predio "Topago" Municipio de Chinipas de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6648

-0-

Edicto de Notificación a los copropietarios y propietarios de los predios "Ciénega de Guacayvo" y "Sono y Recomachi", Municipio de Bocoyna de este Estado.

(SEGUNDA PUBLICACION)

6649

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ACUERDO Delegatorio de Facultades del Director General de Finanzas y Administración en favor del Jefe del Departamento de Auditoría Fiscal.

Pág. 6650

- 0 -

Licitación Pública DGFA/14/96 para la adquisición de equipo de cómputo para la Dirección General de Educación y Cultura.

Pág.6650

-0-

Licitación Pública DGFA/15/96 para la adquisición de materiales para la Dirección General de Educación y Cultura.

Pág.6651

-0-

Licitación Pública DGFA/16/96 para la adquisición de equipo de oficina para la Dirección General de Educación y Cultura.

Pág.6652

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6653

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6653

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 6654

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6655 a la 6710

-0-

GOBIERNO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: COORDINACION AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
ASUNTO: EDICTO

Chihuahua, Chih., a 29 de octubre de 1996.

C.C. AMALIA ARREOLA RAMOS DE AMPARAN, RAFAELA RAMOS VDA. DE BARRADAS, JOSEFINA ARREOLA RAMOS DE GRAJEDA, HECTOR JOSE, IGNACIO, RAMON HECTOR Y TITO DE APELLIDOS ARREOLA RAMOS, propietarios del predio "TOPAGO" Municipio de Chínipas del Estado de Chihuahua y/o Causahabientes o quien legalmente los represente.

Conforme a la solicitud de fecha 7 de febrero de 1943 publicada en el Periódico Oficial el día 27 de octubre de 1948 campesinos del Poblado denominado "VERONICA Y HORMIGUEROS" Municipio de Guazapares Estado de Chihuahua, transitan expediente No. 1029 en la vía de Dotación de Tierras.

De la investigación realizada por diversos comisionados para la realización de los trabajos técnicos informativos y complementarios para la integración de dicho expediente, se obtuvo que el predio de su propiedad ubicado en el Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, se encuentra sin explotarse, lo que contraviene a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, teniéndose por consiguiente como presuntos efectables para cubrir las necesidades agrarias de los solicitantes.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se aplica en términos del artículo 3o. transitorio del Decreto Presidencial que reformó el numeral 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, con apoyo además en lo preceptuado por el artículo 173 de la Ley Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, aplicado de manera supletoria quedando acreditado fehacientemente que se ignora su domicilio, se les notifica por este medio, para que en un término de 15 días naturales contando a partir de la última publicación del presente, comparezcan ante esta Coordinación Agraria en el Estado sita en Tecnológico No. 1701

a efecto
desde l
explota
tambiér

OROZO

DEPEN

DE PE
MANJ,
MANU
RAFAE
FAVEL
NUÑE
NUÑE
PERE;
EZEQ
RASC
ESTEI
BERM
de los
quien
public
denor
transi

trabaj
se ob
Chihu
251 c
afect

Agrar
que r
publi
en lo
Fede
fehac
un té
comj
a efe
desc
expl
tant

ORC

S INMUEBLES QUE SE SON LOS SIGUIENTES.

ercial ubicado en la número 408 de esta obra inscrito bajo el s 39 del libro 272 de a del Registro Público e este Distrito Judicial

e de terrenc urbano alles Francisco Villa y esta Ciudad con una 94 M2., inscrito bajo el 51 del libro No. 270 a del Registro Público e este Distrito Judicial

eterreno urbano y local onstruido ubicado en la arranza No. 613 de esta erficie de 506.25 M2., e iero 64-76, a folios 40- la Sección Primera del a la Propiedad de este rargo.

hace del conocimiento ieral en demanda de

tamente vo. No Reección

argo, Chih., a 16 de

o: C. RAMON JAVIER Z.

4220-89-90-91 -0-

ICIAL DEL ESTADO

. 3013, C.P. 31000

3-00 Ext. 3930 y 3931

ahua, Chih.

\$8.00

n Anual \$554.01

sta el martes a las 10:00 horas

miércoles y hasta el jueves a las

ción del sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 13 de Noviembre de 1996 No. 91

GOBIERNO LOCAL PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 314-96-I-P.O. por medio del cual dio inicio el primero de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

-0- 6712

DECRETO No. 351-96-I-P.O. por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc para contratar una línea de crédito con BANOBRAS, hasta por \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para ser ejercido dentro del programa denominado "Cien Ciudades".

-0- 6712

PODER EJECUTIVO DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

OFICIO J-4132/96 mediante el cual el Director General de Finanzas y Administración, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento Interior de la Tesorería General del Estado y otras disposiciones legales, delega en el Director de Ingresos las facultades que se mencionan en el mismo.

6713

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Pública Nacional No. JCAS-A44-96

-0- 6714

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORONADO, CHIH.

ACUERDO No. 1/96 mediante el cual se autoriza la condonación o reducción de recargos derivados de ingresos en Impuesto Predial del presente año y anteriores.

-0- 6714

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA BARBARA, CHIH.

ACUERDO No. 49/96 mediante el cual se autoriza la condonación de recargos del Impuesto Predial en los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año, conforme al presente acuerdo.

-0- 6715

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS. De la Pág. 6715 a la 6806

-0-

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 16 de Noviembre de 1996

No. 92

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 352-96-I-P.O. mediante el cual se ratifica en su cargo de Magistrado
del Supremo Tribunal de Justicia, a la C. LIC. LUZ ROSA ISELA JURADO CONTRERAS.
Pág. 6808

- 0 -

DECRETO No. 353-96-I-P.O. mediante el cual se ratifica en su cargo de Magistrado
del Supremo Tribunal de Justicia, al C. LIC. JULIO CESAR JIMENEZ CASTRO.
Pág. 6808

- 0 -

DECRETO No. 354-96-I-P.O. mediante el cual se ratifica en su cargo de Magistrado
del Supremo Tribunal de Justicia, al C. LIC. MIGUEL MEDINA PEREA.
Pág. 6809

- 0 -

DECRETO No. 377-96-I-P.O. mediante el cual se reforma el Artículo Primero del
Decreto No. 273-96-III-PE.
Pág. 6809

- 0 -

DECRETO No. 378-96-II-P.O. mediante el cual se adiciona un Artículo Cuarto al
Decreto No. 190-96-I-P.O.
Pág. 6810

- 0 -

**PODER EJECUTIVO
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

CONVOCATORIA para Licitación Pública Nacional No. DGFA-17-96, para
adquisición de equipo de cómputo para la Dirección General de Desarrollo Urbano
y Ecología.
Pág. 6811

la el C. LIC.
TIA, Tesorero
Chih. Doy Fe.

que se saca
icado en Ave.

San Antonio
o como Fracc.
erficie de 235
cuadrados de
registrado bajo
4 del libro 313
registro Público
enito Juárez y
y colindancias;

s. con Ave.

in alia Núñez.

con María del

con TERRENO

er al público en
stores.

loc, Chih., a
mil novecientos

porta la propie-

mer S.A. Insc.
c. II.

In 392, folio

Mexicano Insc.
c. II.

al. LIC. OSCAR

DEL ESTADO

, C.P. 31000

t. 3930 y 3931

Chih.

\$8.00

\$554.01

artes a las 10:00 horas
y hasta el jueves a las
sábado.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATÉ, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 6812 a la 6874

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 352-96-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

LA QUINUAGESIMAOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

UNICO.- De conformidad con el artículo 107, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, a la LIC. LUZ ROSA ISELA JURADO CONTRERAS.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor a partir del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.

DADO en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Diputado Presidente. JAIME RIOSVELASCO GRAJEDA. Diputada Secretaria. HORTENSIA ENRIQUEZ ORTEGA. Diputado Secretario. DAVID RODRIGUEZ TORRES.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

C.P. FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS. El Secretario de Gobierno. LIC. EDUARDO ROMERO RAMOS.

- 0 -

DECRETO No. 353-96-I-P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE DECRETO:

LA QUINUAGESIMAOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

UNICO.- De conformidad con el artículo 107, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia, al Lic. JULIO CESAR JIMENEZ CASTRO.

TRANSITORIO:

Sábado

de mil

veintic

HORTI

días de

EDUAF

TERRA:
CHIHU,

SIGUIEI

LIBRE Y
DE SESde Chih
Lic. MIG

de mil no

veintidos

HORTEN

F

E

días del r

C

EDUARDO

EL
TERRAZA
CHIHUAHQI
SIGUIENTLA
ESTADO L

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 20 de Noviembre de 1996

No. 93

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente
194/96 del poblado Las Lagartijas del Municipio de Ahumada, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 6875

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

De la Pág. 6876 a la 6986

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EXPEDIENTE: T.S.A. 194/96

POBLADO: LAS LAGARTIJAS

MUNICIPIO: AHUMADA

ESTADO: CHIHUAHUA

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chihuahua a 2 de Octubre de 1996.

C. GUILLERMO PORTILLO CORRAL

Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted que en el juicio agrario al rubro
indicado se dictó un auto que en su parte conducente señala:

Chihuahua, Chihuahua, a primero de octubre de mil novecientos noventa y seis.

VISTO: El escrito presentado por los CC. integrantes del Comisariado Ejidal del
poblado al rubro indicado, por medio del cual se les tiene dando cumplimiento a la
prevención que les fue formulada en el auto dictado el día doce de septiembre del
presente año, procédase a llevar a cabo el emplazamiento de SILVIA ESTHER HERRERA
PRADO, en los términos del auto de radicación dictado dentro del presente asunto, así
mismo por manifestarse desconocer el domicilio de GUILLERMO PORTILLO CORRAL,
en virtud de no tener su domicilio en el poblado y desconocer el actual, por lo tanto, con
fundamento en lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria procédase a llevar a
cabo el emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por dos ocasiones dentro
de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la Presidencia Municipal

ercio, expídanse los
ntes por tres veces
en los tableros de
nal en el Periódico
y en un diario de
e se edita en esta
un tanto del edicto
nte.

5 y firma la C. LIC.
uez Sexto de lo Civil
hihuahua por ante su
en actúa y da fe. Doy

E SE SACAN A
ble ubicado en Calle
12, Lote 2, manzana
eca de esta ciudad,
tra registrado bajo el
ncripción 1306 de la
Registro Público de
lidad, el cual tiene las
colindancias: del 1-2
20.000 metros y linda
del 2-3 SE 55°08'00"
nd on lote tres, del
de 20.000 metros y
NW 55°08'00" mide
úmero 1.

ce del conocimiento
eral convocando a

h., a 25 de octubre

de Acuerdos. LIC.
AMOS.

4326-91-92-93

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 23 de Noviembre de 1996

No. 94

GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO

Acuerdo No. 29 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación del Reglamento de Aseo Urbano del Municipio de Meoqui, Chih.
(FOLLETO ANEXO)

-0-

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 318/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito y titule a la Asociación Religiosa denominada "Arquidiócesis de Chihuahua", un bien inmueble con superficie de 473.82 M2., ubicado en la Colonia Renovación de este Municipio.

Pág.6988

-0-

Decreto No. 319/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, done en favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, un bien inmueble con superficie de 1,571.52 M2., ubicado en esta ciudad.

Pág.6989

-0-

Decreto No. 328/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a enajenar a título gratuito en favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, un inmueble de su propiedad, con superficie de 2,513.16 M2., ubicado en el Fraccionamiento Quintas Carolinas de esta ciudad.

Pág.6990

-0-

Decreto No. 329/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua, a desafectar del dominio público y enajenar a título gratuito en favor de

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, un inmueble con superficie de 4,541.74 M2., ubicado en el Fraccionamiento Tabalaopa de esta ciudad.

Pág.6991

Decreto No. 335/96 I.P.O., por medio del cual se concede una pensión a la C. Margarita Molina Vda. de Rodríguez Viuda. del C. Raúl Rodríguez Pizarro, Agente de la Policía Judicial del Estado, fallecido el 1o. de diciembre de 1995, en el cumplimiento de su deber, así como una beca de estudios en escuelas estatales a los dos hijos del Sr. Rodríguez Pizarro.

Pág.6992

-0-

Decreto No. 390/96 I P.O., por medio del cual se reforman los artículos tercero, cuarto, y séptimo transitorios, y se adiciona un artículo octavo transitorio de la Ley de Transportes y sus Vías de Comunicación.

Pág.6993

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág.6994 a la 7066

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 318/96 I P.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

LA QUINCUAGESIMA OCTAVA H. LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito y titule a la Asociación Religiosa denominada "Arquidiócesis de Chihuahua"; el bien inmueble que a continuación se describe:

Lote de terreno ubicado sobre las Calles Leona Vicario, Vicente Güereca y Avenida Lázaro Cárdenas, de la manzana 6, en la Colonia Renovación, con superficie de 473.82 metros cuadrados, mismo que se encuentra registrado en mayor superficie bajo el número 3100, folio 92, del libro 2079 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial Morelos.

ARTICULO SEGUNDO.- El inmueble a que se hace alusión en el artículo anterior se destinará para integrarse al patrimonio de la Asociación Religiosa en mención y cumplimiento de los fines que le son propios.

ARTICULO TERCERO.- En el caso de que la Asociación Religiosa denominada "Arquidiócesis de Chihuahua", no cumpla con la finalidad que se establece en el artículo

Sábado

segu
Patri

publ

Chih

HOR

días

EDU

TERR
CHIH

SIGUI

ESTAI
ORDIN
CONS

la Dire
desce
bien in
Avenic
mismo
2187 d

procec
el servi
Chihua

Sanear
este De
del Est

publica

Chih., a

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 27 de Noviembre de 1996

No. 95

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente
194/96 del poblado Las Lagartijas del Municipio de Ahumada, Chih.
(SEGUNDA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 7071

EDICTO de Notificación a los CC. Esther Burrola de Anchondo y once personas
más, propietarios de diversos lotes de la Colonia Sebastián Lerdo de Tejada (antes San
Isidro) del Municipio de Buenaventura, Chih.
(PRIMERA PUBLICACION)

- 0 -

Pág. 7072

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO No. 315-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Guerrero a enajenar a título oneroso, en favor del C. Daniel Rodríguez Chavarría, un
inmueble ubicado en Estación Adolfo L. Mateos, de ese Municipio, con superficie de
286.00 M2.

- 0 -

Pág. 7072

DECRETO No. 316-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Ascensión a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor de los CC. Melchor
López Domínguez y Ricardo López Galindo, de ese Municipio, con superficie de 1,232.50
M2.

- 0 -

Pág. 7073

DECRETO No. 317-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Ascensión a enajenar a título oneroso a favor de la C. Rosa Esther García Flores, un
inmueble con superficie de 900.00 M2., ubicado en Puerto Palomas de ese Municipio.
Pág. 7074

1 vigor el día de su publicación en

ia del Poder Ejecutivo del Estado,
tos noventa y seis.

lección

TITUCIONAL DEL ESTADO.

BARRIO TERRAZAS.

DECRETO No. 320-96-I-P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Matachi, Chih.

Pág. 7075

- 0 -

DECRETO No. 321-96-I-P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo, Chih.

Pág. 7075

- 0 -

DECRETO No. 322-96-I-P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Manuel Benavides, Chih.

Pág. 7076

- 0 -

DECRETO No. 323-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, para que enajene en forma gratuita y titule en favor de Emy Lorena Pereyra Rodríguez Vda. de Morales un predio con superficie de 200.00 M2., ubicado en la Colonia Solidaridad Popular de esta ciudad.

Pág. 7076

- 0 -

DECRETO No. 324-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso un bien inmueble con superficie de 9-22-68.96 Has., ubicado en el Municipio de Madera, Chih.

Pág. 7077

- 0 -

DECRETO No. 325-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa y titule una superficie de 7,062.50 M2., ubicada en el Fraccionamiento "El Granjero" de Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 7078

- 0 -

DECRETO No. 327-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título compensatorio, en favor del C. Alberto de la Peña Romo, un inmueble propiedad municipal con superficie de 791.00 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág. 7079

- 0 -

DECRETO No. 333-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a enajenar a título gratuito un lote de terreno de su propiedad con superficie de 1,200.00 M2., ubicado en la manzana número seis, esquina de la Avenida Toltecas y Calle 40a. en ampliación de Barrio Lerdo, Sector 4 de esa población.

Pág. 7079

- 0 -

DECRETO No. 336-96-I-P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Casas Grandes a enajenar a título oneroso en favor de sus poseedores, los inmuebles que se describen en el mismo.

Pág. 7080

- 0 -

se aprueba la Cuenta Pública
latachi, Chih.

Pág. 7075

se aprueba la Cuenta Pública
ladalupe y Calvo, Chih.

Pág. 7075

se aprueba la Cuenta Pública
nuel Benavides, Chih.

Pág. 7076

se autoriza a la Dirección
in forma gratuita y titule en
un predio con superficie de
la ciudad.

Pág. 7076

autoriza al Ejecutivo del
rollo Urbano y Ecología,
2-68.96 Has., ubicado en

Pág. 7077

autoriza al Ejecutivo Estatal
y Ecología, enajene en
el Fraccionamiento "El

Pág. 7078

autoriza al H. Ayuntamiento
de Peña Romo, un
predio en esa Ciudad.

Pág. 7079

autoriza al H. Ayuntamiento
de su propiedad con
la esquina de la Avenida
de la población.

Pág. 7079

autoriza al H. Ayuntamiento
de los inmuebles

Pág. 7080

DECRETO No. 337-96-I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a desafectar del dominio público y enajenar a título oneroso en favor del C. Carlos Tovar Mendoza, un inmueble con superficie de 100.70 M2., ubicado en el Fraccionamiento La Joya de esta Ciudad.

- 0 -

Pág. 7082

DECRETO No. 338-96-I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título oneroso un inmueble a favor del C. Sergio Chávez Saldaña, con superficie de 170.92 M2., ubicado en el Fraccionamiento Parques de San Felipe V Etapa, de esta Ciudad.

- 0 -

Pág. 7083

DECRETO No. 339-96-I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, a enajenar a título gratuito un bien inmueble con superficie de 2,100.00 M2., ubicado en esa Ciudad, en favor de "Cristo Terapia, A.C."

- 0 -

Pág. 7083

DECRETO No. 340-96-I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de San Francisco de Borja, Chih.

- 0 -

Pág. 7084

DECRETO No. 341-96-I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Coyame, Chih.

- 0 -

Pág. 7085

DECRETO No. 342-96-I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Valle de Zaragoza, Chih.

- 0 -

Pág. 7085

DECRETO No. 343-96-I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Allende, Chih.

- 0 -

Pág. 7086

DECRETO No. 344-96-I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Meoqui, Chih.

- 0 -

Pág. 7087

DECRETO No. 345-96-I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chih.

- 0 -

Pág. 7088

DECRETO No. 346-96-I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Jiménez, Chih.

- 0 -

Pág. 7088

DECRETO No. 347-96-I-P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Madera, Chih.

Pág. 7089

- 0 -

DECRETO No. 348-96-I-P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Guerrero, Chih.

Pág. 7089

- 0 -

DECRETO No. 349-96-I-P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al año de 1995, del H. Ayuntamiento de Camargo, Chih.

Pág. 7090

- 0 -

DECRETO No. 355-96-I-P.O., por medio del cual se ratifica en su cargo de Magistrado al Supremo Tribunal de Justicia al LIC. JAIME ANTONIO JUAREZ VILLARREAL.

Pág. 7091

- 0 -

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO.

CONVOCATORIA Estatal para efecto del concurso para la explotación de cuatro concesiones de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en la ruta: de la Zona Centro al sector Sur-Este, en la Ciudad de Ojinaga, Chih.

Pág. 7092

- 0 -

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

AVISO por medio del cual se comunica que el C. Lic. Jaime Antúnez Solís, Titular de la Notaría Pública Número Uno para el Distrito Judicial Manuel Ojinaga, ha dejado de serlo en virtud de su fallecimiento.

Pág. 7092

- 0 -

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.

CONVOCATORIA para Licitación Pública Nacional No. JCAS-A48-96.

Pág. 7092

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación relativos al Procedimiento Administrativo de Reversión de terrenos que afecta a particulares en favor del Municipio de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7093

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7094 a la 7194

-0-

Miércoles 27 de Noviembre de 1996

del Consejo de Admi-
ORRO RODRIGUEZ DE

4622-95

-0-

OCATORIA

lica para que tenga ve-
blea General Ordinaria
inmobiliaria de Fincas de
el domicilio social de
to en Calle 21 número
ad de Chihuahua, de
siguiente:
J DEL DIA

ión y en su caso
tentas de ejercicios

sión de nuevo Comisa-

zación del registro de

Generales.

deberá de celebrarse
de la sociedad a las
día 9 de diciembre de

hiah., 26 de noviembre

mente

sejo de Admi-
RO RODRIGUEZ DE

4623-95

IAL DEL ESTADO

013, C.P. 31000

Ext. 3930 y 3931

ia, Chih.

\$8.00

sol \$554.01

l martes a las 10:00 horas

les y hasta el jueves a las

el sábado.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 30 de Noviembre de 1996

No. 96

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación a los CC.
José Ortiz R. y Rafael García Cano,
propietarios de los predios lotes números
6 y 7 del Fraccionamiento de la Compañía
Ganadera de la Sierra S. de R.L. o Mesa
del Borrego, y Fracción Sur de Terreno
Lozano y Carrillo, Municipio de Carichí y
Cusihuiachi, Chih.,

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7197

- 0 -

EDICTO de Notificación a los
CC. Ricardo Aguirre y Amado Acosta,
propietarios del predio "Salitrillo" del
Municipio de Chínipas, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7197

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 370-96-I-P.O. por
medio del cual se expide la Ley para las
Personas con Discapacidad en el Estado
de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

- 0 -

DECRETO No. 391-96-I-P.O. por
medio del cual se modifica la tarifa anexa
a la Ley de Ingresos para el Municipio de

Delicias, relativa a su ejercicio fiscal de
1996.

Pág. 7198

- 0 -

DECRETO No. 400-96-I-P.O.
por medio del cual se autoriza al H.
Ayuntamiento de Meoqui, Chih., para que
el día cuatro de diciembre de este año,
precisamente, cambie su residencia a la
Sección Municipal de Lázaro Cárdenas a
efecto de conmemorar el aniversario de la
fundación de esa Sección Municipal.

Pág. 7198

- 0 -

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA.

EDICTOS de Notificación de 32
predios referentes al Procedimiento de
Reversión al Patrimonio del Estado
ubicados en diferentes Colonias de esta
Ciudad de Chihuahua, Chih.,

Pág. 7200

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

ACUERDO del H. Ayuntamiento
de Chihuahua, por medio del cual
se aprueba que el nombre de Luis
Donaldo Colosio Murrieta se agregue
al Periférico de la Juventud en el

tramo comprendido de la Carretera Panamericana o Avenida Tecnológico y la Carretera a Cd. Cuauhtémoc o Avenida Silvestre Terrazas, para denominarse "Periférico de la Juventud Luis Donaldo Colosio Murrieta".

Pág. 7214

- 0 -

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Chihuahua, por medio del cual se aprueba que la vialidad denominada Calle Privada de Simón Bolívar, en su tramo comprendido de la Calle 58a. a la 80a. de la Colonia Cerro de la Cruz de esta Ciudad, se modifique su nomenclatura a Privada de Santos Fierro.

Pág. 7215

- 0 -

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Chihuahua, por medio del cual se aprueba que el nombre del Profr. Jesús Luján Gutiérrez se adicione a la Avenida de la Junta de esta Ciudad, en el tramo comprendido de la Avenida Juárez a la Calle Río Pánuco de la Colonia Industrial, para denominarse "Ave. La Junta Profesor. Jesús Luján Gutiérrez".

Pág. 7216

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OJINAGA, CHIH.

CONVOCATORIA Pública Nacional No. PMO-001-96 por medio de la cual se convoca a las personas físicas o morales a participar en la misma, para el suministro de diversos bienes muebles.

Pág. 7216

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7219

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7220

- 0 -

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CD. JUAREZ, CHIH.

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA Número JMAS-ALC-023-96.

Pág. 7221

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7223 a 7298

- 0 -

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Secretaría de la Reforma Agraria
Coordinación Agraria en el Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 26 de Noviembre de 1996.

CC. JOSE ORTIZ R. y RAFAEL GARCIA CANO Propietarios de los predios lotes números 6 y 7 del Fraccionamiento de la Compañía Ganadera de la Sierra S. de R.L. o Mesa del Borrego y Fracción Sur de Terreno Lozano y Carrillo Municipio de Carichí y Cusihiuriachi, Estado de Chihuahua.

Sucesores y/o causahabientes o quien legalmente los represente. Conforme a la solicitud de fecha 20 de julio de 1966, publicada en el Periódico Oficial el día 8 de marzo de 1967 campesinos del Nuevo

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 4 de Diciembre de 1996

No. 97

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación a los CC. Esther Burrola de Anchondo y once personas más, propietarios de diversos lotes de la Colonia Sebastián Lerdo de Tejada (antes San Isidro) del Municipio de Buenaventura, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7300

- 0 -

EDICTO del Tribunal Unitario Agrario deducido del expediente 303/96 del poblado El Porvenir del Municipio de Praxedis G. Guerrero, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7300

- 0 -

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 33 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se dejan insubsistentes los mandamientos de fechas 19 de febrero de 1992, 16 de marzo y 19 de febrero de 1992, relativos a los expedientes de los poblados denominados "Santa María", del Municipio de López, Chih., en su segundo intento de ampliación, "La Libertad" y "El Triunfo", ambas acciones de ampliación, ubicadas en el Municipio de Jiménez, Chih.,

y publicadas en el Periódico Oficial del Estado, de fechas 22 de febrero y 4 de abril, todos del año 1992, respectivamente.

Pág. 7301

- 0 -

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA.**

EDICTOS de Notificación de 59 predios referentes al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del Estado ubicados en diferentes Colonias de esta Ciudad de Chihuahua, Chih..

Pág. 7302

- 0 -

**DEPARTAMENTO DE GOBERNACION DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.**

ACUERDO emitido por este Departamento, por medio del cual se da a conocer a los propietarios de los negocios que comercian con bebidas alcohólicas en este Municipio, el horario a que deberán sujetarse del 1o. al 31 de diciembre del año en curso, en virtud de la temporada navideña.

Pág. 7330

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUA-
REZ, CHIH.

EDICTOS de Notificación relativos
al Procedimiento Administrativo de Re-
versión de terrenos que afecta a particu-
lares en favor del Municipio de Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7330

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación a los
CC. Beatriz González Valencia y Alejandra
González Valencia.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7332

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7333 a la 7426

-0-

GOBIERNO FEDERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DEPENDENCIA: COORDINACION
AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA
EDICTO

Chihuahua, Chih., a 19 de
Noviembre de 1996.

C.C. ESTHER BURROLA DE AN-
CHONDO, NATIVIDAD YAÑEZ ALVARADO,
JESUS ORTEGA ALVARADO, VICTO-
RIANO GRAJEDA MELENDEZ, ENRIQUE
ARAGON VALDES, EVARISTO FAVELA
TREVINO, JOSE DE LA LUZ RUEDA
NUÑEZ, CARLOS BACA ROMERO, RA-
FAELA PORTILLO VDA. DE AVILA, LO-
RENZO CHAVEZ VAZQUEZ, VICENTE
MAESSE FRANCO Y ANDREA BECERRA
DE ESCALANTE propietarios de los lotes
números 13, 14, 15, 22, 23, 27, 24, 28, 29,
30, 31 y 33. De la Colonia Sebastián Lerdo
de Tejada (Antes San Isidro) del Municipio
de Buenaventura, Estado de Chihuahua.

Sucesores y/o causahabientes o
quien legalmente los represente. Conforme

a la solicitud de fecha 6 de febrero de 1990,
publicada en el Periódico Oficial el día 7
de noviembre de 1990 campesinos del
poblado denominado "NUEVO LAJITAS".
Municipio de Buenaventura del Estado de
Chihuahua, transita expediente No. 2456
en la vía de Ampliación de Tierras.

De la investigación realizada por
diversos comisionados para la realización
de los trabajos técnicos informativos y
complementarios para la integración de
dicho expediente, se obtuvo que los
predios de su propiedad ubicados en el
Municipio de Buenaventura, Estado de
Chihuahua, se encuentra sin explotarse,
lo que contraviene a lo dispuesto en el
Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma
Agraria, teniéndose por consiguiente como
presuntos afectables para cubrir las
necesidades agrarias de los solicitantes.

Por lo anterior y con fundamento
en el Artículo 275 de la Ley Federal
de Reforma Agraria, que se aplica en
términos del Artículo 3o. transitorio
del Decreto Presidencial que reformó el
número 27 de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos, publicada
en el Diario Oficial de la Federación el 6
de enero de 1992, con apoyo además
en lo preceptuado por el artículo 173
de la Ley Agraria publicada en el Diario
Oficial de la Federación el 26 de febrero
de 1992, aplicado de manera supletoria
quedando acreditado fehacientemente que
se ignora su domicilio, se les notifica por
este medio, para que en un término de 15
días naturales contando a partir de la última
publicación del presente, comparezcan
ante esta Coordinación Agraria en el Estado
sita en Tecnológico No. 1701 a efecto de
que presenten sus pruebas con las que
demuestren fehacientemente que desde la
fecha de la publicación de la solicitud,
el predio de su propiedad se encuentre
en explotación y las demás que a sus
derechos convengan. El término que se
les concede también es para que aleguen
lo correspondiente.

Atentamente

El Coordinador Agrario en el
Estado de Chihuahua. JAIME ALFONSO
MARISCAL OROZCO.

- 0 -

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 7 de Diciembre de 1996

No. 98

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación a los CC. José Ortiz R. y Rafael García Cano, propietarios de los predios lotes números 6 y 7 del Fraccionamiento de la Compañía Ganadera de la Sierra S. de R.L. o Mesa del Borrego, y Fracción Sur de Terreno Lozano y Carrillo, Municipio de Carichí y Cusihiuriachi, Chih.,

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7432

- 0 -

EDICTO de Notificación a los CC. Ricardo Aguirre y Amado Acosta, propietarios del predio "Salitrillo" del Municipio de Chinipas, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7433

- 0 -

ACUERDO número 28 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO número 30 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación, sobre la modificación del cambio de uso de suelo a otro que sea compatible dentro del Municipio de Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO número 31 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación, del acuerdo por el cual se crea el Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

ACUERDO número 32 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación, del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Ranchería Juárez, Chih.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

ACUERDO por el cual se modifica el Reglamento Interior de la extinta Dirección General de Administración.

Pág.7434

-0-

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

Patente de Aspirante al Ejercicio del Notariado expedida en favor del C. LICENCIADO JESUS RUBEN HERNANDEZ GALLARDO.

Pág.7435

-0-

DEPTO. DE GOBERNACION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACUERDO por medio del cual se autoriza a que los establecimientos en los que se expenden, distribuyen o ingieren bebidas alcohólicas del Municipio de Juárez Chih, excepto los que cuentan con giro de tienda de abarrotes, cierren sus negocios una hora mas tarde de su horario normal, del 6 al 31 de diciembre de este año.

Pág.7436

noindent PODER LEGISLATIVO

DECRETO número 314/96 I.P.O., por medio del cual la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado, inicia el 1o. de octubre del año en curso, el Primer Período Ordinario de Sesiones y dá a conocer la forma en que quedó integrada la mesa Directiva.

Pág.7436

-0-

DECRETO número 331/96 I.P.O., por medio del cual se deroga el Decreto número 579/91 III P.O., y se desafecta del dominio público y se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título gratuito en favor de Estancia Infantil Gema, A.C., un inmueble de su propiedad con superficie de 1,768.4613 M2., ubicado en el Parque Industrial Gema de esa Ciudad.

Pág.7437

-0-

DECRETO número 332/96, I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Aldama a enajenar a título gratuito en favor de la "Fundación de Comunidades al Servicio del Evangelio, Soldados de Cristo, Amarás a tu Próximo como a Tí Mismo, A.C., un inmueble con superficie de 3,500.00 M2., ubicado en esa Ciudad.

Pág.7438

-0-

DECRETO número 334/96 I.P.O., por medio del cual se deshecha la iniciativa formulada por el C. Dip. Dagoberto González Uranga, en el sentido de conceder una pensión en favor de la C. Alicia Muñoz Rojas Vda. del C. Ramón Roacho Guerrero, quien prestaba sus servicios a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Allende, Chih.

Pág.7439

o, por medio
de Ranchería

DECRETO número 350/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahumada a enajenar a título oneroso un lote de terreno en favor del C. Lic. Ernesto Gómez, ubicado en la Ampliación Sur-oeste del Fundo Legal de Ahumada, Chih., con superficie de 40,000.00 M2.

-0-

Pág.7439

nta Dirección

Pág.7434

DECRETO número 356/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Casas Grandes, Chih. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995.

-0-

Pág.7440

avor del C.

Pág.7435

DECRETO número 357/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Bachíniva, Chih.

-0-

Pág.7441

s en los que
Juárez Chih,
ios una hora
Pág.7436

DECRETO número 358/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de San Francisco del Oro, Chih. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995.

-0-

Pág.7441

sima Octava
so, el Primer
ada la mesa

DECRETO número 359/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Namiquipa, Chih. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995.

-0-

Pág.7442

Pág.7436

DECRETO número 360/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Ojinaga, Chih. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995.

-0-

Pág.7443

reto número
tamiento de
ri. Nuevo
istrial Gema

DECRETO número 361/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Aldama, Chih. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995.

-0-

Pág.7443

Pág.7437

DECRETO número 362/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Guadalupe, Chih.

-0-

Pág.7444

oriza al H.
ndación de
ójimo como
a Ciudad.

Pág.7438

DECRETO número 363/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Guachochi, Chih.

-0-

Pág.7444

la iniciativa
nceder una
rero, quien
ende, Chih.

DECRETO número 364/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Temósachi, Chih.

-0-

Pág.7445

DECRETO número 365/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guazapares, Chih. correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995.

Pág.7445

-0-

DECRETO número 366/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Nonoava, Chih.

Pág.7446

-0-

DECRETO número 368/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Morelos, Chih.

Pág.7446

-0-

DECRETO número 372/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a otorgar a título compensatorio un bien inmueble con superficie de 476.00 M2., ubicado en Fraccionamiento Las Quintas de esta Ciudad, en favor de Constructora Inmobiliaria Las Américas S.A. de C.V.

Pág.7447

-0-

DECRETO número 374/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a otorgar en comodato por tiempo indefinido en favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, un inmueble con superficie de 707.85 M2., ubicado en Colonia Las Granjas de esta Ciudad.

Pág.7448

-0-

DECRETO número 375/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a otorgar en comodato por tiempo indefinido en favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, un inmueble ubicado en Colonia Tierra y Libertad de esta Ciudad, con superficie de 2,587.32 M2.

Pág.7448

-0-

DECRETO número 376/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Estatal para que através de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene en forma onerosa un predio ubicado en la Colonia Burócrata, al Sur de Nuevo Casas Grandes, Chih., con superficie de 13,827.3 M2.

Pág.7449

-0-

DECRETO número 379/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Delicias, Chih.

Pág.7450

-0-

DECRETO número 380/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Matamoros, Chih.

Pág.7451

-0-

DECRETO número 381/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Carichí, Chih.

Pág.7451

Cuenta Pública
Cual de 1995.
Pág. 7445

Cuenta Pública
va, Chih.
Pág. 7446

Cuenta Pública
s, Chih.
Pág. 7446

Ayuntamiento
cie de 476.00
Constructora

Pág. 7447

Ayuntamiento
de Servicios
M2., ubicado

Pág. 7448

Ayuntamiento
de Servicios
ra y Libertad

Pág. 7448

al Ejecutivo
y Ecología,
Nuevo

Pág. 7449

Cuenta Pública
s, Chih.
Pág. 7450

Cuenta Pública
ros, Chih.
Pág. 7451

a la Cuenta
de Carichí,
Pág. 7451

DECRETO número 382/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Saucillo, Chih.

Pág. 7452

-0-

DECRETO número 383/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Chih.

Pág. 7452

-0-

DECRETO número 384/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Chihuahua, Chih.

Pág. 7453

-0-

DECRETO número 385/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1995, del H. Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza, Chih.

Pág. 7454

-0-

DECRETO número 386/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Guerrero a enajenar a título oneroso un inmueble propiedad municipal con superficie de 621.16 M2., ubicado en Estación Adolfo López Mateos, Municipio de Guerrero, Chih.

Pág. 7454

-0-

DECRETO número 387/96 I.P.O., por medio del cual se modifica el artículo primero del Decreto número 326/96 I.P.O.

Pág. 7455

-0-

DECRETO número 388/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título oneroso en favor del C. Leonardo González Alcocer, un lote de terreno con superficie de 3,225.57 M2., ubicado en el Partido Doblado de esa Ciudad.

Pág. 7456

-0-

DECRETO número 389/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento de Juárez a enajenar a título compensatorio en favor de la C. Elvira González de Rodríguez, un lote de terreno con superficie de 3,672.33 M2., ubicado en Colonia Manuel Doblado de esa Ciudad.

Pág. 7457

-0-

DECRETO número 407/96 I.P.O., por medio del cual se adicionan dos últimos párrafos al numeral 4, del inciso a), del número I, del artículo primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 1996.

Pág. 7457

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUAREZ, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en los corralones ANAPRA, ZARAGOZA, CERESO, PEMEX, ALTAVISTA y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7458

- 0 -

EDICTO DE NOTIFICACION a los propietarios o poseedores de los vehículos que se encuentran abandonados en el Corralón de MANTENIMIENTO URBANO a cargo de Regeneración y Equipamiento Urbano.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7459

- 0 -

CONVOCATORIA a los interesados en adquirir vehículos que se encuentran abandonados en los corralones de CERESO, ANAPRA, PEMEX, ZARAGOZA, ALTAVISTA Y CASAS GRANDES.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7460

- 0 -

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7462 a la 7546

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO número

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO

Secretaría de la Reforma Agraria

Coordinación Agraria en el Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., a 26 de Noviembre de 1996.

CC. JOSE ORTIZ R. y RAFAEL GARCIA CANO Propietarios de los predios lotes números 6 y 7 del Fraccionamiento de la Compañía Ganadera de la Sierra S. de R.L. o Mesa del Borrego y Fracción Sur de Terreno Lozano y Carrillo Municipio de Carichí y Cusihiuriachi, Estado de Chihuahua.

Sucesores y/o causahabientes o quien legalmente los represente. Conforme a la solicitud de fecha 20 de julio de 1966, publicada en el Periódico Oficial el día 8 de marzo de 1967 campesinos del Nuevo Centro de Población que de constituirse se denominará "El Peñasco" Municipio de Carichí y Cusihiuriachi de esta Entidad Federativa, transita expediente No. 938 en la vía de N.C.P.E.

De la investigación realizada por diversos comisionados para la realización de los trabajos técnicos informativos y complementarios para la integración de dicho expediente, se obtuvo que los predios de su propiedad, ubicados en el Municipio de Carichí y Cusihiuriachi, Estado de Chihuahua, se encuentra sin explotarse, lo que contraviene a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, teniéndose por consiguiente como presuntos afectables para cubrir las necesidades agrarias de los solicitantes.

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 11 de Diciembre de 1996

No. 99

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO del Tribunal Unitario
Agrario deducido del expediente 303/96
del poblado El Porvenir del Municipio de
Praxedis G. Guerrero, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7548

- 0 -

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 367-96-I-P.O. por
medio del cual se aprueba la Cuenta
Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal
de 1995, del H. Ayuntamiento de Aquiles
Serdán, Chih.

Pág. 7549

- 0 -

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUA-
HUA, CHIH.

EDICTOS de Notificación a los
CC. Beatriz González Valencia y Alejandra
González Valencia.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7549

- 0 -

CONVOCATORIAS; EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7550 a la 7642

FE DE ERRATAS a la portada del
Periódico Oficial No. 98 de fecha 7 de
diciembre de 1996.

DICE:

GOBIERNO FEDERAL

EDICTO de Notificación a los CC.

EDICTO de Notificación a los CC.

ACUERDO No. 28 del C. Goberna-
dor Constitucional

ACUERDO No. 30 del C. Goberna-
dor Constitucional

ACUERDO No. 31 del C. Goberna-
dor Constitucional

ACUERDO No. 32 del C. Goberna-
dor Constitucional

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

DIRECCION GENERAL DE FINAN-
ZAS Y ADMINISTRACION

al mejor postor en el
an y que se encuentran
tidades que en cada
atoria con base en el

deberán presentar las
de Crédito autorizada,
ate, se admitirán éstas,

ntes datos: nombre,
de Contribuyentes, si
nombre o razón social,
uyentes y el domicilio
onforme a lo dispuesto

mestre Importe

6/95
1/96
2/96 \$19,685.25

Remate Postura

000.00 \$73,333.33

\$8.00
\$554.01

oles y hasta el jueves a las 10

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 14 de Diciembre de 1996

No. 100

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 34 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio
del cual se expropia por causa de utilidad pública a favor del Municipio de Juárez, un
bien inmueble con superficie de 212,889.42 M2., propiedad de Constructora Inmobiliaria
Gilmar, S.A. de C.V., a fin de que sean destinados a la regularización de asentamientos
humanos y titulación de lotes a las personas que tengan derecho, por conducto de la
Dirección General de Asentamientos Humanos del Municipio de Juárez.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág.7644

-0-

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Edictos de notificación referente al Procedimiento de Reversión al Patrimonio del
Estado, sobre dos lotes ubicados en la Colonia Emiliano Zapata en Cd. Cuauhtémoc,
Chih.

Pág.7647

-0-

PODER LEGISLATIVO

Decreto número 330/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Cuauhtémoc a enajenar a título gratuito, un lote de terreno con superficie de 24,748.58
M2., en el cual se construirán las instalaciones del "Complejo Cultural Cuauhtémoc, A.C."

Pág.7648

-0-

Decreto número 369/96 I.P.O., por medio del cual se aprueba la Ley de
Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

Decreto número 393/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento
de Camargo para conceder un estímulo fiscal aplicable dentro de ese Municipio,
consistente en una reducción hasta del 25% en favor de aquellos sujetos obligados

a cubrir el impuesto predial y que estando en rezago lo cubran durante el resto del presente año de 1996.

-0-

Pág. 7649

Decreto número 394/96 I.P.O., por medio del cual se desafecta del dominio público y se autoriza al H. Ayuntamiento de Chihuahua a enajenar a título gratuito en favor del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 24,278.76 M2., ubicado en el Fraccionamiento Tabalaopa de esta Ciudad.

-0-

Pág. 7650

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO CHIH.

Edicto de notificación deducido del expediente de reversión iniciado en contra del C. JUAN ARAIZA DE AVILA.

(PRIMERA PUBLICACION)

-0-

Pág. 7651

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7652 a la 7730

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 34

Chihuahua, Chih., a diez de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Visto, para resolver, el expediente integrado por el Departamento de Gobernación, con motivo de la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública de un inmueble con una superficie de 212,899.42 M2. (doscientos doce mil, ochocientos noventa y nueve metros, cuarenta y dos centímetros cuadrados) ubicado al este de la Carretera Panamericana de Ciudad Juárez, Chih., kilómetro 211, propiedad de la persona moral "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GILMAR, S.A. DE C.V." sobre el cual se encuentran asentamientos humanos irregulares y que fue invadido por personas pertenecientes al denominado Comité de Defensa Popular, en favor del Municipio de Juárez, de esta Entidad Federativa, y.

RESULTANDO:

1.- El C.C. P. Ramón Galindo Noriega, en su carácter de Presidente Municipal, de Juárez de esta Entidad Federativa, solicitó la expropiación de un bien inmueble con una superficie de 212,899.42 (doscientos doce mil, ochocientos noventa y nueve metros, cuarenta y dos centímetros cuadrados) propiedad de la empresa "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA GILMAR, S.A. DE C.V.," por causa de utilidad pública, como lo es la regularización de asentamientos humanos a través de la dotación formal de terrenos a sus poseedores y la escrituración de los contratos de compra-venta correspondientes.

2.- El inmueble cuya expropiación se solicita y de acuerdo con las constancias que obran en el expediente, emitidas por el C. Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos y el certificado expedido por la Directora de Catastro Municipal del Municipio de Juárez, es el siguiente:

Predio urbano con una superficie de 212,899.42 M2., (doscientos doce mil, ochocientos noventa y dos metros, cuarenta y dos centímetros cuadrados) el cual tiene las siguientes medidas, rumbos y colindancias: Partiendo del punto marcado con el No.

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supramas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 18 de Diciembre de 1996

No. 101

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 34 del C.
Gobernador Constitucional del Estado, por
medio del cual se expropia por causa de
utilidad pública a favor del Municipio de
Juárez, un bien inmueble con superficie de
212,889.42 M2., propiedad de Constructora
Inmobiliaria Gilmar, S.A. de C.V., a fin de
que sean destinados a la regularización
de asentamientos humanos y titulación de
lotes a las personas que tengan derecho,
por conducto de la Dirección General de
Asentamientos Humanos del Municipio de
Juárez.

(SEGUNDA PUBLICACION)
Pág. 7731

-0-

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 392/96 I.P.O., por
medio del cual se reforman los artículos
Primero y Segundo del Presupuesto de
Egresos del Gobierno del Estado de
Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 1996.

Pág. 7735

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Proce-
dimiento Administrativo de Reversión en

contra del C. ARMANDO RODRIGUEZ ON-
TIVEROS promovido por la C. HERMINIA
LARES JUAREZ.

(PRIMERA PUBLICACION)

Pág. 7736

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE,
AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7738 a la 7810

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO**

ACUERDO No. 34

Chihuahua, Chih., a diez de
diciembre de mil novecientos noventa y
seis.

Visto, para resolver, el expediente
integrado por el Departamento de
Gobernación, con motivo de la solicitud
de expropiación por causa de utilidad
pública de un inmueble con una
superficie de 212,899.42 M2. (doscientos
doce mil, ochocientos noventa y nueve
metros, cuarenta y dos centímetros
cuadrados) ubicado al este de la Carretera
Panamericana de Ciudad Juárez, Chih.,
kilómetro 211, propiedad de la persona
moral "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA
GILMAR, S.A. DE C.V." sobre el cual
se encuentran asentamientos humanos
irregulares y que fue invadido por personas
pertenecientes al denominado Comité de

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en
esta Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 21 de Diciembre de 1996

No. 102

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

ACUERDO No. 35 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por medio del cual se establecen las cuotas de los tramos de las carreteras de doble cuerpo o cuatro carriles de Sueco-Villa Ahumada, Chihuahua-Sacramento, Santa Isabel-Cuauhtémoc, Delicias-Conchos, Conchos-Camargo, Camargo-Jiménez, Jiménez-Zavalza y el tramo de dos carriles Ojo Laguna-Flores Magón.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a ejercicio de oposición para ocupar la Notaría Pública No. 3 del Distrito Judicial Galeana con residencia en el Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih.

(PRIMERA PUBLICACION)

-0-

7812

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO CHIH.

Edicto de notificación deducido del expediente de reversión iniciado en contra del C. JUAN ARAIZA DE AVILA.

(SEGUNDA PUBLICACION)

-0-

Pág. 7812

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7813 a la 7874

-0-

FE DE ERRATAS al Decreto No. 392/96 I.P.O., publicado en el Periódico Oficial No. 101 del 18 de diciembre de 1996, por medio del cual se reforman los artículos Primero y Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 1996 el cual dice:

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

o. 117 del Código Municipal
SUS LUCERO ALVAREZ, con
ta Presidencia Municipal, un
ote ubicado en AV. RICARDO
ación con una superficie de

lo. 3001 a fojas 222 a las
cto deberá publicarse en el
ete en siete días.

ON
DOÑEZ. El Secretario. C.
4833-99-101

el Código Municipal en
BALLOS RASCON con
ante esta Presidencia
bre un lote ubicado en
a superficie de 500.00

DANCIAS
Municipal
Municipal
ntos Degollado
Municipal

a fojas 68 a las 11:25

del Estado por dos

Z. El Secretario. C.

4915-

Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Miércoles 25 de Diciembre de 1996

No. 103

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO.

Tarifas para el cobro de los servicios de agua potable y alcantarillado para el año de 1997, de los siguientes lugares: Juárez, Chihuahua, Delicias, Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Camargo, Ojinaga, Jiménez, Meoqui, Aldama, Santa Barbara, Ahumada, Saucillo, Madera, Anáhuac, Buenaventura, Ej. Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, San Fco. del Oro, López Mateos, Naica, Creel, Rosales, San Juanito, Guerrero, Casas Grandes, Alvaro Obregón, Villa Matamoros, Balleza, Santa Isabel y Gran Morelos de este Estado.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO de Notificación del Procedimiento Administrativo de Reversión en contra del C. ARMANDO RODRIGUEZ ONTIVEROS promovido por la C. HERMINIA LARES JUAREZ.

(SEGUNDA PUBLICACION)

Pág. 7875

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7877 a la 7938

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, CHIH.

EDICTO DE NOTIFICACION

Chihuahua, Chih., a 4 de diciembre de 1996.

C. ARMANDO RODRIGUEZ ONTIVEROS.

Presente.

En el expediente radicado en el índice de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Chihuahua bajo el No. 053/95, tramitado en la Dirección Jurídica Municipal, relativo a un Procedimiento Administrativo de Rescisión, con fechas 26 de octubre de 1995 y 3 de Diciembre de 1996, se dictaron dos autos, mismos que a la letra dicen:

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado el día 20 del mes de octubre del presente año, escrito y anexos que lo acompañan mediante el cual la C. HERMINIA LARES JUAREZ se presenta a

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de Segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las Leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., Sábado 28 de Diciembre de 1996

No. 104

GOBIERNO FEDERAL

PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO, que celebran el Gobierno Federal a través de la SAGAR y el Gobierno del Estado de Chihuahua.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 399/96 I.P.O., por medio del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua.

Pág.7941

-0-

Decreto No. 401/96 I.P.O., por medio del cual se reforman los artículos 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 15 del Decreto No. 16/92 I.P.O, mediante el cual se creó el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

Pág.7942

-0-

Decreto No. 402/96 I.P.O., por medio del cual se concede pensión a la C. MARIA DEL CARMEN TARANGO viuda del C. JORGE GUMERCINDO CARMONA JACOBO, Agente de la Policía Judicial del Estado, fallecido en el cumplimiento de su deber.

Pág.7944

-0-

Decreto No. 403/96 I.P.O., por medio del cual se concede pensión a la C. CARMEN SILVIA GARCIA viuda del C. JOSE LUIS OLIVAS BITAR, Agente de la Policía Judicial del Estado, fallecido en el cumplimiento de su deber.

Pág.7946

-0-

Decreto No. 407/96 I.P.O., por medio del cual se adicionan dos últimos párrafos al numeral 4, del inciso a), del número I, del Artículo Primero, de la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 1996.

Pág.7946

✓ Decretos No. 410/96 I.P.O. al 476/96 I.P.O., mediante los cuales se expiden las LEYES DE INGRESOS PARA LOS 67 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para el ejercicio fiscal 1997.

(FOLLETO ANEXO)

✓ Decreto No. 477/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., o la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, una línea de crédito simple hasta por la cantidad de \$219,651.90 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)

Pág. 7947

-0-

✓ Decreto No. 479/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al Municipio de Chihuahua, Chih., para que celebre convenio de reconocimiento y reestructuración de adeudo, obligación solidaria y constitución de garantía con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., BANOBRAS por la cantidad de \$11'000,253.34 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.).

Pág. 7948

-0-

✓ Decreto No. 480/96 I.P.O., por medio del cual se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez para dar en donación la cantidad de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) en favor de los Municipios de Guadalupe, Praxedis G. Guerrero y Ahumada en proporción.

Pág. 7950

-0-

✓ Decreto No. 482/96 I.P.O., mediante el cual se autoriza al Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua FIDEAPECH para reestructurar y consolidar los adeudos que tiene a la fecha con el Fideicomiso Minero por la cantidad de \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Pág. 7950

-0-

✓ Decreto No. 483/96 I.P.O., por medio del cual se establece el IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE en los términos y formas del presente Decreto.

Pág. 7951

-0-

✓ Decreto No. 484/96 I.P.O., mediante el cual se establece el IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS Y SORTEOS.

Pág. 7956

-0-

✓ Decreto No. 485/96 I.P.O., por medio del cual se expide la LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, para el ejercicio fiscal de 1997.

(FOLLETO ANEXO)

-0-

✓ Decreto No. 491/96 I.P.O., mediante el cual se reforman los artículos 20, 130 y 131 y se adiciona un capítulo denominado de la Verificación Vehicular con el número XI Bis, que incluye los artículos 115-1 al 115-7 de la Ley de Tránsito.

Pág. 7957

PODER EJECUTIVO

DEPTO. DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

CONVOCATORIA a ejercicios de oposición para ocupar la Notaría Pública No. 3 del Distrito Judicial Galeana con residencia en el Mpio. de Nuevo Casas Grandes, Chih.

(SEGUNDA PUBLICACION)

7959

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO CHIH.

Edicto de notificación deducido del expediente de reversión iniciado en contra del C. JUAN ARAIZA DE AVILA.

(TERCERA PUBLICACION)

Pág. 7960

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

De la Pág. 7949 a la 8002

-0-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 399/96 I R.O.

EL CIUDADANO CONTADOR PUBLICO FRANCISCO JAVIER BARRIO TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO:

LA QUINCUAGESIMOCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo primero transitorio de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Esta ley entrará en vigor el día primero de enero de 1996, con excepción de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 24, el cual entrará en vigor el primero de enero de 1998.

ARTICULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo segundo transitorio del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo Segundo.- Este Código entrará en vigor el día primero de enero de 1996, a excepción del Capítulo Tercero del Título Tercero, del Libro Segundo, referente el impuesto predial, el cual entrará en vigor el día primero de enero de 1998, a efecto de que los Municipios adecúen sus valores, en los términos de la Ley de Catastro, continuando vigente a este respecto durante 1996 y 1997, las disposiciones contenidas en el Código que se abroga.

En cuanto a las diferencias del impuesto a cargo de los contribuyentes, que resulten con motivo de la adecuación de valores y la aplicación de la nueva tarifa, se pagarán en un lapso de dos años, de la manera siguiente:

I.- En 1998, el cincuenta por ciento de la diferencia; y,

II.- En 1999, el resto del total de la diferencia.